



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI
NIT N°860010799-9

ASESORADO POR:

Andrea López Bedoya

Lic. SST 5787 - 2012

Consultora en Riesgos Laborales

COLEGIO ITALIANO
LEONARDO DA VINCI

BOGOTÁ D.C.
Agosto 24 de 2021

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

1



Tabla de contenido

Introducción.....	8
Objetivo	9
Alcance.....	9
Definiciones	9
Responsabilidades	17
Alta Dirección	17
Enfermería.....	17
Trabajadores, contratistas o visitante	18
Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	19
Presides y Docentes.....	20
Comité de Contingencia	21
Alumnos y padres de familia	22
Marco Conceptual	23
Caracterización del Colegio	25
Datos de la organización	25
Distribución del personal general.....	26
Horarios de trabajo modificados por áreas para evitar aglomeraciones en transporte público.....	26
Distribución de los alumnos	27
Modalidad de estudio y asistencia al Colegio	27
Medidas de Bioseguridad y Autocuidado	28
Generalidades para los trabajadores, contratistas y/o terceros.....	28
Generalidades para los alumnos en apoyo con los padres de familia	29
Medidas de Autocuidado.	30
Medidas de Cuidado para la Salud Mental.	30
Protocolo de higienización o lavado de manos para trabajadores, contratistas y/o terceros.	30
Protocolo de higienización o lavado de manos para alumnos.....	31
Protocolo para el uso de tapabocas para trabajadores, contratistas y/o terceros.....	32

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

2



Protocolo uso de tapabocas para alumnos.	33
Protocolo uso de Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados con Covid-19 para trabajadores, contratistas y/o terceros.	34
Etiqueta Respiratoria (Aplica para trabajadores y alumnos).	35
Medidas generales en la ruta escolar	35
Medidas para el ingreso de trabajadores, contratistas y/o terceros.	36
Medidas para el ingreso de alumnos.....	37
Medidas para reuniones con familiares o acudientes	37
Medidas para ejecución de labores dentro del Colegio.....	38
Medidas para el uso de Biblioteca.....	40
Lineamientos para prácticas deportivas.....	40
Medidas para el uso de Enfermería.....	40
Limpieza, desinfección general y manejo de residuos.....	40
Medidas para limpieza y desinfección de rutas escolares	42
Medidas para recepción y entrega de insumos o productos	42
Medidas para recepción y entrega de efectivo	43
Medidas para finalizar la jornada laboral y salir del Colegio.....	44
Medidas para finalizar la jornada escolar, salir del Colegio o subirse a rutas.	44
Recomendaciones adicionales de bioseguridad	49
Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo o vivienda	49
Recomendaciones en la vivienda	50
Convivencia con una persona de alto riesgo	51
Plan de Comunicaciones.....	52
ANEXOS.....	55
Anexo 1: Autorización datos personales trabajadores- Condiciones de salud y uso correos ante la emergencia sanitaria Covid -19.....	55
Anexo 2ª: Formato Autoreporte de Condiciones de Salud covid-19 (Comunidad Educativa).....	55
Anexo 2b: Formato Autoreporte de Condiciones de Salud covid-19 (Contratistas, proveedores y visitantes)	55

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

3



Anexo 3: Toma de Temperatura	55
Anexo 4: Técnica de lavado y/o higienización de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.....	57
Anexo 5 Formato entrega y reposición de elementos de protección personal.	58
Anexo 6: Protocolo de Bioseguridad Transporte Escolar.....	59
OBJETIVO	59
ALCANCE	59
DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	59
DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA INSTITUCIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	60
REQUISITOS	61
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES	62
ROLES Y FUNCIONES	64
EL EMPLEADOR	64
EL CONDUCTOR	65
LOS USUARIOS DE LA RUTA ESCOLAR	67
RECOMENDACIONES GENERALES	68
PRESENTACIÓN PERSONAL DEL PERSONAL QUE ACOMPAÑA LA RUTA ESCOLAR	70
PROTOCOLO PARA ABORDAR LA RUTA ESCOLAR **	70
DIVULGACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR	72
ANEXOS	73
Anexo 7: Protocolo de Bioseguridad para el Área de Alimentos (Comedor, Cooperativas y Cocina)	77
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL ESTUDIANTE Y EL TALENTO HUMANO AL INGRESAR AL SERVICIO DEL COMEDOR	77
ACCIÓN NO 1: PROTOCOLO DEL PERSONAL AL INGRESO DE LA INSTITUCIÓN	78
ACCIÓN NO 3: TAMIZAJE DE RIESGO	78
ACCIÓN NO 4: QUE HACER SI UN TRABAJADOR CONTRAE EL VIRUS DE COVID- 19	78
ACCIÓN NO 5: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR ÁREA DE INTERVENCIÓN	79
Uniformes	79
Elementos de protección personal	79

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

4



Elementos de protección personal para los estudiantes y docentes que ingresan al área de comedor	80
ACCIÓN NO 6: LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL EN COCINA Y COMEDOR 4 PISO	81
LAVADO DE MANOS DE ESTUDIANTES	81
Correcto lavado de manos paso a paso	81
En el contexto de la prevención del Covid-19, lavar las manos en las siguientes ocasiones:	82
PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD	82
ACCIÓN NO 7: DISPENSADORES DE GEL ANTIBACTERIAL	82
USO DEL GEL ANTIBACTERIAL	83
ACCIÓN NO 8: CONTROL DE AFORO PARA INGRESO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES AL ÁREA DEL COMEDOR PARA CONTRARRESTAR LA EMERGENCIA DE COVID-19	83
ACCIÓN NO 9: DISTANCIAMIENTO SOCIAL	84
ACCIÓN NO 10: PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	84
Limpieza de mesas y sillas	85
Limpieza en pisos y paredes	85
Limpieza y desinfección de vajilla	85
Limpieza y desinfección de canecas y contenedores	86
ACCIÓN NO 11: MANEJO DE RESIDUOS	86
ACCIÓN 12. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	86
ACCIÓN 13. ADECUADA VENTILACIÓN	87
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	87
PROTOCOLO DE BIOSEGURUDAD DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL AL INGRESAR AL AREA DE CAFETERIA	87
PROTOCOLO DE BIOSEGURUDAD DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL AL INGRESAR AL AREA DE COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS	89
Protocolo limpieza y desinfección de alimentos frescos	89
Desinfección de alimentos envasados y empacados	89
Desinfección de superficies y áreas de la cocina	90
Desinfección de baño y vestier de uso exclusivo del personal manipulador	90
Anexo 8: Protocolo De Bioseguridad Para Uso de la Biblioteca	92

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

5



Anexo 9: Protocolo de Bioseguridad del Area de Deportes y Actividades Extracurriculares en Fase de Alternancia	97
Anexo 10: Protocolo de Bioseguridad del Area y Uso de Enfermería	103
Anexo 11: Protocolo de Limpieza y Desinfección	117
1. OBJETIVOS.....	117
1.1. OBJETIVO GENERAL	117
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	117
2. ALCANCE	117
3. MARCO TEÓRICO	117
4. COMPOSICIÓN DE LA SUCIEDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SUSTANCIAS LIMPIADORAS	119
5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	123
5.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO	123
5.1.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALONES, ÁREAS INTERNAS Y AUDITORIO	124
5.1.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS.....	127
5.1.3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS INTERIORES Y SUPERFICIE	132
5.1.4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS Y VENTANAS	133
5.1.5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALONES DE JUEGOS.....	134
5.1.6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JUGUETES, MESAS Y SILLAS DE PLÁSTICO	135
5.1.7. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CANECAS	139
5.1.8. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE BASURAS	141
5.2. DESINFECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	145
5.2.1. DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DE SALONES, ÁREAS COMUNES, AUDITORIOS Y GIMNASIOS.	146
6. CODIGO DE COLORES CONTENEDORES - BOLSAS.....	147
Anexo 12: Protocolo de Manejo y Control de Plagas	148
OBJETIVO:.....	148
1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:	148
2. CRONOGRAMA	149

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

6



Anexo 13: Protocolo de Manejo de Residuos.....	150
OBJETIVO:.....	150
Anexo 14: Protocolo de Compras	152
OBJETIVO	152
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	152
1. INGRESO DE PROVEEDORES A LA ISTITUZIONE.....	152
2. RECEPCIÓN DE MERCANCÍA E INGRESO AL ALMACÉN.....	152
3. PAGOS	153
Anexo 15: Protocolo Manejo de Efectivo	154
Anexo 16a: Formato entrevista para persona con sospecha de síntomas compatibles con covid-19....	156
Anexo 16b: Formato entrevista para persona caso confirmado covid-19	156
Anexo 17a: Seguimiento diario personas casos sospechosos covid-19	156
Anexo 17b: Seguimiento diario personas confirmadas con covid-19	156

COLEGIO ITALIANO
LEONARDO DA VINCI

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

7



Introducción

“Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19”¹ y es causada por el virus SARS-CoV2.

“La infección respiratoria aguda (IRA), es reconocida como una de las principales causas de consultas, especialmente entre los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 65 años. Entre las principales razones de la afectación a estos dos grupos poblacionales es que el primero de ellos presentan una alta vulnerabilidad de su sistema inmunológico y el segundo grupo suele presentar enfermedades crónicas que los predispone a cursar con cuadros más severos de IRA.”²

El Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la OMS como pandemia y emergencia en salud pública ya que se han identificado casos en todos los continentes, reportándose el primer caso en Colombia el 6 de marzo de 2020. Dicho virus ha generado gran impacto por la reducida capacidad de respuesta de los servicios de salud y por el reporte de mortalidad y morbilidad que han afectado todos los aspectos de la vida cotidiana y del desarrollo natural del país.

Con el fin de reducir el impacto negativo del Covid-19 en la población trabajadora, usuarios, consumidores, alumnos y en general en todas las actividades económicas y sectores del país, el gobierno nacional y las direcciones territoriales han determinado que todos los empleadores y/o instituciones educativas planeen, incorporen y apliquen adecuadas medidas de prevención para la mitigación y capacidad de respuesta ante el virus.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación, han generado los lineamientos de bioseguridad para orientar a la población y al sector educativo frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse al interior de la organización, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

² https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393687_documento_pdf.pdf

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



Objetivo

Establecer lineamientos para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus COVID-19 dentro de la empresa **Istituzione Leonardo Da Vinci** adoptando las medidas de bioseguridad necesarias y de acuerdo con la reglamentación nacional vigente.

Alcance

El presente documento aplica para todo el personal que cuente con algún tipo de vínculo con el Colegio, independientemente de su forma de contratación, así como para toda la comunidad educativa (alumnos y padres de familia). Además de todos aquellos que permanezcan dentro de las instalaciones, visitantes, proveedores o cualquier persona que llegase a desarrollar algún tipo de actividad o servicio dentro del Colegio.

Definiciones

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

9



Aislamiento Físico: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Alternancia: Prestación del servicio educativo mediante la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los alumnos

Antiséptico: “Es un agente que impide la sepsis (o putrefacción) de los tejidos vivos. Son sustancias que se aplican sobre tejidos con vida, con el objeto de matar o impedir el desarrollo de los microorganismos. Los antisépticos actúan sobre la piel y las membranas mucosas a concentraciones que no comprometen la integridad de las células de los tejidos vivos.”³ Son más potentes que los desinfectantes.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Asintomático: Personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Autocuidado: Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS. 1998). En el contexto de la ley estatutaria de salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es, “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones, y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría y tensión arterial.

Bioseguridad: Conjunto de normas y medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos frente a riesgos propios de su actividad diaria, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la seguridad de los trabajadores de la salud, animales, visitantes y el medio ambiente.⁴

³ <https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-articulo-antisepticos-desinfectantes-13044452>

⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/Bioseguridad>

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



Comité de Contingencia: Tiene como objetivo gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual y progresiva.

Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

D.A.R: Detecto, Aislo y Reporto.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: “Son sustancias que se emplean para destruir los microorganismos o inhibir su desarrollo, y que ejercen su acción sobre una superficie inerte u objeto inanimado. Los desinfectantes se usan a concentraciones que pueden tener efectos tóxicos o irritantes sobre los organismos vivos; por ello, se utilizan sobre materiales y no deben emplearse sobre la piel o mucosas. Los desinfectantes también se aplican sobre objetos para evitar su infección.”⁵

Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre

⁵ <https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-articulo-antisepticos-desinfectantes-13044452>

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

11



las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Elemento de protección personal o individual (EPP): “Accesorios de uso individual diseñados para proteger al trabajador de los peligros, para su seguridad y su salud cuando estos no puedan ser eliminados del área de trabajo.”⁶

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Etiqueta Respiratoria: Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.

Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para este, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de Sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Inmunidad de Rebaño- IR: Es la situación en la que suficientes individuos de una población adquieren inmunidad contra una infección, donde la posibilidad de brotes epidémicos se minimiza.

Limpieza: Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

⁶ (Cardona, 2010)



Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

MIVACUNA COVID-19: Es una plataforma tecnológica administrada y financiada con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social que permite a todos los habitantes del territorio nacional la consulta individual de la información sobre la etapa en la que cada habitante del territorio nacional identificado, quedó priorizado y, de acuerdo a la etapa, el lugar y la fecha de vacunación. Esta plataforma cuenta con herramientas que salvaguardan la información y los datos de identificación.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los estados Unidos de Norteamérica.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PAIWEB: Es el sistema de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el cual se realiza el registro nominal de la aplicación de las vacunas de los habitantes del territorio nacional. A este sistema de información pueden acceder los prestadores de servicios de salud, las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales y las entidades responsables del aseguramiento en salud. Esta plataforma cuenta con herramientas que salvaguardan la información y los datos de identificación.

PRASS: Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible

Prestadores de servicios de salud: Refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



Scanner de reconocimiento facial y sensores térmicos: Cámara con tecnología de reconocimiento facial en 0.5 segundos y sensor de temperatura que permite determinar si la persona puede o no ingresar a la institución según el uso adecuado del tapabocas y de acuerdo con la temperatura corporal registrada.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Trabajo académico en casa: Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

Termómetro Digital Infrarrojo: El termómetro de frente permite la medición sencilla y rápida de la temperatura corporal. Gracias al sistema de ensamblaje único del extremo de medición que incorpora un avanzado sensor infrarrojo, este instrumento es capaz de ofrecer mediciones exactas y fiables de la temperatura.

Nota: Algunas definiciones han sido tomadas del documento “Lineamientos para la detección y manejo de casos de covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia.”⁷, “los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”⁸ y Anexo Técnico Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de Covid-19 Resolución 777 de 2021.

Marco Normativo

- Circular 001 de 2020. Reducir la exposición y contagio por COVID-19.
- Circular 005 de 2020. Directrices detección y atención COVID-19.
- Circular 011 de 2020. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- Circular 017 de 2020. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad de COVID-19.
- Circular 018 de 2020. Prevención IRA.

⁷ <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>

⁸ https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Circular 019 de 2020. Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.
- Circular 20 de 2020. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).
- Circular 021 de 2020. Lineamientos mínimos preparación, respuesta y atención de casos con COVID-19 dirigido a empleadores y trabajadores del Sector Privado.
- Circular 029 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes. Las Administradoras de Riesgo Laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos, exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Decreto 488 de 2020. Medidas de orden laboral.
- Decreto 500 de 2020. Acciones de promoción y prevención ARL.
- Decreto 539 de 2020. Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 660 de 2020. Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 126 de 2020. Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”.
- Decreto 109 de 2021. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 466 de 2021. Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 277 de 2021. Por medio de la cual se adoptan medidas de reactivación económica segura en ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 666 de 2020. Protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19.
- Resolución 677 de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
- Resolución 844 de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

15



- Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Resolución 161 de 2021. Por la cual se establecen los criterios y condiciones para la distribución, asignación y entrega de las vacunas en el territorio colombiano, en el marco del Plan Nacional e Vacunación contra el COVID-19.
- Resolución 168 de 2021. Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas a las entidades territoriales departamentales y distritales en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
- Directiva 03 de 2020. Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.
- Directiva 04 de 2020. Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
- Directiva 06 de 2020. Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
- Directiva 09 de 2020. Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.
- Directiva 10 de 2020. Orientaciones adicionales a Colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Directiva 12 de 2020. Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia. Mayo 2020. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Junio 2020.
- Lineamientos de Participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura
- Disposición y organización de espacios. Reapertura gradual, progresiva y segura de instituciones de educativas de Bogotá.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casas y en presencialidad bajo el esquema de reapertura gradual, progresiva y segura y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

16



- Lineamiento para la operación del servicio de transporte especial escolar.

Responsabilidades

Alta Dirección

- Adaptar, adoptar las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adoptar y adaptar las normas que en materia educativa se dicten frente a la prevención del Covid-19 y el retorno a la vida escolar.
- Proporcionar los medios necesarios para capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en este protocolo.
- Divulgar y promover por los medios necesarios la información relevante frente al Covid19 a la comunidad estudiantil para dar cumplimiento al presente protocolo.
- Adoptar medidas y controles administrativos con el fin de reducir la exposición.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación la información para prevenir, mitigar y manejar la enfermedad.
- Apoyarse con la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de capacitación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para la institución.
- Abstenerse de llamar a trabajar de forma presencial a personal que tenga síntomas compatibles con Covid-19 o que presente dentro de su núcleo familiar con los que convive, alguien que tenga síntomas o haya sido diagnosticado con Covid-19 y no haya culminado su periodo de aislamiento o tenga una prueba PCR positiva.
- Conocer al personal que tenga comorbilidades que sean agravantes para exposición a Covid-19.
- Prohibir el ingreso a las instalaciones de personas externas (visitantes) a la organización sin previa autorización y diligenciamiento del formato Autoreporte de condiciones de salud covid-19 (Anexo 2).
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Enfermería

- Adoptar las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Asesorar el ingreso del personal y alumnos a las instalaciones del Colegio cuidando que se cumplan con todos los protocolos de bioseguridad propuestos en el presente documento.
- Reportar ante los entes territoriales o de salud cualquier caso de síntomas compatibles con Covid-19 en el caso de alumnos para definir conducta de manejo dentro de la institución.
- Reportar a Presides los casos sospechosos o casos positivos COVID-19 de alumnos, con el fin de tomar las decisiones a seguir con el cerco epidemiológico.
- Reportar a Talento Humano cualquier desviación en el cumplimiento del presente protocolo, así como notificar todo lo relacionado con el personal y los casos sospechosos o casos reportados ante los entes territoriales y de salud que tengan que ver con Covid-19.
- Es responsabilidad de enfermería hacer revisión del scanner de reconocimiento facial y sensores térmicos durante el ingreso del personal y alumnos con el fin de evitar el ingreso de personas con temperatura superior a 37.5°C.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Trabajadores, contratistas o visitante

- Cumplir los protocolos, medidas de bioseguridad y autocuidado adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Colegio o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas del cuidado de su salud y reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Jefes inmediatos deberán reportar ante Talento Humano cualquier incumplimiento del presente protocolo con el fin de tomar las medidas pertinentes frente al caso, omitir el cumplimiento de este protocolo implica atentar contra la salud pública de la nación.
- Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias dentro del Colegio.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

18



- El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo, mantenimiento y/o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Minsalud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.
- El trabajador que durante la jornada laboral presente sintomatología relacionada con Covid-19, deberá informar a su jefe de manera inmediata y este a su vez reportar al área de Talento Humano. Si es contratista o tercero notificarle al interventor del proceso para activar el protocolo interno de la institución.
- Si presenta síntomas relacionados con COVID-19 previos al inicio de la jornada laboral, absténgase de presentarse en la institución con el fin de evitar focos de contagio.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de acuerdo con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus labores presenciales una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR Negativa.
- Las personas de la comunidad educativa que sean designadas para la supervisión del ingreso en las puertas de acceso de trabajadores y alumnos deben revisar que los protocolos de bioseguridad sean cumplidos y verificar el registro del Scanner de reconocimiento facial con sensores térmicos para impedir el acceso de cualquier persona que llegase a presentar temperatura superior a 37.5°C.

Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo

- Será responsable de actualizar y determinar las acciones de seguridad y salud específicas frente a la prevención de enfermedades de origen biológico para los trabajadores durante la operación de la compañía y así mismo verificar el cumplimiento de estas.
- Adoptar y asegurar el cumplimiento de las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.
- Verificar los reportes ante entes gubernamentales, territoriales y de salud, de los posibles casos compatibles con síntomas asociados a Covid-19.
- Reportar ante los entes territoriales o de salud cualquier caso de síntomas compatibles con Covid-19 para definir conducta de manejo dentro de la institución.
- Verificar el cumplimiento de las normas descritas en el presente protocolo.
- Solicitar certificación médica y contar con registro del personal que tenga comorbilidades, si el trabajador se niega a presentarse a laborar.
- Fomentar el autocuidado en materia de prevención del Covid-19.
- Notificar a la alta dirección cualquier desviación que se presente frente al presente protocolo.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

19



- Efectuar los procesos disciplinarios que reporten los jefes inmediatos por el incumplimiento del presente documento.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de acuerdo con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus labores presenciales una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR Negativa.

Presides y Docentes

- Adoptar y adaptar las medidas de autocuidado y las normas que en materia educativa se dicten frente a la prevención del Covid-19 y el retorno a la vida escolar.
- Proporcionar el tiempo necesario para capacitar a los docentes y alumnos vinculados para difundir las medidas indicadas en este protocolo.
- Divulgar y promover por los medios necesarios la información relevante frente al Covid-19 a la comunidad estudiantil para dar cumplimiento al presente protocolo.
- Promover el uso correcto y obligatorio del tapabocas entre alumnos y docentes.
- Evitar convocar a trabajar de forma presencial a personal que tenga síntomas compatibles con Covid-19 o que presente dentro de su núcleo familiar con los que convive alguien que tenga síntomas o haya sido diagnosticado con Covid-19 y no haya culminado su periodo de aislamiento o tenga una prueba PCR positiva.
- Presentar al área de talento humano los soportes médicos (incapacidad, certificados de aislamiento) que justifican el ausentismo.
- Vigilar durante su jornada el cumplimiento de las normas de bioseguridad y reportar de forma oportuna, cualquier cambio en el estado de salud propio o de los alumnos.
- Reportar a enfermería cualquier caso de alumnos con sospecha o sintomatología que pueda estar relacionada con Covid-19.
- Los presides serán responsables de determinar las acciones de seguridad y salud específicas frente a la prevención de enfermedades de origen biológico para los alumnos durante la jornada académica y así mismo verificar el cumplimiento de estas.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus labores presenciales una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR Negativa
- Proponer el agendamiento virtual a los padres de familia o acudientes con el fin de evitar aglomeraciones en la institución.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

20



Área de Transporte (Rol coordinación de transporte, conductores, monitoras y proveedor de servicios de transporte)

- El área de coordinación de transporte deberá garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y autocuidado tanto para el transporte interno como con el proveedor externo.
- La coordinación de transporte deberá verificar que se cumpla la normatividad frente a bioseguridad y autocuidado en el sector.
- Todo el personal que se encuentre relacionado con el área de transporte deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad y autocuidado descrito en el presente documento y el protocolo específico para esta área.
- La acompañante de ruta cumplirá y vigilará que las normas de bioseguridad se acaten por parte de los conductores y alumnos durante el trayecto de la casa al Colegio y del Colegio a sus casas.
- La acompañante de ruta tomará la temperatura a los alumnos antes de subirse a la ruta de acuerdo con el proceso establecido en el anexo 3 y será quien notifique a los padres en caso de que el alumno presente temperatura superior a 37.5°C. De ser así el alumno no podrá asistir al Colegio.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus labores presenciales una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR Negativa.

Comité de Contingencia

El Colegio ha creado el comité de contingencia con el fin de gestionar y controlar todas las medidas desarrolladas por la institución para prevenir la propagación del Coronavirus.

Funciones

- Adoptar las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.
- Define el qué, cómo, cuándo y quiénes son los responsables de la estructuración, implementación y cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura de la institución.
- Alinear el proceso conforme a las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y demás entes territoriales y autoridades distritales, que en materia de Covid-19 determinen lineamientos.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus labores presenciales una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR negativa
- El Colegio ha creado el comité de contingencia conformado por:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Fernando Vita – Rector
- María Teresa Penazzo de Ambrosi – Vicerrectora
- Andrea Gómez – Directora Administrativa
- Surlay Andrea Barbosa – Directora de Talento Humano y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Andrea Paola Cuervo – Enfermera
- Andrea López Bedoya – Consultora Externa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Alumnos y padres de familia

- Adoptar las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.
- El reporte de síntomas en Phidias (anexo 2ª), solamente se debe diligenciar **si** el alumno presenta síntomas.
- Es responsabilidad de los padres de familia notificar al Colegio de manera oportuna, las comorbilidades que presente el estudiante, así como presentar y mantener al día sus esquemas de vacunación.
- Es responsabilidad de los padres de familia o acudientes no enviar al alumno al Colegio de forma presencial si él o su familia presentan algún síntoma relacionado con Covid-19 y según la tabla descrita a continuación.

1	Síntoma de: tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor o presión en el pecho o sensación de falta de aire y/o incapacidad para hablar o moverse.
2	Síntomas de: temblores repetidos con escalofrío, pérdida de gusto u olfato, dolor de cabeza, dolor de garganta, resfriado, dolor muscular, diarrea, conjuntivitis, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

- Es obligación de los alumnos recibir y estar presentes en la divulgación de los protocolos de bioseguridad o los cambios que haya en ellos.
- Los alumnos están obligados a cumplir con las medidas de bioseguridad descritas en el presente documento.
- Mantener el distanciamiento físico con compañeros, presides, profesores y personal en general que se encuentre dentro del Colegio.
- Efectuar lavado de manos constante y en los tiempos programados por el Colegio y como lo determina el ministerio de salud.
- Hacer uso permanente del tapabocas, excepto para el consumo de alimentos, evitando hablar mientras los consume.
- Consultar y revisar constantemente los canales de comunicación de la institución con el fin de conocer los lineamientos y decisiones para la prevención de Covid-19.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

22



- Cumplir con los horarios de entrada y salida para evitar aglomeraciones. Los padres de familia no podrán ingresar a las instalaciones del Colegio.
- Es responsabilidad de los padres de familia recoger a los niños en los horarios establecidos por el Colegio y en las mismas puertas por donde efectuaron el ingreso.
- Los padres que por algún motivo de fuerza mayor deban acceder a las instalaciones del Colegio, solo lo podrán hacer con cita previa, después de las 8:30 AM, una vez registren el Autoreporte de Síntomas COVID-19.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con Covid-19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá retornar a sus actividades presenciales en el colegio una vez haya culminado el periodo de aislamiento o presente una PCR Negativa

Marco Conceptual

A continuación, se detallan los conceptos textuales a cerca del Covid-19 de acuerdo con la OMS.

¿Qué es el COVID-19?

“Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.” (<https://covid19.minsalud.gov.co/>)

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

23



y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

Medios de Transmisión

- Contacto personal cercano con una persona infectada.
- Mediante las partículas suspendidas en el aire por personas infectadas al estornudar o toser.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego entrar en contacto con los ojos, nariz y boca.

¿A quiénes afecta?

Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad. La enfermedad es mortal en raras ocasiones.

¿Cómo Prevenirlo?

La medida más efectiva es el constante lavado de manos con agua y jabón, hacerlo reduce hasta en un 50% el riesgo de contraerlo. Así mismo se recomiendan otras medidas para evitar su propagación como:

- Evita el contacto con personas enfermas o diagnosticadas con el virus.
- Aplica etiqueta respiratoria siempre que sea posible.
- Si presenta algún síntoma aplique D.A.R (Detecte, Aíslese y Reporte).
- Limpie y desinfecte objetos o superficies que se tocan con frecuencia.
- Mantenga los espacios siempre ventilados.

¿Cuál es el tratamiento?

Actualmente no existe un tratamiento que elimine en su totalidad el COVID-19 en los seres humanos, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud recomienda vacunarse para reducir el contagio, su propagación y disminuir sus síntomas.

Las vacunas contra el Covid-19 son efectivas. Pueden evitar que contraiga y propague el virus o que se enferme gravemente, aunque contraiga COVID-19.

Variante Delta

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



La variante delta provoca más infecciones y se propaga más rápido que las primeras formas del virus del Covid-19. Podría provocar enfermedades más graves que las cepas anteriores en las personas No Vacunadas.

Según datos obtenidos en estudios realizados en Canadá y Escocia la probabilidad de hospitalización de los pacientes infectado por esta variante fue más alta que la de pacientes infectados con la cepa original o variante Alfa.

Las personas con la variante delta, incluidas las que están totalmente vacunadas, que tengan infecciones sintomáticas, pueden transmitir el virus a otras personas. Sin embargo, la mayor preocupación recae sobre las personas no vacunadas ya que tienen una probabilidad mucho más alta de contraer y transmitir el virus. Las personas con esquemas de vacunación completos pueden propagar el virus, pero la duración de la infección es más corta.

Con respecto a las variantes anteriores estas producían menos virus en el organismo de las personas infectadas totalmente vacunadas que en el de las personas no vacunadas. Sin embargo, la variante delta produce el mismo nivel alto de virus en los vacunados y no vacunados, solo que en los vacunados baja más rápido el nivel de infección haciéndolas infecciosas con otras personas por menos tiempo.

El 24 de Agosto de 2021 se confirmó por parte del Instituto Nacional de Salud el primer caso confirmado de la variante Delta en el territorio nacional, más específicamente en la ciudad de Cali.

La variante Delta genera preocupación debido a su alta capacidad de contagio llegando a ser predominante sobre el mes de Octubre de 2021. Es un alto riesgo para las personas sin vacuna o para adultos mayores con comorbilidad y que no hayan accedido al biológico.

Caracterización del Colegio

Datos de la organización

Razón Social: ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI

Nit: 860010799-9

ARL: Colmena

Actividad Económica: Educación básica secundaria y establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

Responsable del SG-SST: Surlay Andrea Barbosa González

Número de trabajadores totales: 292

Número de trabajadores por prestación de servicios: 8

Número de personas que ingresan a la organización sin nexo laboral con el Colegio: 10

Número de trabajadores del área operativa: 72

Número de trabajadores del área administrativa: 33

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

25



Distribución del personal general

Aforo Total: 292

Servicios generales: 23

Enfermería: 4

Cocina: 27

Portería: 4

Personal administrativo: 33

Mantenimiento: 8

Área Académica: 187

Conductores: 6

Horarios de trabajo modificados por áreas para evitar aglomeraciones en transporte público

Servicios Generales:

Turnos de lunes a Jueves ingresando a las 6:30 am a 4:30 pm.

Viernes ingresando a las 6:30 am a las 3:30 pm.

Sábados (cada quince días) de 8:00 am a 11:00 am.

Enfermería:

Ingreso de lunes a Jueves ingresando a las 6:30 am a 4:30.

Viernes ingresando a las 6:30am a 3:30pm.

Sábados (de acuerdo con programación) de 8:00 am a 11:00 am.

Cocina:

Turnos de lunes a Jueves ingresando a las 6:30 am y 8:00 am con salidas a las 4:30 pm.

Viernes ingresando a las 6:30 a 3:30 pm

Sábados (cada quince días) de 8:00 am a 11:00 am.

Portería:

Turnos de 6:00am a 2:00pm, de 1:00pm a 9:00pm y de 9:00pm-6:00am.

Mantenimiento:

Turnos de lunes a Jueves ingresando a las 6:30 am a 4:30 pm.

Viernes ingresando a las 6:30 am a 3:30 pm.

Sábados (cada quince días) de 8:00 am a 11:00 am.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

26



Personal administrativo:

Turnos de lunes a Jueves ingresando a las 6:30 am a 4:30pm.

Viernes ingresando a las 6:30 am a 3:30pm.

Turnos de lunes a Jueves ingresando a las 7:00 am a 5:00pm.

Viernes ingresando a las 7:00 am a 4:00pm.

Sábados de acuerdo con programación.

Área Académica:

Jornada de Lunes a Jueves de 7:00 am a 3:00pm y Viernes de 7:00 am a 1:00 pm

Para las secciones de Media y Liceo, los docentes tendrán disponibilidad de acuerdo con el horario académico asignado.

Distribución de los alumnos

Número de Alumnos Totales: 1351

Número de Alumnos en Preescolar: 226

Número de Alumnos en Primaria: 482

Número de Alumnos en Media: 293

Número de Alumnos en Liceo: 350

Modalidad de estudio y asistencia al Colegio

Durante el regreso al Colegio, los estudiantes serán divididos en grupos (cohorte o burbuja) y sólo podrán interactuar con los que hacen parte de su mismo grupo durante clases y descansos, e incluso para ir al baño.

El propósito es limitar la interacción entre personas para mitigar el riesgo de contagio y facilitar la contención y rastreo de casos en el evento en que se presente una confirmación de un caso positivo de Covid-19.

La Istituzione Leonardo Da Vinci preparó los protocolos de bioseguridad y adaptó la infraestructura para iniciar con un modelo bioseguro a partir de las disposiciones legales del Gobierno Nacional, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el permiso por parte de la Secretaría de Educación. Los alumnos estudiarán de forma presencial para garantizar el derecho a la educación y cuidando siempre el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.

El horario de la jornada escolar para los alumnos es:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



Lunes a Jueves: 7:00 am a 3:00 pm
Viernes: 7:00 am a 1:00 pm

Cada sección (Preescolar, Primaria, Media y Liceo) cuenta con un documento específico de cómo está distribuida la planta física para cada uno de los cursos, aforos bajo el esquema de presencialidad, además de las recomendaciones y orientaciones de prácticas de higiene, distanciamiento social y medidas sanitarias para un reintegro seguro de toda la comunidad educativa.

Medidas de Bioseguridad y Autocuidado

Generalidades para los trabajadores, contratistas y/o terceros.

- Adoptar las medidas que en materia de bioseguridad y autocuidado se dicten de acuerdo con la normatividad vigente.
 - Todos los trabajadores de la **ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI**, independientemente de su forma de contratación, deberán asistir de forma virtual o presencial a las capacitaciones relacionadas con riesgo biológico, bioseguridad, autocuidado, salud mental y/o Covid-19.
 - Todo visitante deberá autorizar el manejo de datos y realizar el registro de ingreso.
 - Todos los trabajadores deben diligenciar el registro de Fiebre solamente si presentan síntomas.
 - El personal que realice actividades dentro de las instalaciones del Colegio debe llegar con anticipación con el fin de no omitir ningún paso en el protocolo de ingreso.
 - Todo trabajador o prestador de servicios deberá tener sus afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral al día y deberá presentar los respectivos soportes cuando se le soliciten.
 - El lavado de manos se deberá realizar con agua y jabón por un lapso de 20 segundos de forma regular, si las manos se encuentran visiblemente sucias, debe realizarse con mayor frecuencia. De no ser posible lavarse las manos hacer desinfección con alcohol en gel mínimo al 60% y máximo al 95% con registro sanitario para la higienización de manos.
 - En todo momento, y sin excepciones se debe guardar dentro y fuera de las instalaciones del Colegio distanciamiento físico de por lo menos 1 metro entre las personas.
 - El uso de tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones del Colegio sin excepción alguna.
 - En caso de presentar estornudos o tos hacer uso de la etiqueta respiratoria.
- Los trabajadores o prestadores de servicios que hagan parte de servicios generales, mantenimiento, portería y personal de administración que se deban trasladar en transporte público y que deba permanecer dentro de las instalaciones del Colegio, deberá sin excepción, llevar dos mudas de ropa, una para traslados y la ropa de trabajo. Esto debe incluir el tapabocas para uso en traslados el cual será distinto al que se debe utilizar dentro de las instalaciones del Colegio.
- No está autorizado el uso de dotación fuera de las instalaciones del Colegio. Para poder salir deberá efectuar cambio de ropa de trabajo por ropa de tránsito.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

28



- Si ha tenido síntomas o ha tenido fiebre superior a 37.5°C absténgase de presentarse en las instalaciones del Colegio, notifique al jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y realice el reporte de los síntomas en Phidias (anexo 2ª).
- Personal que salga del Colegio en horas laborales, al ingresar de nuevo, deberá realizar nuevamente el protocolo de ingreso.

Generalidades para los alumnos en apoyo con los padres de familia

- Todos los alumnos deben estar actualizados con respecto a la información relacionadas con Covid-19 y deberán acatar los protocolos de bioseguridad y autocuidado sin excepción alguna.
- El uso de tapabocas dentro de la institución es de carácter obligatorio y solo podrá ser retirado mientras se come o bebe.
- Solo se permitirá una maleta por estudiante donde quepan los elementos necesarios para el día de estudio en el Colegio.
- Evitar el contacto con otras personas o compañeros, no saludar de mano, beso, ni abrazo.
- Mantener en todo momento que sea posible el distanciamiento físico con otros compañeros, cohorte y/o personal del Colegio.
- Cumplir con las normas de señalización, rutas de acceso y salida referentes al protocolo de bioseguridad.
- Efectuar lavado de manos en momentos indicados por la institución o siempre que sea necesario.
- En caso de que no sea posible efectuar el lavado de manos con agua y jabón, hacer uso de alcohol en gel mínimo al 60% y máximo al 95% con registro sanitario para la higienización de manos.
- Hacer uso de la etiqueta respiratoria en caso de estornudo o tos.
- En caso de sintomatología respiratorio abstenerse de presentarse en el Colegio y llevar a cabo el proceso de forma virtual.
- Los alumnos que presenten dentro de su núcleo familiar personas con síntomas compatible con Covid-19 o pruebas establecidas como positivas, también deben abstenerse de hacer presencia en las instalaciones del Colegio así sean catalogados como pacientes asintomáticos.
- Mantener los esquemas de vacunación al día y de acuerdo con la edad.
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como política de autocuidado y de cuidado a los demás.
- Mantener estricto orden y aseo dentro del Colegio.
- No llevar elementos desde la casa como juguetes, lazos, balones, etc, que puedan ser factores de contagio.
- Evitar tocarse la nariz y la boca durante el día, si lo hace deberá efectuar lavado de manos antes y después.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

29



- Si llegase a presentar síntomas dentro de la institución, notificar de inmediato al docente con el que se encuentre para ser remitido a enfermería y permanecer aislado hasta que pueda ser remitido a casa o a una entidad de salud de ser necesario.

Medidas de Autocuidado.

Cuidarse es también cuidar a los otros, por tal motivo cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, su familia y la sociedad. Por tal motivo es necesario:

- Cada persona deberá determinar las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su propio contagio o el de otros teniendo en cuenta las medidas que por evidencia científica han sido eficientes.
- Revisiones periódicas de las prácticas de cuidado que lleva a cabo, con el fin de identificar en que momentos se le dificulta cumplirlas.
- Adopte medidas de cuidado que garanticen al máximo su protección.
- Evalúe periódicamente si sus decisiones en cuanto a protección lo previenen del contagio a usted y a otros, y si estas van en concordancia con el protocolo de bioseguridad.
- Extremar medidas de cuidado en caso de que algún miembro de la familia o usted mismo presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus Covid-19 o aglomeraciones, extienda las medidas de bioseguridad y evite el contacto con otras personas.
- Deberá predominar los derechos de niños, niñas y adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

Medidas de Cuidado para la Salud Mental.

- Atienda a sus emociones frente a la idea de salir. Planifique las actividades que debe realizar fuera de casa y la forma en que llegará a su destino, así como las medidas de protección que empleará.
- Maneje actitud positiva durante las actividades fuera de casa, concéntrese en lo que tiene planeado realizar, preste atención a los posibles riesgos y siempre esté vigilante frente al adecuado uso de sus elementos de protección.
- Promueva espacios de interacción social entre niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad establecidas.
- Al regresar a casa tómese el tiempo de analizar el impacto emocional que le generó efectuar actividades fuera de casa y sus medidas de protección.

Protocolo de higienización o lavado de manos para trabajadores, contratistas y/o terceros.

- Disponer siempre de jabón, agua y toallas desechables.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Disponer de alcohol glicerinado o en gel mínimo al 60% y máximo al 95%. Dentro de la institución se contará con 176 puntos aproximadamente de alcohol en gel o desinfectante.
- Todas las personas que cuenten con algún vínculo laboral, independientemente de su forma de contratación, que se encuentren laborando de forma presencial o desde casa, deben realizar este protocolo de lavado de manos de forma frecuente donde el contacto con el jabón dure por lo menos entre 20-30 segundos.
- El área de Talento Humano, los jefes inmediatos y el Copasst se encargarán de realizar el recordatorio para todo el personal que se encuentre efectuando labores dentro de las instalaciones de la **Istituzione Leonardo Da Vinci** por medio de instrucción directa, afiches todo lo concerniente a protocolo de bioseguridad.
- El lavado de manos debe efectuarse cuando las manos estén visiblemente sucias, después de entrar en contacto con alguna superficie que haya podido ser contaminada por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, llaves, botones del ascensor), antes y después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes de necesitar tocarse la cara.
- La higienización con alcohol glicerinado o en gel debe realizarse siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Revisar técnica de lavado y/o higienización de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (Anexo 4).

Protocolo de higienización o lavado de manos para alumnos.

- Estarán disponibles lavamanos portátiles y las baterías de baños dotados siempre con jabón, agua y toallas desechables para lavado de manos.
- Se dispondrá de dispensadores de alcohol glicerinado o en gel mínimo al 60% y máximo al 95%.
- La institución cuenta con aproximadamente 176 puntos de alcohol en gel o desinfectante para manos.
- Efectuar lavado de manos o desinfección con gel en los siguientes momentos:
 - Al llegar al Colegio.
 - Al salir al descanso.
 - Antes y después de ingerir alimentos y bebidas.
 - Antes de ingresar nuevamente a las aulas de clase.
 - Después de cualquier actividad física.
 - Cuando las manos se encuentren visiblemente sucias o se hayan agarrado objetos que tengan contacto con varias personas.
 - Cuando se tenga contacto con nariz o boca, al sonarse o estornudar.
 - Antes y después de manipular el tapabocas.
 - Antes y después de ir al baño.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

31



- Antes de salir del Colegio.
- Los Docentes y las personas de servicios generales serán veedores del correcto proceso de higienización de manos entre los alumnos y deberán realizar los recordatorios pertinentes para asegurar su cumplimiento en los momentos indicados. Así mismo controlaran el acceso a los baños para que estos no sobrepasen su aforo.

Revisar técnica de lavado y/o higienización de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (Anexo 4).

Protocolo para el uso de tapabocas para trabajadores, contratistas y/o terceros.

- El uso de tapabocas es de carácter obligatorio dentro y fuera de las instalaciones del Colegio. El único lugar seguro para prescindir del tapabocas (si no contamos con familiares con síntomas gripales o de Covid-19) es en casa y luego de haber tomado todas las medidas de desinfección cuando llegan desde la calle.
- Si se encuentra trabajando desde casa y tiene tos o estornudos, debe utilizar tapabocas de forma permanente para evitar contaminar a otros.
- Si el tapabocas tiene elásticos ajustarlos detrás de las orejas; si son de tiras estas deben ir las dos de arriba amarradas por encima de las orejas y detrás de la cabeza, las otras dos amarradas por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Para los tapabocas desechables, la cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en el otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- La correcta posición del tapabocas es sobre la nariz y por debajo del mentón, cubriendo toda la zona.
- Si el tapabocas cuenta con banda flexible, esta debe ir sobre la nariz y ser moldeada sobre el tabique nasal.
- Por ningún motivo toque el tapabocas durante su uso. Si debe hacerlo lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas entregado por la institución como elemento de protección personal deberá ser utilizado única y exclusivamente dentro de las instalaciones.
- El tapabocas puede utilizarse durante 8 horas de forma continua siempre y cuando este no se encuentre sucio, roto o húmedo. En cualquiera de esas condiciones debe cambiarse. De necesitar reposición deberá dirigirse con su jefe inmediato, destruir el tapabocas y desecharse en la caneca destinada para tal fin, así mismo, utilizar uno nuevo el cual será entregado por el jefe inmediato de cada área.
- Si su trabajo implica uso de medios de transporte masivos o usted presenta algún tipo de comorbilidad se recomienda uso de tapabocas de tipo quirúrgico.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

32



- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud registradas en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Para el área operativa se continuará suministrando tapabocas de tipo quirúrgico. La reposición de tapabocas desechables la efectuarán la supervisora de servicios generales y/o el área de enfermería, quienes entregarán a mantenimiento, conductores, portería y servicios generales.
- Para el área de cocina será responsable de la reposición de tapabocas la supervisora de calidad y compras y la reposición se realizará después de cada 4 horas de uso.
- Cada jefe inmediato que entregue tapabocas deberá registrar en el formato entrega de elementos de protección (Anexo 5).
- Para retirar o ponerse el tapabocas siempre hágalo manipulándolo desde los elásticos o cuerdas. Nunca toque la cara externa o interna del tapabocas para evitar contaminarlo o contaminar sus manos.
- Una vez retire el tapabocas desechable dóblelo con la cara externa hacia adentro, destrúyalo y deposítelo en la basura designada para desechos de tapabocas y guantes.
- No reutilice tapabocas desechables.
- Inmediatamente después de retirar el tapabocas lávese las manos.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o bolsa de protección si no se va a utilizar o durante los tiempos de alimentación.
- No los deje sobre mesas o superficies ni tampoco los guarde en bolsillos, bolsos o maletas sin protección para evitar que se contaminen.

Protocolo uso de tapabocas para alumnos.

- La mascarilla es de uso personal e intransferible.
- El uso de tapabocas es de carácter obligatorio dentro y fuera de las instalaciones del Colegio, el único lugar seguro para prescindir del tapabocas (si no contamos con familiares con síntomas gripales o de Covid-19) es en casa y luego de haber tomado todas las medidas de desinfección cuando llegan desde el Colegio o la calle.
- Para alumnos se recomienda uso de tapabocas quirúrgico de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 777 de 2021.
- El tapabocas debe tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro. Las bufandas, cuellos, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- Si se encuentra estudiando desde casa y tiene tos o estornudos, debe utilizar tapabocas de forma permanente para evitar contaminar a otros familiares.
- Siempre lave sus manos antes y después de manipular el tapabocas.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

33



- Si el tapabocas tiene elásticos ajustarlos detrás de las orejas; si son de tiras estas deben ir las dos de arriba amarradas por encima de las orejas y detrás de la cabeza, las otras dos amarradas por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La correcta posición del tapabocas es sobre la nariz y por debajo del mentón, cubriendo toda la zona.
- Si el tapabocas cuenta con banda flexible nasal, esta debe ir sobre la nariz y ser moldeada sobre el tabique nasal.
- Por ningún motivo toque el tapabocas durante su uso. Si debe hacerlo lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas puede utilizarse durante 8 horas de estudio de forma continua siempre y cuando este no se encuentre sucio, roto o húmedo, en cualquiera de estos casos debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- En caso de que el tapabocas se averíe durante la jornada de estudio, el alumno debe contar con un tapabocas de repuesto.
- Si el tapabocas es reutilizable, es importante que al llegar a casa este sea lavado con agua y jabón.
- Para retirar o ponerse el tapabocas siempre hágalo manipulándolo desde los elásticos o cuerdas. Nunca toque la cara externa o interna del tapabocas para evitar contaminarlo o contaminar sus manos.
- No reutilice tapabocas desechables.
- Si se utilizó una mascarilla N-95, al finalizar su jornada, puede guardarse en una bolsa de papel cerrada. Este puede durar entre 15 a 30 días, según su uso y adecuada manipulación. Si esta se encuentra sucia, húmeda o rota debe ser desechada y cambiada por una nueva.
- Inmediatamente después de retirar el tapabocas lávese las manos.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o bolsa sellada si no se va a utilizar o durante los minutos de alimentación.
- No los deje sobre mesas o superficies ni tampoco los guarde en bolsillos, bolsos o maletas sin protección para evitar que se contaminen.

Protocolo uso de Elementos de Protección Personal (EPP) relacionados con Covid-19 para trabajadores, contratistas y/o terceros.

- Se establece como elemento de protección personal de uso obligatorio dentro del Colegio el tapabocas salvo para efectuar procesos de alimentación.
- Es obligatorio el uso de EPP adicionales como guantes, gafas de seguridad y delantal para efectuar labores de aseo, recepción de productos o equipos y recolección de residuos (basuras), esto implica el cumplimiento de esta actividad por parte de mantenimiento, servicios generales, portería, cocina y compras.
- Los tapabocas de trabajo estarán a disposición del personal para recambio con el jefe de área asignado, cuando lo necesiten. Es decir, cuando este se encuentre húmedo, roto o sucio dentro de la misma jornada diaria de trabajo.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

34



- Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados nuevamente en un área limpia y seca.
- Los EPP son de uso personal y no deben ser compartidos con otro compañero.
- Los EPP de desecho diario deben ser depositados en las canecas destinadas para desechos de EPP. Por ningún motivo deben ser mezclados con material reciclable o con otros desechos.
- Los EPP no deben ser utilizados fuera de las instalaciones del Colegio ni para actividades diferentes a las laborales.

Etiqueta Respiratoria (Aplica para trabajadores y alumnos).

- Cubra la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar, luego inmediatamente se debe desechar el pañuelo en la basura.
- Estornudar y/o toser sin cubrirse la boca, esparce virus y bacterias. Evite contagiar a los demás.
- Es importante lavarse las manos después de toser o estornudar. Los virus causantes del resfriado pueden vivir en las manos y por eso, lavarse puede ayudar a no propagar la enfermedad.

Medidas generales en la ruta escolar

- El alumno debe salir de casa con tapabocas y en ningún momento podrá retirarlo dentro de la ruta.
- Durante la espera en el paradero, el alumno debe mantener la distancia física con otras personas.
- El alumno antes de subirse a la ruta debe permitir la toma de temperatura.
- El alumno debe conservar el puesto asignado en todo momento.
- Si el alumno ha presentado síntomas gripales abstenerse de asistir.
- Realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- No podrán ingerir alimentos dentro de la ruta.
- Generar la recomendación de mantenerse en silencio durante el recorrido y evitar hablar por celular en los desplazamientos.
- Durante el recorrido procurar ventilación natural dejando ventanas abiertas, en donde no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo de No Recirculación de Aire.
- No compartir con otros compañeros elementos de juego dentro de la ruta.
- En caso de presentar síntomas gripales dentro del bus, notificar de inmediato a la acompañante de ruta.
- El descenso de la ruta debe hacerse en el orden en que la monitora lo indique.

De acuerdo con los lineamientos definidos por los ministerios de educación y de transporte Resolución 677 de 2020 y Resolución 777 de 2021, se definen conductas y lineamientos específicos al interior de las rutas, las cuales se encuentran establecidas en el protocolo de transporte (anexo 6).

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

35



Medidas para el ingreso de trabajadores, contratistas y/o terceros.

- Todo trabajador debe venir desde su casa con tapabocas (tapabocas de tránsito) y para el personal de servicios generales, portería, mantenimiento y personal administrativo que transite en transporte público, debe vestir desde su casa, ropa diferente a la de trabajo (ropa de tránsito).
- Todo el personal debe esperar afuera de las instalaciones del Colegio, procurando el distanciamiento físico hasta que sea autorizada la entrada. Deberá cumplir el distanciamiento social y no retirar el tapabocas mientras esperan afuera.
- Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional.
- Quien ingrese al parqueadero debe dirigirse a la zona delimitada para el acceso y hacer el registro de acuerdo con el reglamento del parqueadero.
- Los encargados de dar ingreso al Colegio procederán a dar paso al personal en la puerta peatonal principal, realizando el siguiente proceso:
 - En las puertas habilitadas se registrará la temperatura e ingreso por medio de Scanner de reconocimiento facial y sensores térmicos.
- La persona que ingresa debe desinfectarse y/o lavarse las manos de acuerdo con el protocolo.
- Para los trabajadores que deban hacer cambio de ropa deben dirigirse al vestier o lugar asignado, realizar aspersión de alcohol dentro del casillero y limpiarlo con las toallas reutilizables las cuales deberán ser lavadas al finalizar la desinfección. En caso de usar guantes realizar lavado, aspersión de alcohol y secarlos con toallas de papel.
- Efectuar el cambio de ropa de tránsito por la ropa de trabajo evitando que una tenga contacto con la otra. La ropa de tránsito, llaves, joyas, billeteras y demás elementos que no se utilicen durante la jornada laboral, deben ser desinfectados con alcohol, guardarlo todo en una bolsa o maleta, desinfectarla y guardarla en el lugar asignado.
- Realizar nuevamente lavado de manos, retirar el tapabocas de tránsito y cambiarlo por el tapabocas de trabajo.
- Si el tapabocas de tránsito es de un solo uso, desecharlo en la zona destinada para tal fin, si es reutilizable realizarle la aspersión con alcohol, guardarlo en bolsa cerrada y guardarlo en el casillero. Vestir los elementos de protección personal adicionales como malla, gorro y gafas de seguridad si son necesarios para la labor a desempeñar.
- Todo el personal de la institución debe cambiar su tapabocas de tránsito por el tapabocas a utilizar dentro de las instalaciones del colegio previo a iniciar labores. (Tapabocas desechable y/o reutilizable)
- Realizar lavado de manos para iniciar labores de acuerdo con el protocolo establecido.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

36



Medidas para el ingreso de alumnos

- Enfermería y las personas asignadas verificarán las medidas de ingreso a la institución con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos.
- El estudiante debe venir desde su casa con tapabocas.
- Respetar la fila al exterior de la institución para el ordenado ingreso de los alumnos.
- Realizar toma de temperatura por medio de Scanner de reconocimiento facial y sensores térmicos al ingreso peatonal del Colegio para que quede registro del alumno y las personas con las que pudo tener contacto en caso de presentarse un brote dentro de la institución. (Se exceptúan los alumnos que ya vienen en ruta ya que el registro de temperatura lo realiza la acompañante de ruta)
- Se tendrán disponibles 4 puertas de acceso para cada sección del Colegio (Liceo, Media y Primaria):
 - Puerta de Preescolar (Cra 21 # 127 - 29): Será utilizada por los alumnos de Preescolar y los de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Primaria.
 - Puerta principal peatonal (Cra 21 # 127 – 23): Será utilizada por los alumnos de 1º, 2º y 3º Media
 - Puerta subterránea del Edificio Cervellone: Será utilizada por los alumnos de Liceo.
 - Puerta Centro Italiano: Quien esté autorizado por el Centro Italiano di Bogotá y que haya cumplido el protocolo de ingreso definido por el Club.
 - Se habilitará el ciclerero para la sección de Liceo y Media
 - Los alumnos de Liceo deben guardar las bicicletas en el sótano del edificio de liceo.
 - Los alumnos de Media deben guardar las bicicletas en el parqueadero principal.
 - El alumno será responsable de traer el candado para la custodia de la bicicleta.
 - Quien ingrese en bicicleta deberá hacerlo desmontado.
- Los alumnos deben dirigirse a los lugares en los que van a desarrollar sus actividades de manera inmediata, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Las familias, acudientes o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requerido. Deben retirarse lo antes posible una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- En las puertas de acceso se contará con el puesto de control al ingreso de la institución educativa, donde se puedan manejar las novedades, por ejemplo, de presencia de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, fundamentalmente para aquellos estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar en la zona designada mientras se soluciona el regreso a casa.

Medidas para reuniones con familiares o acudientes

- En lo posible se evitarán reuniones presenciales.
- El docente deberá efectuar citación específica a la familia o acudiente del alumno mediante circular.
- La citación será con fecha y hora programadas a modo de Colegio abierto, es decir cada familia de manera individual en un tiempo prudencial podrá revisar el proceso para el cual fue citado.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

37



- Es importante que los padres de familia o acudientes asistan a la cita con tiempo suficiente, para poder cumplir con todos los protocolos de bioseguridad al ingreso de la institución.
- Padres de familia y/o acudientes deberán en todo momento, cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la institución.
- Evitar llevar elementos, bolsos, maletas innecesarias para el proceso para evitar focos de contagio.
- Padres de Familia deberán acatar el protocolo de bioseguridad el cual le indicarán al ingreso de la institución.

Medidas para ejecución de labores dentro del Colegio

- Para las personas que efectúen actividades de forma presencial deberán acatar en todo momento las normas de bioseguridad descritas en el presente documento.
- Antes de iniciar labores realizar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.
- Procurar mantener el distanciamiento físico entre personas o cohortes.
- En caso de tener que ejecutar reuniones estas no podrán realizarse si no es posible mantener una distancia de un metro. Deberán, por consiguiente, ejecutarlas de forma virtual utilizando herramientas tecnológicas.
- Limitar al máximo el uso de papeles que tengan que pasarse de mano a mano entre trabajadores, maximizar para tales casos las herramientas virtuales y tecnológicas. Caso tal que por fuerza mayor se tenga que pasar información de algún trabajador a otro, este deberá realizar previamente lavado de manos, realizar desinfección previa del artículo si lo permite, y entregarlo al compañero manejando el adecuado distanciamiento físico.
- Quien recibe el documento o elemento deberá lavarse las manos previa recepción y aplicar desinfectante si el elemento lo permite.
- Durante la ejecución de labores dentro y fuera de la organización, el personal deberá efectuar el lavado de manos de forma frecuente, así las manos no se encuentren visiblemente sucias y de acuerdo con el protocolo establecido en la organización.
- Preferir el uso de escaleras antes que el ascensor si el estado de salud lo permite. En el ascensor debe cumplirse con la norma de distanciamiento físico.
- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- En lugares cerrados se debe tener en cuenta que si existe aire acondicionado no exista recirculación de aire ya que puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus.
- Procure desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y evitar compartirlos o prestarlos.

Medidas dentro de los salones de clase y en zonas comunes del Colegio para alumnos y Docentes

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
--	--	--



- Mantener la estrategia de Cohorte o burbuja organizado grupos fijos de alumnos.
- Procurar actividades que permitan el distanciamiento físico de por lo menos 1 metro.
- Evitar compartir objetos entre los estudiantes o privilegiar el uso de juguetes o material pedagógico de fácil limpieza.
- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de Covid-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en alumnos.
- Lavado o higienización de manos de forma frecuente.

Medidas para la cocción y consumo de alimentos

Cocina

- El personal en cocina debe procurar mantener el distanciamiento físico en todo momento.
- El uso de elementos de protección personal es obligatorio (Tapabocas y careta o gafas) y no podrán ser retirados en ningún momento mientras se encuentren en esta área.
- Las personas del área de cocina deberán realizar cambio de tapabocas cada 4 horas durante la jornada laboral.
- El personal que se encuentre con sintomatología deberá abstenerse de presentarse a trabajar en esas condiciones, deberá notificarlo a Talento Humano y al jefe inmediato; así mismo deberá registrar sus síntomas en el formato autoreporte de condiciones de salud covid-19 en Phidias (Anexo 2).
- El trabajador que durante la jornada laboral presente sintomatología relacionada con Covid-19, deberá informar a su jefe de manera inmediata y al área de Talento Humano.
- El lavado de manos debe ser de forma regular.
- Evitar el uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Se prohíbe el ingreso a personal ajeno a esta área sin previa autorización por parte del coordinador de cocina.
- Se deberá extremar medidas de limpieza y desinfección de utensilios, canastillas, vehículos de transporte de alimentos, dotaciones del personal, manipuladores, entre otras herramientas que estén en contacto con los alimentos.

Comedor

Lineamientos generales para el consumo de alimentos dentro de la institución, con el fin de reducir la aglomeración de personas en el comedor, se ha reprogramado el suministro de alimentación por áreas y de acuerdo con el Anexo 7.

Se deberá tener en cuenta:

- Previo a la toma de alimentos se deberá efectuar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.
- Aplicar alcohol en gel en manos una vez se vaya a ingresar al comedor.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Situarse en el lugar designado para tomar los alimentos guardando siempre el adecuado distanciamiento físico.
- Previo al consumo de alimentos debe retirarse el tapabocas y custodiarlo de acuerdo con el protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social (bolsa sellada).
- Evite hablar mientras consume los alimentos y una vez termine colocarse el tapabocas.
- Una vez finalizados los alimentos retirarse del comedor y proceder a lavado de manos según protocolo.

Medidas para el uso de Biblioteca

De acuerdo con las medidas de bioseguridad se recomienda que al ingreso de estas áreas siempre se efectúe:

- Lavado de manos de acuerdo con el protocolo o higienización con alcohol en gel.
- Guardar siempre el distanciamiento físico y respetar la señalización del área. Siéntese donde está indicado hacerlo.
- Llevar tapabocas puesto y en ningún momento retirarlo.
- Evitar tocar muchas superficies del recinto en el que se encuentra.
- Al salir del lugar efectuar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.

Para conocer más detalles acerca de los lineamientos generales de biblioteca remitirse al anexo 8.

Lineamientos para prácticas deportivas

Las actividades deportivas se llevarán a cabo cumpliendo el distanciamiento físico y haciendo debido uso de tapabocas de forma permanente, así mismo se ha definido lineamientos para las clases de educación física dentro del colegio, encuentre todos los detalles en el anexo 9.

Medidas para el uso de Enfermería

De acuerdo con las medidas de bioseguridad se recomienda que al ingreso del área siempre se efectúe:

- Solo deberá ingresar a la enfermería quien necesite atención.
- No podrán entrar acompañantes a excepción de los padres de familia que deban recoger alumnos en enfermería por su condición de salud.
- Al salir de enfermería efectuar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.

Para conocer más detalles acerca de los lineamientos generales de Enfermería remitirse al anexo 10.

Limpieza, desinfección general y manejo de residuos

- El proceso de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

40



debe realizarse de forma frecuente o de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Limpieza y Desinfección de la **Istituzione Leonardo Da Vinci** (Anexo 11).

- Se contará con las fichas técnicas, instructivos y registros de acuerdo con los protocolos establecidos en el Plan de Limpieza y Desinfección de la Istituzione (Anexo 11).
- Se cuenta con las soluciones de hipoclorito, alcohol, solución Tsunami, jabón desinfectante multiusos, paños reutilizables y desechables y demás aditamentos descritos en el plan de limpieza y desinfección de herramientas, objetos, superficies, pisos y baños.
- Los trabajadores deben hacer uso de los elementos de protección personal (guantes de caucho, tapabocas y gafas de seguridad) para las labores de limpieza y desinfección. Los EPP que sean reutilizables como los guantes de caucho deberán ser lavados por el exterior con la misma solución desinfectante y dejarlos secar en un lugar ventilado.
- El uso de hipoclorito debe garantizar el contacto de las superficies por 5-10 minutos y luego retirar con un paño húmedo y limpio para garantizar la desinfección de las áreas, especialmente baños y pisos. Para el uso de la solución de ácido peroxiacético, el contacto con la superficie deberá ser de por lo menos 3 minutos. Para el desinfectante multiusos el contacto con la superficie debe ser mientras se refriega la superficie con posterior enjuague para garantizar su efectividad.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, etc.) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Se realizará desinfección por aspersión en salones y áreas comunes a la hora del descanso y almuerzo.
- El Colegio se limpiará y desinfectará durante y al finalizar la jornada laboral y escolar.
- El personal que deba realizar labores de limpieza y desinfección tienen y tendrán capacitación con respecto a los protocolos establecidos por la Istituzione.
- Los tapabocas y guantes deberán ser depositados en doble bolsa de color negra la cual no deberá ser abierta por el personal que maneje el reciclaje en la Istituzione, y deberán estar separados de los residuos aprovechables.
- Realizar recolección de residuos de forma regular con el adecuado almacenamiento.
- Efectuar adecuada limpieza y desinfección de los contenedores.
- El personal que realice actividades de limpieza y desinfección deberán lavar sus manos antes y después de efectuar estas tareas.

Medidas para limpieza y desinfección de equipos y herramientas

- Para efectuar los procesos de limpieza y desinfección de las superficies de trabajo de acuerdo con el plan de limpieza y desinfección del Colegio, es necesario que cada trabajador use los elementos de protección personal destinados para tal fin.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Cada trabajador es responsable de mantener limpias y desinfectadas las superficies de trabajo y equipos con las que tenga contacto, cuidando siempre de hacerlo de forma frecuente y de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección adoptado por el Colegio.
- Las herramientas serán personales y no deben ser compartidas entre trabajadores para evitar focos de contagio. Si es absolutamente necesario compartir alguna, es indispensable efectuar lavado de manos previamente, la adecuada limpieza y desinfección del elemento para ser entregado al compañero si este lo permite.
- Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección de las superficies, es necesario desechar todo paño o toalla desechable en la caneca destinada para elementos contaminados.
- Todo elemento utilizado para este proceso que no sea desechable debe ser lavado con agua y jabón y desinfectado con alcohol de acuerdo con el protocolo establecido.
- Dejar los elementos ya secos en el lugar destinado para tal fin.
- Una vez finalizado el proceso de limpieza y desinfección realizar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.
- Las desinfecciones generales de limpieza y control de plagas, así como la recolección y segregación de residuos, se mantendrán de acuerdo con el Protocolo de desinfección y control de plagas (Anexo 12), Plan de limpieza y desinfección (Anexo 11) y Protocolo de manejo de residuos (Anexo 13) adoptados y modificados por el Colegio para dar cumplimiento a las disposiciones por Covid-19.

Medidas para limpieza y desinfección de rutas escolares

- Asear y desinfectar el vehículo antes y después de realizar el recorrido.
- Se deben dejar limpias superficies con las que los pasajeros y el conductor tienen contacto frecuente, como manijas de puertas y ventanas, pasamanos, volante, palanca de cambios, hebillas de sillas y cinturones de seguridad, asientos, radio, comandos del vehículo, etc.
- Mantener elementos de desinfección de manos para cuando se suba y se bajen los pasajeros.
- Evitar forros de sillas o tapetes de difícil limpieza.
- Esta actividad deberá realizarla el conductor después de su recorrido y al finalizar la jornada laboral.
- Mantener el vehículo ventilado mediante ventanas abiertas o con aire acondicionado que no permita la recirculación de aire.

Medidas para recepción y entrega de insumos o productos

- Todos los insumos, productos o equipos que necesita la **Istituzione Leonardo Da Vinci** para operar serán solicitados a través del área de compras de acuerdo con el protocolo de compras (Anexo 14) establecido para operar durante la pandemia.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

42



- Todo insumo, producto o equipos debe ser entregado en el horario establecido para recibir proveedores y en todo momento deberán cumplir con los protocolos de ingreso establecidos por el Colegio.
- El ingreso y recepción de mercancía se hará de acuerdo con lo establecido en el protocolo de compras (Anexo 14) el cual se dará a conocer a los proveedores con anticipación.
- Los pagos de cualquier producto, insumo o mercancía solo podrán hacerse de forma electrónica.
- Quien recibe el producto dentro del Colegio deberá acatar las normas de limpieza y desinfección de la mercancía de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección del Colegio.
- Una vez finalizada la recepción o entrega del producto realizar lavado de manos de acuerdo con el protocolo.

Medidas para recepción y entrega de efectivo

- Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo de manejo de efectivo (Anexo 15) establecido por el área de Tesorería.
- Se incentiva en todo momento el uso de medios electrónicos para pagos y se establecen directrices puntuales en caso de ser necesario efectuarlos en efectivo y de forma presencial en la institución.
- Se establece como debe ser el manejo del dinero para recepción y entrega en bancos, dentro de los cuales la persona debe acatar:
 - El personal que realice el traslado a bancos para efectuar pagos deberá en todo momento hacer uso de los elementos de protección personal (tapabocas, careta de protección y guantes).
 - En todo momento deberá mantener el distanciamiento físico de 1 metro entre personas.
 - Evitar aglomeraciones.
 - Por ningún motivo deberá manipular el dinero. Este solo podrá ser manipulado por el banco al ser entregado en ventanilla.
 - La entrega de los soportes a Tesorería deberá hacerse por ventanilla y con los EPP adecuados. La ventanilla en tesorería deberá desinfectarse de forma frecuente o según afluencia de personas en el área.
 - Siempre al realizar cualquiera de estas diligencias se deberá efectuar lavado de manos con frecuencia, sobre todo al manipular objetos y/o sobres entregados por otras dependencias. Los guantes también deben ser desinfectados con gel antibacterial de forma frecuente y lavados para poder ser reutilizados.
 - Evitar tocarse la cara hasta tanto no se puede efectuar previamente lavado de manos.
 - Cualquier firma deberá hacerse con esfero propio y no con los que se encuentran en las entidades para evitar focos de contagio.
 - Efectuar desinfección de manos y guantes con alcohol en gel de forma frecuente.
 - Diligenciar rutero como de costumbre.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

43



Medidas para finalizar la jornada laboral y salir del Colegio

- Una vez finalizada la jornada laboral el trabajador deberá lavarse las manos de acuerdo con el protocolo establecido.
- Dirigirse al vestier o baño, retirar la ropa de trabajo.
- Introducir la ropa en la bolsa o maleta, cerrarla. Una vez la bolsa esta seca podrá introducirla en la maleta donde se llevará a casa para ser lavada.
- Aplicar alcohol en gel y desinfectar manos.
- Proceder a sacar la ropa de tránsito sin sacudirla y vestirse nuevamente.
- Ponerse guantes y gafas de seguridad para realizar la desinfección del casillero por dentro.
- Aún con el tapabocas de trabajo puesto dirigirse a lavarse las manos de acuerdo con el protocolo.
- Retirar el tapabocas de trabajo de acuerdo con el protocolo.
- Realizar lavado de manos.
- Ponerse el tapabocas de tránsito.
- Si el tapabocas es de un solo uso, destruirlo y desecharlo en la caneca destinada para tal fin.
- Asegúrese de tener todas su pertenencias con usted.
- Lávese las manos
- Evite tocar cualquier elemento.
- Retírese de las instalaciones evitando tocar cualquier superficie.
- No se despidas de compañeros de beso o abrazo y mantenga siempre la distancia de 1 metro.

Medidas para finalizar la jornada escolar, salir del Colegio o subirse a rutas.

- Los alumnos antes de salir de su jornada laboral deberán realizar lavado de manos como lo establece el protocolo.
- Recordar al estudiante que lleve consigo sus útiles escolares en la misma maleta para poder hacer una adecuada desinfección terminal al finalizar la jornada escolar.
- En todo momento hacer uso adecuado del tapabocas.
- Mantener el distanciamiento físico dentro de la ruta y no deambular dentro de ella mientras llegan todos los alumnos.
- El estudiante debe permanecer en el área asignada mientras espera que los familiares o acudientes lleguen por ellos.
- Para la salida se tendrán disponibles 4 puertas de acuerdo con cada sección del Colegio (Liceo, Media y Primaria y Preescolar):
 - Puerta de Preescolar (Cra 21 # 127 - 29): Será utilizada por los alumnos de Preescolar y los de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Primaria a las 3:00pm.
 - Puerta principal peatonal (Cra 21 # 127 – 23): Será utilizada por los alumnos de Media.
 - Puerta subterránea del Edificio Cervellone: Será utilizada por los alumnos de Liceo a las 3:00pm

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

44



- Puerta Centro Italiano: Quien esté autorizado por el Centro Italiano di Bogotá y que haya cumplido el protocolo de ingreso definido por el Club. Horarios de salida a las 3:00pm.
- Evitar saludar a familiares o acudientes de mano, beso o abrazo.
- Los padres deberán esperar en fila – respetando el distanciamiento social fuera de la puerta ubicada en la carrera 21 # 127-29. Presentarán el Carnet de autorización con foto del niño y datos de los padres a la persona encargada que estará en la puerta, la cual anunciará el nombre del niño que estará ubicado en un salón de clase en el primer piso. La persona encargada lo acompañará hasta la puerta de salida.
- Los niños de preescolar que usan el transporte escolar serán acompañados en grupos por una docente hasta el salón de Recepción de Preescolar en donde estarán organizados los puntos de encuentro de cada ruta con la respectiva monitora, la cual guiará a los niños hasta el autobús correspondiente. Cada bus respetará los protocolos de bioseguridad establecidos para el transporte de alumnos.
- Niños de Primaria, Media y Liceo llegarán directamente a las rutas asignadas.

Medidas frente al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19

La **Istituzione Leonardo Da Vinci** se adhiere al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 establecido en el Decreto 109 de 2021 con el fin de fomentar en la comunidad educativa la reducción de la mortalidad grave y mortalidad específica por Covid-19, disminuir la incidencia de casos graves, la protección de la población que tiene alta exposición y la reducción del contagio de la población en general, con el propósito de controlar la transmisión y contribuir a la inmunidad de rebaño en Colombia.

Para nuestra comunidad educativa (Personal Administrativo, Docentes y Personal operativo) se llevaron a cabo los actos administrativos pertinentes con el fin de garantizar la vacunación de nuestra población de acuerdo con las etapas determinadas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

De acuerdo con este decreto la comunidad educativa quedo catalogada en etapa 3 (Numeral 7.1.3. del Decreto 109 de 2021) por lo que se generaron bases de datos de la población trabajadora en nuestra institución y se remitió a la Secretaría de Educación para hacer la respectiva inscripción en MIVACUNA. Una vez se tuvo el aval para inicio de aplicación de las vacunas se le gestionó al personal la programación de aplicación de los biológicos y de acuerdo con el número de dosis necesarias.

Es decisión de cada colaborador resolver si se desea recibir la aplicación de la vacuna o no. Sin embargo, la institución exhorta a toda la comunidad educativa a aplicarse el esquema de vacunación complejo de acuerdo con el biológico correspondiente con el fin de fomentar de manera rápida y oportuna la inmunidad de rebaño.

Medidas en caso de presentar a una persona de la comunidad educativa con síntomas respiratorios y/o compatibles con Covid-19

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector	45
---	---	---	----



“La detección de posibles casos o conglomerados en el Colegio, se logran gracias a la implementación de prácticas que permitan realizar actividades de prevención y de seguimiento permanente a manifestaciones o síntomas en los integrantes de la comunidad educativa.

Por tal motivo se deberán fortalecer las estrategias de seguimiento al ausentismo de todos los niveles de la organización, incluidos los alumnos, ya que esto puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.”⁹

Es importante que se intensifique la estrategia D.A.R (Detecto, Aislo y Reporto) con el fin de mitigar las cadenas de propagación y así garantizar la oportunidad en la entrega de certificados de aislamiento y certificados de incapacidad a las personas que lo requieran por Covid-19.

Se deberá tener en cuenta estos tres escenarios:

1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

- Reportar de forma inmediata si se presenta un caso probable o confirmado de COVID-19 de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa.
- En caso sospechoso reportar de forma inmediata a las entidades correspondientes (EPS, Secretaría y ARL de acuerdo con el caso).
- Aislar a la persona de forma inmediata en el área de aislamientos designada en caso de encontrarse en la institución mientras puede retornar a su hogar o al centro de salud correspondiente si así lo requiere.
- Antes que la persona se retire de la institución, brindar recomendaciones generales mientras se establece su condición. Esto implica:
 - Permanecer en casa en aislamiento preventivo obligatorio después del último contacto con el familiar o contacto estrecho hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria considere necesario prologar su aislamiento.
 - Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas notificar a su jefe inmediato, a su EPS y ARL para dar inicio al protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo activación de PRASS).
 - Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- El Colegio revisará e identificará el cerco epidemiológico de la persona afectada con el fin de notificar y determinar posibles síntomas.

⁹ https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_10.pdf

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



- Las personas con nexo deberán generar la consulta con el profesional de la salud que se requiera para definir su proceso.
 - Al solicitar reintegro de la persona afectada de acuerdo con su esquema de trabajo, este deberá cumplir con las disposiciones de cuarentena y/o presentar la evidencia clínica de recuperación.
2. Presencia de casos sospechosos o confirmados de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrantes de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Reporte de inmediato del caso probable para COVID -19. Si es trabajador comunicar al jefe inmediato y/o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la presencia de síntomas guardando siempre el distanciamiento físico. En caso de ser un alumno reportar al docente disponible y a enfermería, estos deberán comunicarse con el familiar o acudiente de manera inmediata.
- Verificar que el trabajador y/o estudiante se encuentren utilizando el tapabocas de manera adecuada.
- Ubicarlo en la zona de aislamiento determinada por la institución de manera inmediata.
- La Enfermera profesional deberá efectuar la entrevista al alumno o trabajador de forma presencial guardando el distanciamiento físico y con los EPP adecuados.
- En caso de encontrarse el trabajador en casa la entrevista se realizará de forma virtual o vía telefónica y deberá ser registrada en el formato entrevista persona con síntomas compatibles con Covid-19 (Anexo 16a y 16b). La información suministrada por el trabajador deberá ser tratada de forma confidencial y en ningún momento podrá ser divulgada abiertamente. Esta información solo podrá ser entregada a las entidades territoriales que así los requieran y con previo consentimiento informado firmado por el trabajador.
- El trabajador, contratistas y/o terceros deberá reportar su caso a la EPS y a la secretaría de salud, así mismo deberá reportar ante la ARL (Encuesta Covid Colmena), para la respectiva evaluación de su estado de salud. Si el trabajador se encuentra en la Istituzione se determinar si el trabajador deberá dirigirse para su casa como aislamiento preventivo por síntomas leves, o si debe ser trasladado a un centro médico en ambulancia de forma inmediata por la complejidad de sus síntomas.
- En el caso de los alumnos, sus familiares o acudientes serán los responsables de efectuar el reporte ante la Secretaría de Salud y/o su EPS y serán los encargados de efectuar el traslado a su casa o al centro de salud que se determine por la complejidad de sus síntomas.
- El área de enfermería informará de manera inmediata al área de Talento Humano cualquier caso sospechoso o confirmado de coronavirus en los trabajadores y deberá efectuar el respectivo seguimiento diario en el formato (Anexo 17a y 17b) según sea el caso.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

47



- Si el trabajador, contratista y/o tercero se encuentra por algún motivo realizando trabajo en casa y presenta síntomas compatibles, este deberá de igual forma notificar al responsable del Sistema de Gestión y a su jefe inmediato de forma telefónica.
- El trabajador sintomático deberá realizar en la entrevista (Anexo 16a o 16b) un listado de todas las personas con las que ha tenido contacto estrecho (menos de 2 metros por más de 15 minutos) en los últimos 14 días y deberá ser entregada a la secretaría de salud si lo solicita y efectuar el respectivo seguimiento (Anexo 17a y/o 17b).
- El estudiante sintomático deberá realizar en la entrevista (Anexo 16a o 16b) un listado de todas las personas con las que ha tenido contacto estrecho (menos de 2 metros por más de 15 minutos) en los últimos 14 días y deberá ser entregada a la secretaría de salud si lo solicita y efectuar el respectivo seguimiento por parte de enfermería (Anexo 17a y/o 17b).
- Los contactos identificados como trabajadores o alumnos que hagan parte de una misma cohorte o burbuja) de la institución deberán permanecer en aislamiento preventivo.
- Avisar a la cohorte de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en el deterioro clínico, se debe consultar al servicio de urgencias.
- Identifique los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota después de la exposición.
- Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, se llamará a una ambulancia y una auxiliar de enfermería efectuará el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
- Una vez se retire el miembro de la comunidad educativa de la institución, se deberá efectuar limpieza profunda con alcohol al 70%, de todas las posibles áreas y elementos con las que ha entrado en contacto con el trabajador o estudiante sintomático o asintomático positivo o sospechoso y sus compañeros. Se deberá realizar limpieza no solo de sus elementos directos de trabajo o estudio como computador, teclado, teléfonos y equipos, sino tener en cuenta los espacios compartidos incluyendo pisos, paredes, ventanas, marcos, divisiones, mobiliario, sillas, pupitres, etc.
 - Áreas comunes como baños, cocina y zona de alimentación, deberán ser primero lavadas con un detergente común para luego ser desinfectadas.
 - La persona que vaya a realizar la limpieza de la zona deberá contar con los elementos de protección individual apropiados para realizar aseo y según el nivel de riesgo de la situación.
 - En caso de presentar dudas frente a cómo manejar el proceso con trabajadores, remitirse al Flujograma a tener presente con respecto a sintomáticos respiratorios (Anexo 18).
- Para el regreso al espacio educativo la persona confirmada, debe cumplir el aislamiento preventivo obligatorio, tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de recuperación, cumplir

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

48



con el aislamiento recomendado por el médico tratante y/o PCR Negativa. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

3. Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

Alumnos con síntomas agudos:

- Enfermería deberá reportar a sus acudientes, en el menor tiempo posible, que el alumno debe ser retirado de la institución.
- Los niños o adolescentes deben ser aislados en el área de enfermería mientras sus acudientes los retiran de la institución.
- Dar recomendaciones a los alumnos aislados acerca de los síntomas y la importancia de ser valorado por el personal de salud.
- Efectuar seguimiento a los contactos cercanos (Cohorte o Burbuja) con los que estuvo el estudiante, con el fin de definir en coordinación con las autoridades de salud, si las personas requieren aislamiento preventivo en casa.
- El área enfermería efectuará el seguimiento al caso para verificar si es caso sospechoso o confirmado para Covid-19.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa.
- Si el estudiante es caso confirmado por Covid-19, podrá regresar al colegio hasta cuando hayan desaparecido los síntomas en su totalidad, se haya cumplido el periodo de aislamiento determinado por el médico o si presenta prueba de Covid-19 negativa.

Cualquier caso de Covid-19 de la comunidad educativa deberá ser registrado por enfermería en la plataforma de “Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias”, al cual se puede acceder a través del siguiente link: <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es> y a la Secretaría de Educación de la localidad de Usaquén.

Recomendaciones adicionales de bioseguridad

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo o vivienda

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector	49
---	---	---	----



- En caso de que el desplazamiento deba hacerse con niños, evitar hacer uso de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y procurando mantener distancia mínima de un metro (1mts) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación constante dentro y fuera del transporte y se debe mantener ventilación adecuada durante el recorrido (ventanas abiertas).
- Se debe evitar el uso de calefacción o aire acondicionado que permita recirculación de aire.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas quirúrgico en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios donde pueda verse alta afluencia de personas.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de un metro entre personas.
- Si es posible tomar un baño, de lo contrario lavar la cara con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

50



- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar y procurar aislamiento incluso dentro de la misma vivienda si le es posible.

Recomendaciones adicionales para los estudiantes al regresar a la vivienda

- Preparar con anticipación la ropa limpia que el estudiante deberá llevar al siguiente día.

Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos un metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos

- Retiro de polvo,
 - Lavado con agua y jabón,
 - Enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
-
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto,

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

51



otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.
- Procurar que todo el núcleo familiar con el que se convive adquiera el esquema de vacunación contra COVID-19 completo y según el Plan Nacional de Vacunación en Colombia.

Plan de Comunicaciones

- El Colegio mantendrá comunicación directa y constante con todos sus empleados, estudiantes, proveedores, prestadores de servicios y terceros a través de correo electrónico, plataformas digitales o mediante llamada telefónica.
- Se mantendrán las líneas de contacto e información actualizadas a través de la base de datos perfil sociodemográfico del Colegio y de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Se divulgará por los medios nombrados anteriormente las medidas de seguridad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.
- La información que se tome se realizará a través de links para la sistematización de la información, sin embargo, caso tal que los procesos en línea fallen se tendrán los formatos de aplicación en físico. Estos formatos, una vez el proceso en digital funcione normalmente, deberán ser sistematizados por Enfermería.
- Brindaremos mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios para el Colegio, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se utilizarán medios de comunicación internos, mensajes a viva voz, mensajes por correo electrónico y aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizaremos charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios para el Colegio respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal, identificación de síntomas (fiebre, tos seca, dificultad para respirar y vacunación oportuna. Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos que garanticen 1 metro de distancia entre cada persona.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

52



- Se ha creado un correo electrónico protocolobioseguridad@davinci.edu.co para envío y recepción de comunicaciones frente al covid-19 para trabajadores.
- Para el caso de estudiantes y familias, la comunicación se realizará a través de circular, y en caso de que un estudiante sea diagnosticado como Covid-19 positivo, deberá informarlo a través del correo enfermeria@davinci.edu.co.

Medidas de cumplimiento para Trabajadores

“La adopción de las medidas de los protocolos de bioseguridad constituye medida sanitaria que tiene por objeto reducir la propagación de la pandemia del COVID-19, por lo que el incumplimiento de cualquier de estos podrá comportar la imposición de las penas establecidas en el artículo 368 del Código Penal - Violación de medida sanitaria-. También, el incumplimiento de lo establecido en el decreto 121, 2020 podrá dar lugar a la imposición de las medidas correctivas de multa, suspensión temporal y las demás que sean aplicables, de acuerdo con lo señalado en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas aplicables.

Las demás disposiciones contempladas en el presente decreto constituyen orden de policía de carácter general y de obligatorio cumplimiento, por lo que su inobservancia podrá dar lugar a las medidas correctivas correspondientes según lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia –Ley 1801 de 2016–.”¹⁰

Así mismo el Decreto 277, 2021 establece que “La no utilización del tapabocas podrá dar lugar a la imposición de medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como las demás sanciones a que haya lugar.”

Adicional el Colegio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y en pro de la seguridad colectiva determina que:

El incumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en el presente documento acarrea el inicio de un proceso disciplinario de acuerdo con el reporte del jefe inmediato cuyas sanciones van desde llamado de atención con copia a la hoja de vida, suspensión y terminación de contrato con justa causa.

Medidas de cumplimiento para Alumnos

En todo momento los alumnos deberán cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia y las recomendaciones de este protocolo, teniendo en cuenta que en todas nuestras actuaciones deberá prevalecer el espíritu pedagógico y de autocuidado, propio de una Institución educativa por encima del punitivo y sancionatorio.

¹⁰ <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/decreto-126-de-2020-version-pdf-final-7p.pdf>

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

53



Divúlguese y cúmplase a partir de la fecha,

FERNANDO VITA
RECTOR



Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

54



ANEXOS

Anexo 1: Autorización datos personales trabajadores- Condiciones de salud y uso correos ante la emergencia sanitaria Covid -19.

Anexo 2ª: Formato Autoreporte de Condiciones de Salud covid-19 (Comunidad Educativa)

<http://davinci.phidias.co/>

Anexo 2b: Formato Autoreporte de Condiciones de Salud covid-19 (Contratistas, proveedores y visitantes)

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e_mwReZUMew5SkjVUVU4UzRTSzVQSURDQVBUSDQ1NS4u

Anexo 3: Toma de Temperatura

- Se usará scanner de reconocimientos facial y toma de temperatura de no contacto.
- Personal de enfermería, de la comunidad educativa y las monitoras de ruta han sido designadas por el Comité de Contingencia para el control y la toma de temperatura. Estas personas deberán previamente leer las instrucciones del uso de los equipos.
- El scanner toma 0.5 segundos en efectuar el reconocimiento facial y la toma de temperatura, quien supervise el proceso deberá verificar que las lecturas están siendo registradas de forma correcta.
- Cuando se efectúe toma de temperatura con termómetro digital, se recomienda limpiarlo con una toallita con alcohol al 70%, cuando se presente algún contacto con otra persona o superficie.
- Uso adecuado del termómetro infrarrojo: Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:
 - Utilizar los elementos de protección personal definidos, tapabocas y careta o monogafas.
 - Evitar el contacto físico con las personas.
 - Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar o al subirse al bus escolar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada (Valoración por líneas de tele orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso, no puede ingresar a la institución educativa.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

55



- Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel, sin llegar a pegarla a la piel, operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. El registro de los datos del estudiante y los trabajadores deberá quedar registrada en Phidias si se presentan síntomas.
- En caso de que el medio de transporte de la persona sea bicicleta o posterior a una actividad física que puede aumentar su calor corporal encontrándose en 37.5°C, se debe esperar de 10 a 15 minutos y volver a realizar la toma, si esta persiste se debe aplicar la siguiente medida.
- Precauciones: Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar y seguir los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- Usar programación de lectura en grados centígrados (°C).
- Programar el termómetro en opción BODY.
- No medir a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, etc. Pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Manténgalo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, routers, etc.
- Asegurarse que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

COLEGIO ITALIANO
LEONARDO DA VINCI

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

56

Anexo 4: Técnica de lavado y/o higienización de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud

- La higiene de manos con alcohol glicerinado o en gel solo debe hacerse si las manos están visiblemente limpias y deberá realizarse cumpliendo con la siguiente técnica:



Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

57

- Técnica de lavado de manos establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) descrita a continuación y publicada en los baños y áreas comunes de la Istituzione Leonardo Da Vinci:



Anexo 5 Formato entrega y reposición de elementos de protección personal.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e_mwReZUQ0dXWVJOR1JKUjNLVFVCWUHLUEXTREJYSS4u

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



Anexo 6: Protocolo de Bioseguridad Transporte Escolar

OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención en el uso del transporte de estudiantes y los procesos de limpieza y desinfección antes, durante y después del desplazamiento con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del COVID-19 durante el trayecto, evitando así en lo posible el contagio en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

ALCANCE

Los lineamientos tienen alcance para toda la Comunidad Educativa que posee algún vínculo con la prestación del servicio escolar. Debido a la situación epidemiológica dinámica de la enfermedad respiratoria COVID-19 y sus agentes causantes, estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se actualizarán en caso de ser necesario.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

BIOSEGURIDAD: La bioseguridad literalmente significa "seguridad de la vida"; y comprende una serie de medidas, procedimientos y acciones que deben aplicarse con el objeto de evitar la entrada y salida de agentes patógenos de algún lugar en específico.

LIMPIEZA: Proceso de remover, a través de medios mecánicos o físicos, el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, materiales, personal, etc. La limpieza debe ser un paso previo a la desinfección ya que, con este proceso, además de eliminar muchas sustancias que pueden servir como nutrientes para los microorganismos, se eliminan sustancias que pueden impedir que las soluciones desinfectantes actúen eficientemente.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

59



DESINFECCIÓN: Es un proceso que logra matar los microorganismos que causan las infecciones, como virus o bacterias.

EPP: El Elemento de Protección Personal, es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

TRANSPORTE ESCOLAR: El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA INSTITUCIÓN DEL PERSONAL QUE APOYA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Teniendo en cuenta el principal objetivo de disminuir el riesgo de contagio del coronavirus COVID-19 y en cumplimiento de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 y los Lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación para el retorno gradual de los estudiantes bajo la modalidad de alternancia, la institución, a través del coordinador de transporte, verificará el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigiendo los soportes que validen dicha información con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por la Institución.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

60



Aplican los protocolos establecidos por el Colegio para el ingreso y la salida de las instalaciones.

REQUISITOS

Con el fin de garantizar la bioseguridad durante el desarrollo de la operación del transporte escolar, se establecen los requisitos que se deben cumplir por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar y las rutas propias:

- ✓ La empresa *Lutrans* debe presentar al Colegio:
 - Proveer al inicio de labores presenciales todos los protocolos de bioseguridad que apliquen para la prestación de este servicio y su respectivo certificado de aprobación emitido por el ente competente.
 - Suministrar a la institución las evidencias de capacitación y sensibilización realizadas a su personal en cuento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
 - Presentar los soportes de actualización del SG-SST relacionado con COVID-19 (Ausentismo laboral, plan de emergencias y contingencias, matriz de peligros, matriz de EPP, entre otros).
 - Realizar la revisión preoperacional de todos los vehículos y presentar los soportes al coordinador de transporte del colegio.
 - Los empleados de la empresa *Lutrans* deberán cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad del Colegio.
- ✓ Los vehículos deben estar dotados con gel antibacterial mínimo al 70%.
- ✓ Cada vehículo debe estar dotado con dos recipientes para residuos, uno con tapa, pedal y bolsa negra para los residuos de bioseguridad y otra caneca con bolsa blanca para los residuos ordinarios de papel u otros.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

61



- ✓ La empresa suministrará a todas las acompañantes de las rutas termómetro infrarrojo para la toma de la temperatura de cada estudiante, visor con cobertor de cabello, además de tapabocas de uso cotidiano.
- ✓ Se retirarán de los vehículos aquellos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente.
- ✓ Los buses no superarán el 50% de la capacidad de pasajeros sentados quienes se ubicarán en zigzag.
- ✓ Señalizar los puestos que no están disponibles para ser usados, así como instalar avisos visibles al interior del bus referente a la etiqueta respiratoria, lavado e higiene de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico.
- ✓ El vehículo se debe mantener ventilado durante el desplazamiento evitando el uso de aire acondicionado.
- ✓ Se debe aislar el área del conductor del vehículo con vinilo plástico transparente, con un diseño que garantice la seguridad de éste.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES

(Aplica para Lutrans y los buses del Colegio)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Para limpiar y desinfectar, utilizar siempre los elementos de protección personal:

- Tapabocas que protege las mucosas vía oral y respiratoria.
- Visor de protección y overol impermeable.
- Uso de guantes largos (no quirúrgicos).

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

62



LIMPIEZA: Es el proceso por el cual eliminamos suciedad, grasa, polvo y otros elementos, visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causando su deterioro y convirtiéndose en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos.

Aplica el plan de limpieza establecido por el Colegio aplica también para la empresa *Lutrans*.

1. Para el proceso de limpieza se deben mantener las ventanas del vehículo abiertas y lavar las manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección. utilizar para esta actividad guantes.
2. Iniciar la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo.
3. No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
4. Impregnar un paño con jabón desinfectante para limpiar el tablero con los botones, el radio, la palanca de cambios, el timón, los espejos retrovisores, los pasamanos, cada hebilla de los cinturones de seguridad, las manijas de las puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto.
5. Lavar muy bien el paño utilizado, asegurándose que quede libre de mugre y jabón.
6. Pasar nuevamente el paño por las superficies intervenidas para retirar los restos de jabón.
7. Para finalizar el piso será barrido, limpiado con un trapeador con la solución de jabón y enjuagado con el trapeador limpio y húmedo.
8. Mantener ventilado el vehículo durante veinte minutos después para asegurar el secado de las superficies y la evaporación de los olores del jabón desinfectante.
8. No sacudir o aspirar en seco para evitar levantar el virus hacia el aire, en caso de ser alojado en las diferentes superficies.
9. El lavado externo de las rutas debe ser con agua y jabón, preferiblemente usar la hidro lavadora, importante el uso de EPP por parte del conductor.

DESINFECCIÓN: Es el proceso que nos permite eliminar los organismos patógenos a través de medios físicos como el calor o medios químicos.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



El protocolo de desinfección establecido por el Colegio aplica también para la empresa *Lutrans*.

Para el uso de las soluciones desinfectantes, se deben seguir las siguientes recomendaciones de aplicación:

Utilizar la concentración recomendada por el fabricante, actualmente una concentración del amonio cuaternario al 0,5%. Para desinfectar pequeñas áreas, así como para equipos delicados reutilizables utilizar alcohol etílico al 70%.

1. Utilizar un spray para la aplicación de la solución desinfectante en un paño limpio, posterior a la limpieza de las superficies del vehículo.
2. Frotar las mismas superficies del vehículo antes mencionadas con el paño.
3. No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
4. Posteriormente realizar una aspersión con desinfectante en el ambiente para sellar el proceso.
5. Antes y después del recorrido realizar desinfección por aspersión con desinfectante. Dejar actuar el producto unos minutos antes de iniciar el recorrido.
6. Al terminar el proceso de desinfección, limpiar con agua y detergente los utensilios, dejar secar y almacenar los elementos de aseo en el lugar asignado.
7. Mantener los trapeadores colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarlo.

ROLES Y FUNCIONES

EL EMPLEADOR

La Coordinadora del Servicio de Transporte actuará en representación del Empleador para garantizar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



EL CONDUCTOR

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Inicio de la operación	Asegurar que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de la acompañante ni de los usuarios del servicio. Garantizar que el lugar de trabajo esté limpio y desinfectado, de acuerdo con las medidas de bioseguridad detalladas en el protocolo. Reportar condiciones de salud específicamente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVI-19.
Durante la operación	Evitar el contacto cercano con otras personas, usar el tapabocas y permanecer con este puesto durante la operación. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Respetar la prohibición de consumo de alimentos y bebidas. Usar los elementos de protección personal y reportar cualquier novedad o cambio que se requiera, en referencia al recorrido o al vehículo. Informar al coordinador del servicio de transporte si, durante o fuera de la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al COVID-19, y suspender la actividad. <i>Lutrans</i> adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio. Reportar cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que ponga en riesgo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Mantener silencio en lo posible, no hablar por celular durante el desplazamiento. Realizar la higiene de manos antes del retiro con los elementos de protección personal, de acuerdo con las medidas de bioseguridad previstas.
Al finalizar la operación	Retirarse los elementos de protección personal desechables e introducirlos en la caneca dispuesta para residuos de bioseguridad y realizar el lavado de manos al terminar el servicio. Realizar las actividades de limpieza y posteriormente desinfección del tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los usuarios del servicio, de acuerdo con el protocolo establecido.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

65



ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Al llegar a casa	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

LA ACOMPAÑANTE

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Inicio de la operación	Verificar que los elementos dispuestos para el monitoreo de la operación estén funcionando correctamente. Preparar los elementos para la aplicación del protocolo de bioseguridad para abordar la ruta escolar. Reportar condiciones de salud específicamente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVI-19.
Durante la operación	Evitar el contacto cercano con otras personas, usar el tapabocas, cofia, visor y permanecer con este puesto durante la operación. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Usar los elementos de protección personal y reportar cualquier novedad o cambio que se requiera. Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas. Vigilar durante el trayecto que se cumplan con las medidas de bioseguridad. Avisar a la coordinadora de transporte durante el recorrido si algún usuario presenta síntomas asociados con el coronavirus COVID-19. La acompañante le solicitará al usuario que se aíle a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios. Informar a la coordinadora de transporte si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus COVID-19, y suspender la actividad de trabajado. <i>Lutrans</i> adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio. Garantizar el estricto cumplimiento del protocolo de bioseguridad para abordar, permanecer y descender de la ruta escolar.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

66



	Realizar la higiene de manos con los elementos de protección personal antes de descender del vehículo. Reportar cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que ponga en riesgo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Mantener silencio en lo posible, no hablar por celular durante el desplazamiento.
Al finalizar la operación	Realizar el lavado de manos y el cambio de tapabocas, como indicado en el protocolo del colegio.
Al llegar a casa	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

LOS USUARIOS DE LA RUTA ESCOLAR

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Antes de tomar el servicio	Efectuar el protocolo de lavado de manos. Usar adecuadamente el tapabocas cubriendo nariz y boca. Los usuarios del servicio deben respetar el distanciamiento físico en la zona de paraderos para abordar y descender del vehículo, evitando que se generen aglomeraciones. Suministrar la información real y completa requerida por la acompañante. Autorizar la toma de la temperatura en el pulso. En caso de presentar una temperatura superior a 37,5 °C no se autorizará el ingreso del usuario. Realizar adecuadamente el protocolo de desinfección de las manos con gel antibacterial suministrado por la acompañante. Usar siempre el mismo puesto asignado

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

67



Durante el recorrido	El uso obligatorio del tapabocas todo el tiempo para todos los usuarios de la ruta. En caso de incumplimiento aplicaría una falta grave según el Manual de Convivencia y el Reglamento de Trabajo vigentes. Ingresar en fila y forma ordenada en el momento que lo indique la acompañante, respetando el distanciamiento físico al abordar el vehículo y durante la permanencia en el mismo. No compartir elementos de uso personal como equipos, celulares, bolígrafos entre otros. Mantener silencio en lo posible, no hablar por celular durante el desplazamiento. No se debe consumir alimentos ni bebidas dentro de la ruta. En lo posible el usuario debe manipular su maleta y objetos personales, evitar que sean manipulados por la acompañante. Está prohibido llevar objetos fuera de la maleta. Cumplir las medidas de seguridad establecidas dentro del vehículo.
Al finalizar el recorrido	Los usuarios del servicio deben respetar el distanciamiento físico al descender del vehículo. Al bajar de la ruta debe realizar el protocolo de desinfección de manos con gel antibacterial suministrado por la acompañante.
Al llegar a casa	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas o cada vez que las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, al utilizar los elementos de protección personal, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- El proceso de limpieza y desinfección deben ser realizados diariamente al finalizar los recorridos.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

68



- El proceso de desinfección por medio de aspersión se realizará 20 minutos antes de iniciar el recorrido y al finalizar cada uno de los servicios.
- Diligenciar el registro de cumplimiento y realización de las tareas de limpieza y desinfección (véase anexo). El formato será diligenciado mediante un formato de control que se diligenciará en *Forms de OneDrive*.
- Cada conductor es responsable del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Cada ruta escolar dispondrá de los implementos de limpieza y serán de uso exclusivo del conductor. La dotación será de tres paños, un trapeador, un balde, un garrafón de 1 litro con jabón y un atomizador con la solución desinfectante debidamente marcados. Estos serán entregados por la Oficina de aseo.
- En caso de requerir una reposición de la dotación para la limpieza y desinfección, ésta podrá ser solicitada a la Oficina de aseo.
- Proceder limpiando y desinfectando, desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.
- Los conductores deben aplicar el protocolo de limpieza y desinfección dentro de la ruta, cumpliendo con el uso de los EPP: guantes largos (no quirúrgicos), puestos debajo de las mangas, gafas de protección, visor y uniforme de mantenimiento.
- De otra parte, en el transporte escolar se debe garantizar el uso correcto del tapabocas, ventanas abiertas en los vehículos que lo permitan, y en los que no, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación del aire, mantener silencio, evitar hablar por los teléfonos celulares en los recorridos y no consumir alimentos ni bebidas.
- Realizar y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los filtros del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del vehículo, de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

69



PRESENTACIÓN PERSONAL DEL PERSONAL QUE ACOMPAÑA LA RUTA ESCOLAR

- El conductor y la acompañante debe usar el uniforme suministrado para la ejecución del servicio.
- Las acompañantes al momento de abordar el vehículo se pondrán el overol de bioseguridad hasta finalizar los servicios.
- Los conductores usarán su uniforme de diario.
- Se prohíbe el uso de joyas o cualquier tipo de accesorio como relojes o manillas.
- El cabello del conductor (cuando aplique)
- El cabello de la acompañante debe estar perfectamente recogido y cubierto con una cofia. Usará visor y tapabocas.

PROTOCOLO PARA ABORDAR LA RUTA ESCOLAR **

Procedimiento	¿Cómo hacerlo?	¿Quién debe hacerlo?	EPP o insumos requeridos
Inicio del recorrido	La acompañante debe portar sus EPP adecuadamente y verificar que dispone de todos los elementos para la ejecución segura de su función.	Acompañante	Tapabocas Visor con cobertor de cabello
Uso de tapabocas	El usuario, al momento de abordar la ruta escolar debe tener puesto el tapabocas que cubra la boca y la nariz, Lo deberá mantener puesto correctamente durante todo el recorrido.	Todos	Tapabocas
Toma de temperatura	Antes de abordar el bus la acompañante tomará la temperatura en el pulso. Mayor o igual a 37.5° C No puede abordar, se queda en casa y se registra en la encuesta: Reporte de condiciones de salud - COVID-19 <i>Phidias</i> (diligenciado por el padre de familia) Menor a 37,5°C puede abordar.	Acompañante	Termómetro infrarrojo Tapabocas, Visor

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

70



Procedimiento	¿Cómo hacerlo?	¿Quién debe hacerlo?	EPP o insumos requeridos
Higiene de manos	El usuario procede a desinfectar manos con gel antibacterial dispuesto al ingreso antes de que aborde el vehículo. La higiene de manos se aplicará nuevamente al momento de descender del vehículo.	Todos	Gel antibacterial, tapabocas
Ingreso al vehículo	El ingreso se realizará una vez aplicado el protocolo de bioseguridad con la toma de la temperatura. Se respetará siempre el distanciamiento entre todos durante el ingreso.	Acompañante	N.A.
Acomodación en el vehículo	La acomodación se hará de atrás hacia adelante con el fin de minimizar el contacto entre los usuarios al momento de abordar el servicio.	Usuario Ruta	N.A.
Ubicación de la maleta	El usuario dejará la maleta en la silla libre, previamente marcada.	Usuario Ruta	N.A.
Descenso del vehículo	El descenso se realizará de adelante hacia atrás, respecto a la puerta de salida, con el fin de minimizar el contacto entre los usuarios entre sí al descender del vehículo. Se respetará siempre el distanciamiento de 1 m. entre todos durante el descenso. Para el descenso se deben respetar las zonas demarcadas en el parqueadero para evitar la aglomeración de personas.	Todos	N.A.

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

71



NOTA: En referencia a la definición de usuario, queda firme la prohibición que hace el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación que niños menores de 2 años no deben asistir a las instituciones educativas, por tanto, no se autoriza el ingreso de los niños menores de 2 años a la ruta escolar debido a que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia y en tal circunstancia no pueden cumplir con el protocolo de seguridad establecido por la institución.

En el transporte escolar se garantizará el uso correcto del tapabocas, ventanas abiertas en los vehículos que lo permitan, y en los que no, se activarán los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación del aire, se mantendrá el silencio, se evitará hablar por los teléfonos celulares en los recorridos y no se consumirán alimentos ni bebidas.

DIVULGACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

El documento con sus anexos será divulgado a toda la Comunidad Educativa con el fin de incentivar el cumplimiento estricto de todo lo establecido. Se usarán estrategias de divulgación de tipo visual es la señalización. Será publicada en lugares adecuados del vehículo la señalización aportada en los anexos

Con el personal vinculado con la prestación del servicio se le realizarán capacitaciones virtuales y presenciales orientadas a clarificar el paso a paso del protocolo, su adecuada aplicación, así como en temas de salud mental. Se usarán apoyos visuales como presentaciones en power point y prezi. Las capacitaciones serán de carácter teórico-práctico y serán evaluadas.

En la página web del colegio se publicarán ayudas visuales para reforzar la adecuada ejecución de los protocolos de bioseguridad.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SGSST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Nombre: Fernando Vita Cargo: Rector
---	---	---



ANEXOS

Señalización:

1- Señalización de sillas



2- Desinfección de las manos



Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

73



3- Distanciamiento físico



4- Uso del tapabocas



Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

74



5- Recomendaciones



Formatos

- Control diario de limpieza y desinfección Rutas Escolares (El formato será diligenciado mediante un formato de control que se diligenciará en *Forms de OneDrive*)

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SGSST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Nombre: Fernando Vita
Cargo: Rector

75



COLEGIO ITALIANO LEONARDO DA VINCI – BOGOTÁ D.C.
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO * RUTA ESCOLAR n. ____

FECHA (DD/MM/AAAA)	Limpieza de superficies *	Desinfección de superficies*	Desinfección por aspersión*	Responsable	Observaciones

* Indicar la hora en que se realiza el procedimiento

Los procedimientos de limpieza y desinfección se realizan cumpliendo estrictamente lo indicado en el protocolo de bioseguridad de transporte, el coordinador de transporte supervisará su correcta aplicación

Firma del responsable

Firma de quien supervisa

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



Anexo 7: Protocolo de Bioseguridad para el Área de Alimentos (Comedor, Cooperativas y Cocina)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL ESTUDIANTE Y EL TALENTO HUMANO AL INGRESAR AL SERVICIO DEL COMEDOR

Se establecen los horarios y los tiempos para el consumo de alimentos en los comedores como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Horario de comedores escolares

Los horarios están sujetos a variación y serán actualizados en el Paso a Paso del Comedor.

Versión: 25 de agosto de 2021

<u>Horarios Comedor Primaria-Media-Liceo</u>		
LUNES A JUEVES	11:25	Prima y Seconda
	11:30	Seconda
	11:45	Terza
	11:50	Quarta
	11:55	Quinta
	12:20	Media
	12:50	Liceo

<u>Horarios Comedor Scuola dell'infanzia</u>		
LUNES A JUEVES	11:00	Maternal
	11:45	Pre-jardín
	12:20	Jardín

Los Comedores están definidos y marcados con señalética en el suelo las líneas de entrada y las de salida con el fin de evitar cruces y/o aglomeraciones. Éstas se respetarán durante todo el servicio.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



COMEDOR PRIMARIA, MEDIA Y LICEO:

- El ingreso y la salida al comedor se realiza por las escaleras del área de primaria.
- Después de cada turno de almuerzo se realiza limpieza y desinfección de mesas, sillas, pisos con los implementos destinados y EPPS.

COMEDOR SCUOLA DELL'INFANZIA:

- El ingreso y la salida al comedor se realiza por las escaleras del área de "primero ciclo primaria".
- Después de cada turno de almuerzo se realiza limpieza y desinfección de mesas, sillas, pisos con los implementos destinados y EPPS.

ACCIÓN 1: PROTOCOLO DEL PERSONAL AL INGRESO DE LA INSTITUCIÓN

- Se cuenta a la entrada del colegio con zona de lavado de manos y punto de desinfección.

ACCIÓN 2: AMBIENTES EN SALUD

- Se realiza toma diaria de temperatura a cada uno de los trabajadores al ingresar a su jornada laboral, mediante cámara térmica, la cual queda registrada en sistemas.
- No se permite el ingreso de los trabajadores con temperaturas altas superiores a 37.5 grados, o que presenten sintomatología respiratoria, tos de pecho, vómito, diarrea, algún estatus gripal o sintomatología catalogada como COVID 19.

ACCIÓN 3: TAMIZAJE DE RIESGO

Los trabajadores deben diligenciar el registro de síntomas solamente si presentan síntomas en su jornada laboral.

ACCIÓN 4: QUE HACER SI UN TRABAJADOR CONTRAE EL VIRUS DE COVID- 19

- Los trabajadores de las áreas alimentarias que no se sientan bien deben quedarse en casa y solicitar asistencia de su EPS de manera inmediata al tener cualquier síntoma asociado al COVID-19.
- En el caso de que un empleado empiece a presentar síntomas asociados de COVID-19 en el lugar de trabajo, debe avisar a su superior y se debe separar de los demás empleados.
- Se debe aislar a esta persona en la zona de enfermería con la puerta cerrada. Se debe abrir la ventana para garantizar ventilación.
- Se adoptan medidas para que el empleado abandone el lugar de trabajo rápidamente.
- Evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo no reutilizable al toser o estornudar; meter el pañuelo en una bolsa y desecharlo en una caneca roja.
- En el caso de que no disponga de un pañuelo, debe flexionar el codo y toser o estornudar en su parte interna.
- Si necesita ir al baño mientras espera recibir instrucciones o asistencia médica, es preferible que utilice un baño que no empleen los demás trabajadores.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Se le indica que entra en seguimiento y que por lo tanto reporte su estado de salud a diario al área de talento humano.
- Debe solicitar con su EPS la toma de la prueba de covid 19.
- Entra en cuarentena de 14 días en caso de salir positivo para covid 19.
- Si se tiene el caso de positivo de covid 19 los empleados que hayan estado en contacto estrecho con el empleado infectado, obligatoriamente deben permanecer en sus casas durante 14 días a partir de la fecha en que tuvieron contacto por última vez con el caso confirmado.
- Cuando alguno de los colaboradores experimente síntomas respiratorios o fiebre de 37,5°C o mayor, se deberá desarrollar el protocolo establecido en la Resolución 666 de 2020 numeral 4.
- Si se enferman durante el periodo de aislamiento de 14 días y dan positivo para la COVID-19, pasarán a ser casos confirmados y deberán ser tratados como tales.
- Los empleados que no hayan estado en contacto cercano con el caso inicial confirmado deben seguir tomando las precauciones habituales y trabajar con normalidad.

ACCIÓN 5: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

- El ingreso del personal administrativo y asistencial del área de cocina se hará por el primer piso entrada peatonal y entrada vehicular.
- Se realiza cambio de ropa de calle por uniformes de uso exclusivo para realizar las actividades de cocina. Esta acción se realiza en vestier, donde se ubica locker individual para almacenamiento de objetos personales y ajenos a la actividad laboral como joyas, accesorios y dispositivos móviles.

Uniformes

Se entrega al Manipulador de alimentos 2 uniformes de colores claros, de muda diaria y exclusiva para el trabajo (incluidos los zapatos). El cual es responsabilidad del trabajador usarlo completo y de modo adecuado: Gorro, uniforme de cocina en material antilíquido, delantal antilíquido y zapato para cocina antideslizante.

Elementos de protección personal

- Los elementos de protección personal como tapabocas son entregados al inicio de la jornada a cada trabajador.
- Para el caso de los tapabocas estos se realizarán cambio cada 4 horas y/o a necesidad.
- Para el caso de los guantes de látex estos son usados solo a necesidad para el personal que lo requiere y siguiendo las normas de higiene.
- Se entregan gafas y careta al personal las cuales son de uso obligatorio se aclara que si desean utilizar solo una de las dos lo podrán hacer.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

Tabla 2: Elementos de protección personal

SERVICIO/ ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD O SERVICIO
Actividades administrativas	Planificación de administración de personal, compra, almacenaje, control contable y financiero Supervisión de preparación de alimentos hasta el consumidor final Revisar los insumos, equipos y áreas de trabajo.	Tapabocas quirúrgico FFP2 Caretas o gafas de protección Guantes de nitrilo Zapatos tipo Crocs	Gel antibacterial - alcohol 70% Paños secos desechables Jabón antibacterial
Personal manipulador de alimentos	Zonas de desinfección de alimentos Cafetería (merienda) Zona caliente Zona fría Mise en place	Tapabocas quirúrgico FFP2 Caretas o gafas de protección Guantes de nitrilo Uniforme anti fluidos Zapatos tipo Crocs Cofia	Caja de Guantes quirúrgicos de latex o nitrilo Gel antibacterial Jabón liquido Paños secos desechables
Personal de aseo	Recolección de residuos Limpieza Desinfección	Tapabocas quirúrgico FFP2 Uniforme antilíquido Caretas de protección ocular Guantes de nitrilo Botas Cofia	Escobas Jabón detergente liquido Paños desinfectante desechables Guantes

Elementos de protección personal para los estudiantes y docentes que ingresan al área de comedor

- Es obligatorio el uso del tapabocas para todas las personas que ingresan al área de comedor este será retirado únicamente al momento de empezar el consumo de los alimentos.
- Con el fin de mitigar factores de riesgo por virus o bacterias cuando se hace el retiro de tapabocas este será depositado en la bolsa de papel donde vienen empacados los cubiertos.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



ACCIÓN 6: LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL EN COCINA Y COMEDOR 4 PISO

- En el área se cuentan con 2 puntos de lavado de manos (para los trabajadores de esta área) los cuales cuentan con jabón antibacterial sin olor ni sabor y cuentan con toallas desechables.
- Se cuenta con caneca plástica tipo pedal para disponer las toallas que se usan para el secado de manos.
 - Todo el personal de la Istituzione incluidos los visitantes temporales deberán cumplir con el protocolo de lavado de manos antes de pasar a la zona del comedor, siguiendo las directrices de la OMS (anexo 1. protocolo de lavado de manos)

LAVADO DE MANOS DE ESTUDIANTES

- El área de servicios generales se asegurará que el baño este dotado con dispensadores de jabón y toallas de manos.
- Todo el estudiantado sin excepción, antes de desplazarse al área de comedores debe cumplir con el protocolo de lavado de manos (previa supervisión del docente) en los sitios destinados (baños que cuentan con jabón antibacterial y toallas desechables para su secado)
- Se cuenta con caneca plástica tipo pedal para disponer las toallas que se usan para el secado de manos.
- El personal docente será el encargado de crear este hábito y verificar el cumplimiento del protocolo de lavado de manos de manera obligatoria (anexo 1. Protocolo de lavado de manos) para todo el estudiantado antes de ingresar a la zona de comidas, evitando aglomeraciones y cruces de personal. Controlar el respeto por las zonas de acceso y salida del comedor.
- Respetar los itinerarios señalizados en el momento de dirigirse a la mesa. Respetar los turnos de comida, todo ello con el fin de que se garantice la desinfección de mesas y sillas antes de la entrada del siguiente

Correcto lavado de manos paso a paso

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuáguese las manos con agua.
10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

En el contexto de la prevención del Covid-19, lavar las manos en las siguientes ocasiones:

- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto
- Después de tocar superficies fuera del lugar de trabajo
- Antes y después de comer
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estar en contacto con la basura
- Siempre que tengas las manos visiblemente sucias.

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Los manipuladores de alimentos y meseros del área del comedor juegan un papel muy importante en nuestra institución educativa, por ello deben mantener su higiene lo más completa posible para prevenir enfermedades o intoxicaciones alimentarias dado que sus manos son una herramienta indispensable en las actividades culinarias, pero a su vez es una de las principales vías de transmisión de gérmenes, por lo tanto la limpieza de las manos de manera periódica a lo largo de la jornada laboral es fundamental con el fin de minimizar posibles factores de riesgo.

ACCIÓN 7: DISPENSADORES DE GEL ANTIBACTERIAL

Dispensador de gel antibacterial, área de comedores



Fuente: Colegio Italiano Leonardo da Vinci

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Se cuenta con dispensadores de gel antibacterial al ingreso de cada comedor y distribuidos al interior de los comedores, los cuales garantizan una capacidad de eliminar el 99,9% de los microorganismos normales de las manos, lo que significa que protege de enfermedades e infecciones respiratorias, como el Covid-19.

- Los estudiantes antes de ingresar al área del comedor realizan la limpieza de sus manos con gel antibacterial (vale la pena recordar que la acción anterior fue la del lavado de manos con agua y jabón antibacterial siguiendo el protocolo de uso del gel antibacterial).
- Se utiliza gel antibacterial Bactisan el cual garantiza una manera de limpiarse las manos, sin necesidad de agua, jabón ni toalla.
- Reduce el 99,9% las bacterias presentes en las manos.
- Su aroma se diluye con rapidez y No irrita la piel.
- De acuerdo con la normativa CEE vigente, este producto se considerará un producto cosmético y cumple las exigencias de la Directiva CEE de Cosmética 76/768/CEE lo que permite su uso en empleados que realizan la manipulación de alimentos.

USO DEL GEL ANTIBACTERIAL

- Depositar en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie de las manos
- Frotar las palmas de las manos entre sí
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrando tus dedos
- Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- Frotar la punta de tus dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Una vez secas las manos están seguras

ACCIÓN 8: CONTROL DE AFORO PARA INGRESO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES AL ÁREA DEL COMEDOR PARA CONTRARRESTAR LA EMERGENCIA DE COVID-19.

CONSUMO DE ALIMENTOS

- El aforo estará determinado por la capacidad que tiene el establecimiento educativo, con la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en la resolución 777 de Junio 2021.
- El servicio almuerzos en estudiantes y docentes se hace previa programación de ingreso del número personas, con horarios establecidos lo que garantiza el control del aforo de tal manera que no se generen aglomeraciones de usuarios y de esta manera disminuir contacto/ contagio de Covid-19. (Como se muestra en la Tabla 1. Horario de comedores escolares).
- El personal de servicio desinfecta y alista el comedor para cada turno de servicio de alimentación

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector	83
---	---	--	----



ubicando en las mesas los respectivos cubiertos con servilletas y empacados en una bolsa de papel.

- Los estudiantes de la Scuola dell'infanzia, los de prima y seconda de Primaria, reciben servicio a la mesa; realizados por unos meseros encargados de atender y brindar a los estudiantes el servicio a la mesa.
- Los estudiantes de terza, quarta, quinta de primaria, media y liceo recibirán el almuerzo en las diferentes líneas de autoservicio ubicadas en el comedor, (respetando las distancias dispuestas en la Resolución 777 de 2021).
- Los estudiantes deben evitar hablar mientras consumen los alimentos. Una vez terminen deben volver a colocarse de inmediato el tapaboca.

ACCIÓN 9: DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El Covid-19 se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano un período prolongado.

“La propagación ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y las gotitas de su boca o nariz se expulsan al aire y terminan en la boca o nariz de las personas cercanas. Estas gotitas también pueden inhalarse y entrar en los pulmones.”

- Distanciamiento físico para romper cadena de transmisión del coronavirus durante la manipulación y consumo de alimentos en comedor de la institución educativa Leonardo Davinci.
- El evitar el contacto frente a frente con otras personas y conservar el distanciamiento social, con esto lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19)
- En el servicio de preparación de alimentos en el área de los comedores se adaptan medidas de distanciamiento social, garantizando la distancia entre persona y persona basado en la resolución 777 de 2021
- Esta medida supone un cambio en la disposición y uso del espacio disponible.
- Se adecuaron habladores en piso de las áreas disponibles y se señala su uso.
- Se informará a los usuarios que posición deben tomar, especificando su ubicación esto asegura el cumplimiento de esta medida.
- En todas las mesas ubicadas en áreas de los comedores se cuenta con señalización que ubican los lugares disponibles para sentarse a consumir el almuerzo y que garantizan un distanciamiento social.

ACCIÓN 10: PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El personal del área del comedor, extrema las medidas higiénicas, aplicando los protocolos de limpieza y desinfección que se describen el plan de saneamiento básico de la cocina y se continúa aplicando las buenas prácticas de manufactura establecidas en los planes de capacitación continua y permanente de manipulación de alimentos manteniendo 20 horas de capacitación ejecución y evaluación del personal manipulador garantizando de este modo la bioseguridad de los funcionarios y usuarios, al mismo tiempo que ayude a fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad educativa brindando un ambiente limpio y seguro.
- Con el fin de evitar contacto contagio del virus Covid-19 se complementa el protocolo de limpieza de las mesas y sillas descrito en el protocolo descrito de limpieza y desinfección de la cocina, teniendo en

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---



cuenta el análisis de riesgos identificados en la propagación y contaminación por Covid-19, adicionando la frecuencia de la limpieza de las mesas al igual que aumentar la frecuencia de desinfección de estas y doblando las concentraciones de desinfectante teniendo como base que:

Limpiar: es retirar la suciedad de las superficies con agua y jabón.

Desinfectar: consiste en destruir la mayor parte de los microorganismos de las superficies mediante el agente químico

Limpieza de mesas y sillas

- Se retiran los residuos de comidas, y se procede a limpiar y desinfectar las superficies con diferentes paños humedecidos en una solución de 10 mililitros de TSUNAMI por litro de agua.
- Esta operación se repite entre usuario y usuario.
- Para realizar la desinfección de ambientes se generan 4 golpes de válvula de una solución de 10 mililitros de TSUNAMI por litro de agua.
- Se dispone de área señalizada de implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección y de implementos de trabajo para limpieza de uso exclusivo de las áreas del comedor.
- Los(as) trabajadores(as) que realizan la desinfección y limpieza de estas áreas cuentan con los EPP (incluyendo el uso de mascarillas de alta eficiencia).
- Los(as) trabajadores(as) conocen el mecanismo y la obligación de notificar los incidentes y accidentes de trabajo.
- Se realiza limpieza y desinfección de equipos de uso común, manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz mínimo 1 vez por día.

Limpieza en pisos y paredes

En la institución nuestros colaboradores deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Humedecer los paños con detergente multienzimático y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Para la limpieza en pisos y paredes enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto aplicado continuación, se procede a desinfectar las superficies utilizando un paño humedecido en una solución de 10 mililitros de TSUNAMI por litro de agua
- Dejar secar la superficie.
- Cerrar y dejar actuar.
- Dejar el carro y todos los elementos del carro limpio y seco para el otro turno.
- Limpiar y desinfectar todas las herramientas de aseo

Limpieza y desinfección de vajilla

Para la limpieza es realizada por un lavavajillas (se anexa ficha técnica) el cual garantiza la adecuada limpieza y desinfección de todos los platos, cuencos, cucharas, tenedores, vasos, etc. ya que al someter la vajilla a altas temperaturas de agua (normalmente entre 45 y 65 grados) se eliminan completamente posibles gérmenes incluido el Covid-19.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Limpieza y desinfección de canecas y contenedores

Esta actividad la realiza el personal de cocina encargado al terminar las labores de preparación de comidas y cuando se esté realizando la limpieza y desinfección de áreas después de cada servicio, este personal está debidamente capacitado para realizar la gestión integral de residuos que se generan acogiéndose al Plan de Gestión de residuos de la Institución.

ACCIÓN 11: MANEJO DE RESIDUOS

- Para el manejo de residuos generados en el área del comedor de la institución educativa se implementa la misma ruta establecida en el PGIRH del establecimiento educativo.
- Se adecuan 6 canecas para uso de desecho ordinario las cuales cuentan con bolsa negra con tapa. Así mismo se encuentran tres puntos del área del comedor que serán atendidos por personal de servicio.
- Se adiciona el uso de canecas con doble bolsa negra señalizadas para disposición temporal de tapabocas y guantes utilizados para el desarrollo de las actividades culinarias y una vez termina la jornada el personal encargado de la recolección de los residuos adiciona alcohol al 70% antes y después de amarrar.
- Estos recipientes se ubican en áreas de salida del comedor, en vestier y pasillo de salida y se cubrirá la misma ruta de recolección de residuos acogiéndose a la ruta establecida por el establecimiento educativo en horarios ya establecidos.
- Estos residuos se disponen en doble bolsa negra y la ruta hace su disposición final en la UTAR siguiendo la ruta de evacuación de residuos como indica en el PGHIR
- Los residuos de los alimentos se depositan en las mesas de descomide dentro tinas, luego estos desperdicios orgánicos irán a canecas verdes con bolsa verde, las canecas se encuentran en la zona de lavado de platos.

ACCIÓN 12. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se realizan capacitaciones a los trabajadores y colaboradores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Covid-19 y las maneras de prevenirlo.

- Se implementa un módulo de capacitación a todos los empleados en temas como:
 - Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgos individuales.
 - Signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de las condiciones de salud.
 - Uso adecuado de los EPP.
 - Lavado de manos.
 - Limpieza y desinfección.
 - Etiqueta respiratoria
- Medidas para salir y regresar a la vivienda. Se comunica y se capacita a los trabajadores en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de Covid-19 dentro del área de cocina.
- La capacitación presencial es de asistencia obligatoria para todos los empleados.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



ACCIÓN 13. ADECUADA VENTILACIÓN

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible en el comedor de la institución educativa se mantendrán puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural, garantizando una adecuada ventilación.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

- Como apoyo a las recomendaciones de protección y bioseguridad se adecuarán avisos relacionados con el adecuado uso del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social y uso de gel anti bacterial.
- Para los empleados se harán avisos adicionales relacionados con la salud mental, el adecuado uso de los elementos de protección personal y el informe constante sobre el estado de salud.
- No se permite que los colaboradores permanezcan en el establecimiento educativo después de su turno de trabajo o de la finalización de sus actividades.
- Se realizarán evaluaciones periódicas de cada una de las medidas implementadas valorando el riesgo biológico por contagio de Covid-19
- Se determinan los controles más adecuados teniendo como base las infografías y lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y ministerio de educación.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL ESTUDIANTE Y DEL PERSONAL AL INGRESAR AL AREA DE CAFETERIA

Se establecen los horarios y los tiempos para la compra de alimentos en las cafeterías como se muestra en la tabla 1.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



HORARIOS COOPERATIVAS ESCOLAR			
DIA	SECCION	CURSO	HORA
LUNES	PRIMARIA	1 y 2	9:05-9:35
		3,4, y 5	9:35-9:45
	MEDIA	TODOS	10:15-10:35
	LICEO	TODOS	10:20-10:45
MARTES	PRIMARIA	1 y 2	9:05-9:35
		3,4, y 5	9:35-9:45
	MEDIA	TODOS	10:15-10:35
	LICEO	TODOS	10:20-10:45
MIERCOLES	PRIMARIA	1 y 2	9:05-9:35
		3,4, y 5	9:35-9:45
	MEDIA	TODOS	10:15-10:35
	LICEO	TODOS	10:20-10:45
JUEVES	PRIMARIA	1 y 2	9:05-9:35
		3,4, y 5	9:35-9:45
	MEDIA	TODOS	10:15-10:35
	LICEO	TODOS	10:20-10:45
VIERNES	PRIMARIA	1 y 2	8:55-10:15
		3,4, y 5	
	MEDIA	TODOS	10:15-10:50
	LICEO	TODOS	
SABADO	EXTRACURRICULARES	9:00 A 10:30	

Tabla 1. Horario tiendas escolares (Anexo)

- Se adecua barrera en acrílico de piso a techo que impide el contacto del vendedor y el usuario, independientemente los dos deben usar elementos de protección personal.
- Para adquirir la compra de productos en el área de cooperativas, el usuario realizará el pago mediante el carnet estudiantil, el cual es intransferible y se debe recargar de acuerdo a sus necesidades (lo anterior con el fin de prevenir factores de contagio al manipular el efectivo).
- El acceso a las cooperativas se realiza por el sendero del área de Palestra.
- En las áreas de cooperativas, cuenta con previa señalización y habladores en piso indicando el distanciamiento social mínimo requerido entre usuarios y el uso obligatorio de tapabocas.
- Se establecen los horarios y frecuencias de limpieza y desinfección de las áreas de cooperativas, entre un curso y el otro.
- La fila para la comprar en las cooperativas, se debe calcular con medidas de la cancha de básquetbol, (es donde se realiza la fila) esto quiere decir que pueden estar en la fila manteniendo el distanciamiento social mínimo requerido, un número de 30 usuarios.
- Se realiza una desinfección de ambientes al interior de las cooperativas.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL AL INGRESAR AL AREA DE COCINA Y PREPARACION DE ALIMENTOS

La *European Food Safety Authority* (EFSA) ha indicado que no hay evidencia científica de que el **SARS-CoV-2** se transmita por los alimentos, por lo que no habría que seguir ninguna medida de higiene extra. Sin embargo, esto no significa que los alimentos no puedan constituir una fuente de contagio de alguna forma, pues la propagación del virus en los envases también presenta algunas dudas.”

- El personal de cocina extrema las medidas higiénicas, aplicando los protocolos de limpieza y desinfección que se describen en el plan de saneamiento básico de la institución y se continúa aplicando las buenas prácticas de manufactura establecidas en los planes de capacitación continua y permanente de manipulación de alimentos manteniendo 20 horas de capacitación ejecución y evaluación del personal manipulador garantizando de este modo la bioseguridad de los funcionarios y usuarios, al mismo tiempo que ayude a fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad educativa brindando un ambiente limpio y seguro.
- Como plan de contingencia por COVID-19 al recibir la materia prima esta llega en canastillas a la zona de desinfección ubicada en pasillo de ingreso al área de cocina, allí se encuentra el personal con su indumentaria y concentraciones adecuadas de desinfectante (spray de Tsunami en dilución de 47.8 mililitros por litro de agua y alcohol al 70%) el cual se aplica de modo generoso en canastillas y bosas.

Protocolo limpieza y desinfección de alimentos frescos

- Someter las frutas y verduras al chorro de agua fría para eliminar el polvo, y los químicos utilizados para su producción, así como también gran parte de virus y bacterias.
- Luego del lavado sumergirlos en un recipiente durante cinco minutos por completo en agua potable con una solución de 47.8 mililitros de TSUNAMI por litro de agua Después de ese tiempo enjuagarlos con agua corriente.

Desinfección de alimentos envasados y empacados



- Para mayor seguridad se desinfectan las superficies de los envases con agua y jabón.
- Limpiar los productos con un trapo y secarlos bien.
- Según recomienda la agencia española de seguridad alimentaria y nutrición (Aesan) es mejor no limpiar los envases con desinfectantes como alcohol hipoclorito u otro desinfectante ya pueden traspasar algunos materiales porosos y contaminar los alimentos, con el riesgo asociado para la salud.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Desinfección de superficies y áreas de la cocina

- Para evitar la contaminación cruzada que se puede dar entre los instrumentos de cocina y los alimentos, en la institución se limpian las superficies con una solución de 47.8 mililitros de TSUNAMI por litro de agua.
- Dejar actuar por 3 minutos y retirar con un paño húmedo de todas las superficies
- Esta operación se repite cada 2 horas o a necesidad.
- Para realizar la desinfección de ambientes se generan 4 golpes de válvula de una solución de 47.8 mililitros de TSUNAMI por litro de agua
- Se dispone de área señalizada de implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección y de implementos de trabajo para limpieza de uso exclusivo de las áreas de manipulación de alimentos.
- Los(as) trabajadores(as) que realizan la desinfección y limpieza de estas áreas cuentan con los EPP (incluyendo el uso de mascarillas de alta eficiencia).
- Los(as) trabajadores(as) conocen el mecanismo y la obligación de notificar los incidentes y accidentes de trabajo.
- Se Realiza desinfección de áreas y de ambiente por técnica de aspersión cada dos horas.
- Se Aumenta la frecuencia de limpieza y desinfección a mínimo 2 veces por día de equipos de uso común, mesas, sillas, mesones, mostradores, manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz, computadores e impresoras centrales.
- Se implementa un registro (bitácora) de ingreso de los trabajadores con nombre y teléfono que sirva como referencia para las autoridades sanitarias, en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID- 19 y se puedan rastrear los contactos.

Desinfección de baño y vestier de uso exclusivo del personal manipulador

Para asegurar una correcta limpieza y desinfección en estas áreas consideradas de riesgo alto, esta tarea se realiza dos veces al día como mínimo teniendo claridad en que:

Limpiar: es retirar la suciedad de las superficies con agua y jabón.

Desinfectar: consiste en destruir la mayor parte de los microorganismos de las superficies mediante el agente químico.

- En la institución, los colaboradores son muy importantes por lo tanto al realizar estas tareas se siguen estas recomendaciones:
- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Humedecer los paños con detergente multienzimático y limpiar de lo limpio a lo más sucio
- Cepillar las superficies internas de los inodoros utilizando producto multienzimático. (Siempre de lo más limpio a lo más sucio)
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto aplicado.
- Dejar secar la superficie.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---

- A continuación, se procede a desinfectar las superficies utilizando un paño humedecido en una solución de 10 mililitros de TSUNAMI por litro de agua.
- Luego realizar desinfección del ambiente con 4 puf de la solución de 10 mililitros de TSUNAMI por litro de agua.
- Cerrar y dejar actuar.
- Esta solución se debe reponer en forma diaria.
- Por último, se realiza el mismo procedimiento para la limpieza y desinfección del piso.
- Dejar el carro y todos los elementos del carro limpio y seco para el otro turno.
- Limpiar y desinfectar todas las herramientas de aseo.

Ruta de evacuación de residuos



Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



Anexo 8: Protocolo De Bioseguridad Para Uso de la Biblioteca

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar para la apertura de las bibliotecas, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

Roles y/o funciones locativas de adecuación y mantenimiento.

a) Verificar la estructura física de las bibliotecas, incluido su entorno, e identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de tipo biológico, físico, químico, de seguridad o aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la reapertura de las bibliotecas.

El resultado de esta evaluación debe tenerse en cuenta para la toma de decisiones frente a la reapertura de las bibliotecas, acción que debe ser definida por parte de sus responsables.

b) Limpiar y desinfectar todas las áreas, elementos y equipos ante la reapertura en la fase de ocupación.

d) Reorganizar sus mesas y asientos para la consulta, de forma tal que exista distanciamiento social entre cada puesto de trabajo.

e) Contar con estaciones que proporcionen gel glicerinado para los estudiantes, profesores, trabajadores y visitantes, junto con un rotulo explicativo del uso correcto, y ubicarlos en los espacios de las bibliotecas.

f) Disponer de canecas con tapas para residuos ordinarios dotada con bolsa negra para la disposición de tabapocas o toallas de un solo uso. Esta caneca debe estar debidamente identificada, rotulada con la forma de hacer la disposición del residuo, visible.

h) Establecer una zona separada para realizar el proceso de aislamiento y desinfección de los documentos recibidos. Los documentos de préstamo externo deberán permanecer durante el aislamiento preventivo obligatorio una vez se reciben, y deberán trasladarse a este lugar.

i) Los libros de préstamo en sala se recibirán y se llevarán al lugar establecido para proceso de desinfección y se retornarán a la estantería luego de 48 horas. En todo caso, si el bibliotecario advierte alguna acción de manipulación indebida, el libro pasará a zona de aislamiento preventivo obligatorio.

j) Realizar, una vez es retirado el material, la desinfección de las superficies mediante la aspersión de alcohol superior al 70%.

k) Utilizar siempre los EPP. Si se requiere retirarlos, estos deben quitarse y depositarse en la caneca, y proceder al lavado de manos.

l) Mantener limpias, organizadas y desinfectadas, todas las superficies, equipos y elementos de trabajo, tales como computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles, puestos de trabajo, mesas y sillas de usuarios y toda otra superficie que esté en contacto con las personas, como pisos, paredes, escaleras y puertas.

Desinfección diaria de las Bibliotecas.

a) Verificar que los materiales hayan cumplido con el periodo de aislamiento.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



b) Revisar el estado de conservación y fragilidad de los libros antes de realizar cualquier procedimiento de manipulación, limpieza y desinfección, y portar siempre sus EPP.

Roles y/o funciones para los prestadores de servicios bibliotecarios.

a) Usar siempre los elementos de bioseguridad y de protección personal (EPP) de acuerdo con las actividades a realizar.

b) Aunque se usen los guantes se debe continuar con el lavado de manos y tener las precauciones necesarias de no tocar la cara y realizar el lavado de manos antes y después del uso de los guantes.

c) Los tapabocas convencionales deben usarse máximo por 8 horas, y deben mantenerse almacenados en bolsas plásticas de cierre hermético, mientras no estén en uso. La disposición de este elemento como residuo, debe hacerse en las canecas de tapa con bolsa negra, y para la recolección diaria de estas bolsas, se deberá atomizar la caneca con alcohol al 70% antes y después de abrirla.

d) Al momento de ingresar a las Bibliotecas, realizar el siguiente proceso para colocarse los EPP:

- Lavarse las manos siguiendo rigurosamente los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Colocarse el tapabocas con las manos limpias, asegurando que el lado oscuro quede en la parte externa, poner los elásticos en las orejas y presionar la banda metálica del elemento a la nariz. Evitar tocar durante la jornada laboral el tapabocas.

- Verificar la adecuada colocación de Elementos de Protección Personal.

e) Cumplir con las normas de etiqueta respiratoria: que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar, evite tocarse la cara, boca, nariz y ojos.

f) Realizar el lavado de manos con agua potable por lo menos cada tres horas: cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.

g) Abstenerse de presentarse al trabajo si sufre fiebre, tos, secreciones nasales, fatiga, dificultad para respirar o malestar general. En este caso, comunicarse con las líneas de atención de su EPS, e informar a su jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez esté recuperado presentando los registros médicos correspondientes.

h) Evitar contactos físicos, no dar la mano, besos ni abrazos.

i) Conservar libros, archivos, escritorios, mesas, sillas y objetos como teléfonos, celulares, teclados, limpios y desinfectados, así como mantener su sitio de trabajo libre de objetos innecesarios.

j) Conservar una distancia aproximada de un metro con los demás compañeros, colaboradores y usuarios.

k) Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeración de personas.

l) Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---



- m) Guardar en el casillero o área similar, las pertenencias y demás elementos diferentes a lo requerido en la zona de trabajo.
- n) Los EPP no deben ser puestos sin protección sobre escritorios, mesas de consulta, baños o bolsillos de la bata, entre otros.
- ñ) Recomendar no compartir los EPP.

Deberes para visitantes y usuarios

- a) Ingresar a las Bibliotecas con tapabocas convencionales y portarlos durante la permanencia y consulta del material.
- b) Usar gel antibacterial para la manipulación y consulta de las unidades bibliográficas.
- c) Acatar rigurosamente el distanciamiento físico, el protocolo de lavado de manos y manejo en las áreas comunes de las bibliotecas.
- d) Desechar los elementos de protección personal en las canecas dispuestas para tal fin.
- e) Realizar el lavado de manos cada tres horas, de acuerdo con lo dispuesto el Ministerio de Salud y Protección Social.
- f) Abstenerse de ingresar a las bibliotecas en caso de presentar sintomatología de afección respiratoria y/o fiebre igual o mayor a 37.5°C.
- g) Al momento de manipular los libros, no acercarlos a la cara, ni llevarlos a la boca, ni jugar con ellos.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PRIMARIA Y LICEO

Proceso de limpieza y desinfección:

- Se debe hacer disposición de un área determinada para dejar todos los libros que han sido usados a lo largo del día. Luego de haberlos desinfectado.
- Hacer uso de los elementos de limpieza, tales como paños, toallas con los que se pueda desinfectar los libros y material, (teniendo en cuenta que se debe humedecer en alcohol o en su defecto hasta lavar con jabón).
- Las mesas donde se dispongan los estudiantes a leer, investigar o disfrutar de la lectura, deben ser aseadas periódicamente.
- La persona encargada de hacer la limpieza del material y áreas que fueron usadas deben contar con los mínimos elementos de bioseguridad (EPP).

ROLES Y/O FUNCIONES DE BIOSEGURIDAD DENTRO DE LAS BIBLIOTECAS PRIMARIA Y LICEO

Estos son deberes que se deben acatar dentro de las bibliotecas:

- Todas las personas que tengan responsabilidades y labores dentro de las bibliotecas deben usar tapabocas correctamente (cubriendo nariz y mentón) y tener un distanciamiento respecto a otra persona o compañero en el espacio señalado.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Los estudiantes o personal educativo que vaya a hacer uso del material de las bibliotecas, deben llevar su tapabocas y guardar el distanciamiento social.
- Dentro de las bibliotecas las personas que tienen responsabilidad o están encargadas de su funcionamiento decidirán el aforo máximo a que tiene cada espacio.
- Todas las personas que vayan a hacer uso de las bibliotecas deben acatar las normas que se disponen respecto a la bioseguridad dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en tiempos de Coronavirus- COVID 19.

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES

Durante una situación de crisis como la pandemia de COVID-19, tener sistemas y procesos efectivos de comunicación interna puede ayudar a asegurar que la situación no se vuelva aún peor. *“Los brotes de enfermedades son eventos inevitables y, a menudo, impredecibles. El entorno que rodea a un brote es único en toda la salud pública. Los brotes suelen estar marcados por la incertidumbre, la confusión y una sensación de urgencia”.*

La comunicación, generalmente a través de los medios, es otra característica del entorno del brote, por eso se debe ser asertivo en la información siendo esta veraz, objetiva y pedagógica al momento de comunicarla.

Aspectos y recomendaciones generales

Es política de todos en general mantener una comunicación regular en la información del marco de la pandemia por COVID-19 se recomienda mantener un flujo de información veraz, objetiva y asertiva en lo relacionado a la situación actual y la forma como se está enfrentando la crisis sanitaria.

Esta práctica tiene como propósito el incentivar tranquilidad, salud y buen ambiente escolar y laboral entre alumnos, padres de familia y sus colaboradores y la relación con los grupos de interés, así como la comunicación de las actividades, medidas y resultados de las buenas prácticas que actualmente se implementan para prevenir el contagio.

Medios de comunicación

Se deben establecer mediante una matriz de métodos de comunicación para identificar la administración y autorización del uso de los medios de comunicación internos, las funciones, los receptores de la comunicación y demás elementos de la caracterización para fomentar una cultura de responsabilidad y control de estos, por parte de toda la comunidad educativa.

Estos medios de comunicación son:

Las Carteleras, los Posters que están ubicadas al ingreso de las bibliotecas las cuales llevarán Infogramas y/o afiches, comunicados de higiene, salud, reglas y comportamientos y las páginas de internet del Colegio.

Material Pedagógico.

Para sensibilizar la importancia de prevenir el contagio del coronavirus (COVID 19) para las bibliotecas del Colegio Leonardo Da Vinci.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



COLEGIO ITALIANO
 LEONARDO DA VINCI

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 9: Protocolo de Bioseguridad del Area de Deportes y Actividades Extracurriculares en Fase de Alternancia

OBJETIVO

Dar a conocer e implementar las normas para tener en cuenta por parte de toda la comunidad educativa para la realización de las clases de educación física de forma presencial, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el ministerio de educación para el regreso de los alumnos al colegio con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del COVID 19.

ALCANCE

Este protocolo va dirigido a toda la comunidad estudiantil conformada por alumnos, padres de familia, profesores, personal administrativo y operativo, esto con el fin de dar a conocer las medidas preventivas que se seguirán durante la jornada académica que podrá ser con un esquema de alternancia o de presencialidad.

ENTE ADMINISTRATIVO

- Hacer cumplir las disposiciones gubernamentales
- Dotar de implementos para el cuidado y limpieza de los materiales deportivos
- Brindar el personal necesario para el cuidado y limpieza de los materiales deportivos antes y después de cada actividad
- Dotar a los docentes con los elementos de protección necesarios de acuerdo con sus actividades.
- Incorporar un sistema de desinfección y lavado de manos en los espacios abiertos donde se realizarán las clases.
- Proveer de canecas para el destino final de elementos de protección desechables tales como: tapabocas, toallas, etc.
- Desarrollar e implementar protocolos de limpieza y mantenimientos de zonas y elementos que se usaron en las clases.
- Realizar adecuaciones físicas necesarias para garantizar el distanciamiento físico durante las clases.
- Proveer de ayudas tecnológicas que eviten aglomeración de estudiantes.

SERVICIOS GENERALES

- Realizar el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de los elementos usados durante la clase.
- Mantener limpios los baños, corredores y espacios deportivos antes durante y después de las clases.
- Mantener en perfecto estado los elementos personales de protección.
- Supervisar que los dispensadores siempre tengan suficiente gel o desinfectante y que en los baños haya agua, jabón y toallas desechables.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



DOCENTES

- Cumplir con el lavado de manos, distanciamiento físico y uso adecuado de tapabocas y las aglomeraciones al inicio, durante y al finalizar la clase.
- No saludar de mano, beso o abrazo.
- Conocer y aplicar los protocolos de bioseguridad diseñados para las clases.
- Dar a conocer a los estudiantes el protocolo que deben seguir durante el desarrollo de las clases.
- Vigilar el correcto uso del tapabocas y el distanciamiento físico entre los alumnos.
- Orientar el correcto lavado de manos antes y después de las clases.
- Adecuar los programas de educación física a los espacios de trabajo para mantener el distanciamiento social entre los alumnos.
- Comunicar a los estudiantes todos los protocolos y normas para el manejo de material y reglas de juego en clase.
- Aislar al estudiante que presente síntomas de gripa, fiebre y/o congestión nasal y reportar a enfermería.
- Reportar al estudiante que no cumpla con los protocolos de bioseguridad establecidos para la clase.
- Realizar la clase al aire libre si las condiciones lo permiten, usando un implemento deportivo por alumno evitando compartir el material usado durante la clase.
- Abstenerse de tocarse la boca, nariz y ojos. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Supervisar que los alumnos utilicen las áreas establecidas previamente para dejar el material utilizado durante la clase para su respectiva limpieza y desinfección.
- Dividir y organizar el grupo de tal manera que garantice el distanciamiento físico durante la clase.
- Supervisar el perfecto estado de los elementos personales de protección EPP (limpio, roto o húmedo) de los estudiantes.
- Mantener en perfecto estado los elementos personales de protección.

PADRES DE FAMILIA

- Orientar a los hijos en el cumplimiento del protocolo del lavado de manos, distanciamiento social y uso adecuado de tapabocas.
- No saludar de mano, beso o abrazo.
- Supervisar el perfecto estado de los elementos personales de protección EPP (limpio, roto o húmedo) de sus hijos, al momento de asistir al colegio.
- Atender las indicaciones de directivos, coordinadores y profesores en general.

ESTUDIANTES

- Cada alumno deberá llevar su botella de agua para la hidratación y no compartirla con nadie.
- Cumplir con el lavado de manos, distanciamiento físico y uso adecuado de tapabocas.
- No saludar de mano, beso o abrazo

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Los elementos de protección personal son de uso individual y no se deben compartir con nadie.
- Abstenerse de tocarse la boca, nariz y ojos. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- No dejar los implementos de bioseguridad, sobre superficies tales como mesas, sillas, etc. Dejarlos dentro de una bolsa plástica para evitar el contagio.
- Mantener en perfecto estado los elementos personales de protección.
- Mantener el cabello largo recogido para evitar el contacto con boca, nariz y ojos.
- No llevar elementos de uso personal tales como joyas, aretes largos, juguetes, etc.
- Atender las indicaciones de directivos, coordinadores y profesores en general.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES DE EDUCACION FÍSICA.

Teniendo en cuenta las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional e intentando adaptar las mismas a las condiciones de espacio físico con las que cuenta el Colegio, en referencia a las clases de educación física, a continuación, se distinguen las acciones que se mantendrán en el proceso de alternancia y regreso a la planta física luego de tener el consentimiento entre la comunidad educativa.

- Niños, niñas, adolescentes, talento humano, familias y personal externo en los cuales esté constatado NO tener comorbilidades que implican alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación debe permanecer en aislado de la Institución. Asimismo, las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- En el espacio o área del entorno educativo se garantiza que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno a dos metros con otras personas en reposo.
- Un máximo de 4 cursos tendrá clase de educación física en simultáneo para poder respetar el distanciamiento físico y las medidas de bioseguridad de acuerdo con los espacios con que cuenta el Colegio.
- Relación del número de docentes de educación física que pueden retomar las clases en interacción presencial con los niños, niñas y adolescentes sin restricción de edad o situación de salud.
- Definición de horarios, organización de espacios y suministro de implementos para realizar procedimientos de limpieza y desinfección.

A nivel general se mantendrá:

- El uso de tapabocas que cubra nariz y boca.
- El lavado de manos antes y al finalizar las sesiones de clase.
- La abstención de compartir alimentos, bebidas y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- La socialización y monitoreo de la apropiación de hábitos de autocuidado y cuidado asociados a la contención del virus SARS-CoV-2/ COVID-19 .

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Dentro de las instalaciones del colegio se cuenta con:

- Disposición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección.
- Alistamiento de las infraestructuras en materia de desinfección y adecuación antes de la sesión de clase.
- Disposición y organización de los espacios en donde sea posible ubicar a los niños, niñas y adolescentes.
- Preparación del material didáctico educativo y de dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables, realizando los procesos de limpieza y desinfección pertinentes.

En el desarrollo de las sesiones de educación física, se han organizado las medidas en tres momentos distintos que permitan mantener unos buenos hábitos higiénicos:

Antes de iniciar la clase

1. Los profesores deben conocer el informe de enfermería sobre las fichas médicas de los alumnos, identificando a aquellos que presentan enfermedades preexistentes y representan un mayor riesgo de contagio.
2. Los alumnos deben salir del aula de clase ordenadamente, acompañados por el profesor guardando siempre el distanciamiento físico.
3. Los alumnos deben tener el cabello recogido.
4. Los alumnos deben asistir a la clase con la sudadera del uniforme del colegio completa para realizar la clase, evitando tener que cambiarse.
5. Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
6. Cada alumno debe llevar un termo personal para hidratarse.
7. Los espacios de trabajo deben estar demarcados con cintas, conos o elásticos en zonas para guardar el distanciamiento social durante la clase.
8. Los baños, vestidores y demás espacios de trabajo deben contar con dispensadores de toallas de papel, jabón o gel antibacterial glicerinado mínimo al 60%.
9. El profesor debe alistar el material de trabajo y dejarlo en un sitio donde los alumnos lo puedan recoger sin ingresar al cuarto de materiales.

Durante la clase

1. Los alumnos deben permanecer en la zona de trabajo demarcada mientras realiza las actividades de la clase, guardando el distanciamiento social.
2. La ida al baño debe ser autorizada por el profesor y al regreso el alumno debe realizar el protocolo de lavado de manos.
3. Los profesores y los alumnos deben usar el tapabocas durante la clase.
4. No se podrán utilizar los bebederos para hidratarse.
5. Se deben favorecer las actividades físicas individuales donde no se comparta el material de trabajo entre los alumnos.
6. Se deben evitar las actividades, juegos o deportes donde haya contacto físico entre los alumnos.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---



7. Se debe mantener el distanciamiento social en los momentos de recuperación y durante las explicaciones del profesor.
8. Se recomienda a los alumnos que tengan el cabello largo, lo lleven recogido, evitando contacto con la boca, nariz y los ojos.
9. No se debe compartir elementos de protección personal (EPP) tales como tapabocas, jabón antibacterial de uso personal y toallas.
10. Evitar escupir o expulsar mucosas en los espacios de trabajo compartidos.
11. Si algún alumno se enferma o presenta síntomas de COVID, debe ser aislado del resto de la clase y el profesor debe comunicarse vía telefónica con enfermería para su recogida y pronta atención.
12. En caso de lluvia los alumnos y el profesor deben dirigirse a su salón de clase para continuar con una actividad bajo techo.

Después de la clase

1. Los alumnos deben dejar el material de trabajo en un sitio específico indicado por el profesor, para iniciar el protocolo de desinfección por parte de servicios generales.
2. Todos los alumnos deben realizar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón por turnos organizados por el profesor guardando el distanciamiento social.
3. El regreso al aula de clase debe ser organizado por el profesor conservando siempre el distanciamiento social.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EXCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Los alumnos:

1. de Primaria serán recogidos por su respectivo profesor en los salones de clase al terminar la jornada escolar y acompañados al sitio donde dejarán sus maletas
2. de Media y Liceo deberán llegar por su propia cuenta al sitio indicado por el coordinador de deportes donde dejarán las maletas y se encontrarán con su entrenador
3. antes de iniciar el entrenamiento tendrán máximo 10 minutos para comer algo ligero; lo harán al aire libre, manteniendo el distanciamiento social y respetando el protocolo de consumo de alimentos
4. antes de iniciar el entrenamiento deberán realizar el lavado de manos en turnos de a tres por baño
5. deberán permanecer con el tapabocas puesto durante toda la sesión de clase
6. no podrán compartir termos con líquido, ni consumir alimentos durante el entrenamiento
7. ejecutarán ejercicios de tipo individual donde cada uno maneje su propio elemento de trabajo, pero a criterio del profesor, realizarán ejercicios en parejas y 2 vs 2 compartiendo el mismo elemento de trabajo siempre conservando el distanciamiento social
8. podrán retirarse momentáneamente el tapabocas para recuperarse aeróbicamente siempre y cuando se hayan retirado por los menos 5 metros de sus compañeros
9. en caso de malestar durante la sesión de entrenamiento, el entrenador se comunicará con la respectiva enfermería del Colegio que se encargarán de recogerlos en el sitio de entrenamiento y los llevarán a la enfermería para su atención

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



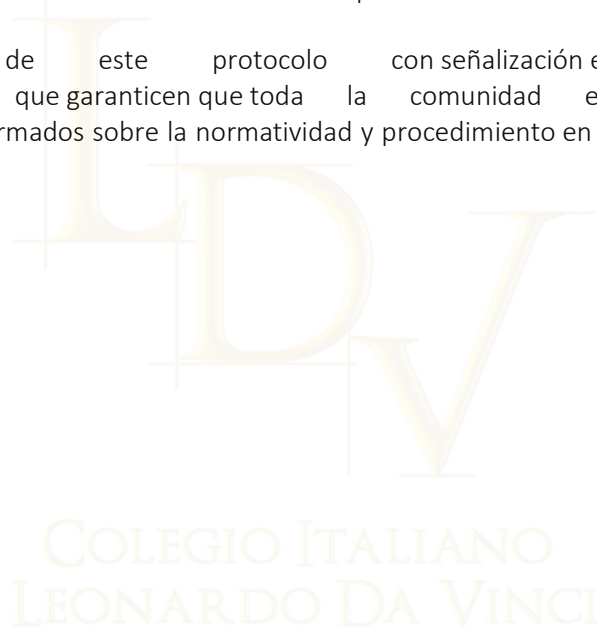
10. al terminar el entrenamiento, deberán realizar el lavado de manos manteniendo el aforo en los baños descrito anteriormente
11. deberán ser acompañados por sus respectivos profesores al sitio donde dejaron las maletas y luego acompañados a las puertas destinadas de salida para cada sección

Nota: Todo el material de trabajo será desinfectado después de cada sesión de entrenamiento por el docente encargado.

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

El protocolo de bioseguridad se socializará a la comunidad Leonardina utilizando diferentes herramientas virtuales; en primera instancia se publicará en la página oficial del colegio en la sección correspondiente a deportes. También se difundirá por medio de circulares por el correo phidias; se utilizará información expuesta en las diferentes carteleras del colegio y por medio de las redes sociales autorizadas por la dirección.

Se reforzará la difusión de este protocolo con señalización específica en pancartas, colombinas y afiches que garanticen que toda la comunidad educativa y administrativa estén plenamente informados sobre la normatividad y procedimiento en el área de educación física y deportes.



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 10: Protocolo de Bioseguridad del Area y Uso de Enfermería

1. OBJETIVO GENERAL

Reforzar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COV1D-19 y actualizar el protocolo de bioseguridad e incorporando el desarrollo de todas las actividades de las diferentes áreas del Colegio Italiano Leonardo Da Vinci, con el fin de mitigar el riesgo de transmisión del virus.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mitigar y controlar el riesgo de transmisión a través de la gestión adecuada del espacio físico.
- b) Comunicar y socializar a la comunidad educativa la actualización de los protocolos establecidos basados en la resolución 777 de junio 2 de 2021, para enfrentar casos sospechosos de Covid - 19, con el fin de disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa.
- c) Identificar y brindar atención temprana, oportuna y eficaz a los pacientes sospechosos y sus familias (cerco epidemiológico).

3. ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad académica, administrativa y visitantes al Colegio Italiano Leonardo Da Vinci.

DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19) ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN CASOS SOSPECHOSOS O PROBABLES.

Con el propósito de mitigar y controlar la propagación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal o gastrointestinal en un niño, joven o adulto con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, debilidad, malestar general, escalofrío, diarrea y vómito, el personal de enfermería llevará a cabo el siguiente protocolo:

Si durante la jornada escolar el estudiante manifiesta, o el docente identifica signos o síntomas respiratorios o gastrointestinales, este de manera discreta llamará a enfermería a reportar el caso, informando el estado general de salud del estudiante y el lugar donde se encuentra, esto sin generar alarma o pánico entre los demás estudiantes o comunidad educativa.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---



NOTA. NINGUN ESTUDIANTE DEBE ASISTIR AL COLEGIO CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA O GASTROINTESTINAL.

Cuando algún trabajador presente síntomas respiratorios gastrointestinales en casa, debe informar a Talento Humano o a enfermería para que inicie el aislamiento preventivo en casa.

NOTA. NINGUN TRABAJADOR DEBE ASISTIR AL COLEGIO CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA O GASTROINTESTINAL.

También debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.

Si durante la jornada laboral el trabajador presenta sintomatología respiratoria o gastrointestinal, de igual manera debe dirigirse personalmente al área de enfermería, quien reportará al jefe inmediato y a Talento humano.

Tanto estudiantes como trabajadores del colegio deberán suspender las labores que están realizando.

En caso de estudiantes el docente debe informar telefónicamente a la enfermería, o solicitar al personal de apoyo para que llamen y sea trasladado a la enfermería evitando desplazamientos innecesarios.

En el caso de los trabajadores deben asistir a la enfermería a la mayor brevedad.

El personal de enfermería, antes de ubicar al paciente en sala de aislamiento debe indagar sobre patología respiratoria o gastro intestinal.

El personal de enfermería para entrar al área de aislamiento debe colocarse los elementos de protección personal (bata, guantes).

La enfermera hará la respectiva valoración clínica incluyendo control de signos vitales (temperatura, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, saturación de oxígeno), examen físico completo y se clasificará el paciente para establecer conducta a seguir.

Dependiendo de la edad del paciente y la condición en la que se encuentre, se realizará anamnesis completa indagando:

- Historial de viaje internacional o a zonas de Colombia con transmisión local comunitaria en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable por COVID-19.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado o probable con infección respiratoria aguda grave asociada a COVID-19.
- Si ha estado en contacto con algún trabajador de la salud en ejercicio, que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado o probable por COVID-19.

CLASIFICACION DE SÍNTOMAS

Se clasificará la gravedad de los síntomas así:

LEVES. Temperatura $>$ o igual a 37.5°C con síntomas asociados a malestar general, dolor de cabeza, tos, escalofrío, dolor de garganta, debilidad, fatiga, secreción nasal, vómito y/o diarrea sin deshidratación.

La enfermera realiza comunicación telefónica con los padres y/ o acudiente, informando del estado de salud del paciente solicitando se acerquen al colegio de manera inmediata para recogerlo, recomendando comunicarse con el pediatra para seguir instrucciones de atención.

En el caso de los empleados, la enfermera informa al jefe inmediato y a Talento humano la situación clínica del paciente. También debe reforzar las medidas de autocuidado individual y con los integrantes del grupo familiar, recomendando pedir cita a la EPS, reportar a Phidias y ARL Colmena.

En los dos casos (estudiantes y trabajadores) se inicia seguimiento telefónico diario diligenciando los formularios en línea establecidos por el colegio de acuerdo el caso: Entrevista inicial para caso sospechoso, Seguimiento diario para caso sospechoso y Seguimiento diario para caso confirmado según el resultado, hasta que termine el tiempo estipulado por el médico de aislamiento o cumpla aislamiento máximo preventivo de 14 días.

El paciente debe permanecer en la sala de aislamiento, con su respectivo tapabocas, realizando lavado de manos con frecuencia (mínimo cada dos horas mientras lo recogen) y manteniendo el distanciamiento físico con los demás pacientes. Quedará bajo observación permanente del personal de enfermería para su valoración y control.

Nota. El paciente no podrá salir del área de aislamiento o interactuar con otras personas.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Se informará al área encargada para que el personal de apoyo haga llegar a la entrada del área de aislamiento los elementos del paciente, tomando las medidas de autocuidado usando adecuadamente los EPP y (aplicar alcohol al 70% a la maleta y elementos del estudiante o trabajador).

Cuando los padres de familia, acudiente o familiar en el caso de trabajadores lleguen al colegio, de portería llaman a la enfermería para la autorización del ingreso a recoger al paciente.

La salida del estudiante o trabajador se dará bajo todas las medidas de bioseguridad, usando el camino más corto para la movilización de este.

Se harán las recomendaciones de aislamiento preventivo en casa, informar al pediatra o a la EPS para su respectiva valoración y manejo, siguiendo estrictamente sus indicaciones y recomendaciones.

La enfermera debe diligenciar en el programa de Phidias en la ficha del paciente la atención brindada, así como solicitar a los padres de familia y/o trabajador, realizar el reporte del caso a los entes respectivos (Phidias, EPS, ARL Colmena, etc.)

El Informe de enfermería debe incluir:

- Registro de los síntomas presentados, tales como tos seca, dolor de cabeza continuo, fiebre, disnea, dolor torácico, ageusia, odinofagia, congestión nasal, anosmia.
- Valoración de otros síntomas: Astenia, mialgias, cefalea, diarrea, náuseas o vómito, alteraciones cutáneas, otras.
- Signos vitales: Saturación de oxígeno (SaO₂), Temperatura, frecuencia cardiaca (F.C), frecuencia respiratoria (F.R) y tensión arterial (T.A).
- Registro de la atención de enfermería brindada y recomendaciones.
- Registro del nombre de la persona con quien sale el estudiante y/o el trabajador del colegio.

MODERADO A GRAVE. Signos y síntomas leves además de: fiebre (Igual o > de 38°C), dificultad para respirar, cianosis, saturación <90%, inestabilidad hemodinámica, síntomas gastrointestinales con signos de deshidratación, erupción cutánea etc.

Se realiza comunicación telefónica con los padres y/ o acudiente, informando el estado de salud del paciente solicitando se acerquen al colegio de manera inmediata para su respectivo traslado a la institución de salud lo antes posible.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



En el caso de trabajadores del colegio la enfermera se comunicará telefónicamente con el familiar que el paciente prefiera y le solicitará se acerque al colegio de manera inmediata para el respectivo traslado a la institución de salud recomendada por la EPS o servicio médico individual (prepagada).

De común acuerdo con el padre de familia y/o acudiente se solicitará valoración médica por parte de Emermédica (área protegida), o servicio personal médico para el traslado a una institución de salud.

Si el empleado tiene servicio individual de salud (prepagada) y si así lo prefiere, se solicita valoración médica en el colegio para luego hacer el respectivo traslado o por el servicio de área protegida del colegio (Emermédica).

Se cumplirán a cabalidad las recomendaciones dadas por el personal médico hasta su llegada al servicio de enfermería.

El paciente deberá permanecer en la sala de aislamiento, con su respectivo tapabocas, realizando lavado de manos mínimo cada dos horas manteniendo el distanciamiento físico con los demás pacientes.

Quedará bajo observación permanente del personal de enfermería, siendo valorado constantemente.

Nota. El paciente no podrá salir del área de aislamiento o interactuar con otras personas.

En el caso de los estudiantes la enfermera comunicará al Preside o Coordinador(a) de sección el estado de salud del estudiante, y hará el trámite correspondiente de salida y continúe el proceso.

En el caso de los trabajadores, la enfermera informará al jefe inmediato y a la Directora de Talento Humano la situación clínica del trabajador haciendo la recomendación específica de ser valorado a la mayor brevedad por el personal médico.

El personal de portería informará telefónicamente la llegada de (Emermédica) a la enfermería para que se autorice la entrada, y a su vez les indiquen el lugar para parquear la ambulancia.

La ambulancia o carro de servicio médico, ingresa a la institución teniendo en cuenta las normas y procedimientos descritos en el protocolo de ingreso a terceros. El personal médico que ingrese a la enfermería, o al área de aislamiento hará la valoración del paciente bajo todas las medidas de bioseguridad.

La enfermera debe diligenciar en el programa de Phidias en la ficha del paciente la atención brindada, así como solicitar a los padres de familia y/o trabajador, realizar el reporte del caso a los entes respectivos (Phidias, EPS, ARL Colmena, etc.)

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



El Informe de enfermería debe incluir:

Registro de los síntomas presentados entre otros:

- Dolor de cabeza continuo, tos seca, fiebre, dificultad para respirar (disnea), dolor torácico, dolor de garganta (odinofagia), congestión nasal, pérdida del sentido del olfato (anosmia), pérdida del sentido del gusto (ageusia), fatiga (astenia), diarrea, vómito.
- Registro de otros síntomas.
- Cefalea esporádica, congestión nasal, náuseas o vómito, alteraciones cutáneas, dolor muscular (mialgia), etc.
- Registro de signos vitales
- Saturación de oxígeno (SaO₂), Temperatura, frecuencia cardíaca (F.C), frecuencia respiratoria (F.R) y tensión arterial (T.A.).
- Se registrará en el programa de Phidias el nombre de la persona con quien sale el paciente del colegio.
- En caso de requerir traslado del paciente por **urgencia vital** (que está en peligro la vida) y que el padre de familia, acudiente o familiar no esté presente, el paciente será trasladado previa autorización de los padres de familia y directivas del colegio a la institución de salud más cercana al colegio (clínica Pediátrica de Colsanitas, o la Reina Sofía) en compañía de la enfermera respetando todas las medidas de bioseguridad hasta que el familiar llegue a la clínica.

Nota. En caso de los trabajadores, se pedirá autorización al familiar que el paciente prefiera, siguiendo el mismo proceso de los estudiantes hasta que el familiar llegue a la clínica. Se informará a Talento Humano y ARL Colmena.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El área de aislamiento debe contar con termómetro de rayos infrarrojo, dispensador de gel anti-bacterial y aspersor de alcohol al 70%.
- Tras la valoración del paciente, se deberá indagar el historial de viajes y/o exposición directa:
- ¿Ha viajado o residido el paciente en otro país donde el COVID-19 se está propagando, durante los 10 días previos al inicio de los síntomas?

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- ¿Ha tenido contacto el paciente con un individuo con COVID-19 confirmado durante los 14 días previos al inicio de los síntomas?
- En el caso de los trabajadores se seguirán los mismos lineamientos de los estudiantes.
- No se permitirá el ingreso a la enfermería, ni al área de aislamiento de acompañantes y visitantes.
- Hacer hincapié a los padres de familia, acudientes y/o cuidadores sobre la **OBLIGACIÓN** de informar al colegio y a las autoridades sanitarias, si diagnostican el COVID-19 a un miembro de su familia. En tal caso el estudiante o trabajador deberá quedarse en casa en aislamiento preventivo.
- De igual manera los trabajadores del colegio están en la **OBLIGACIÓN** de informar a Talento Humano, enfermería y a las autoridades sanitarias si diagnostican el Covid 19 a un miembro de su familia.
- Al salir el paciente del área de aislamiento, se realizará desinfección de equipos, áreas y superficies bajo protocolo estipulado.
- La persona que recoge al estudiante o al trabajador, no debe estar sintomático, con sospecha o diagnóstico de infección por Covid 19 (Se verificará esta información en la llamada).

CONTACTO CON CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19 CON USO ADECUADO DEL EPP

CONTACTO CON CASO POSIBLE O PROBABLE

El personal de enfermería y el personal del colegio que tuvo contacto estrecho con el estudiante o empleado, utilizando adecuadamente los EPP y respetando todas las medidas de bioseguridad, continuará con la actividad asistencial normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas. Es de anotar, que deberá continuar con el lavado de manos, el uso de tapabocas y el distanciamiento físico de manera aún más estricta.

Se hará seguimiento telefónico a las personas o trabajadores con quien el estudiante o empleado tuvo contacto estrecho, diligenciando los formatos establecidos por el colegio.

En caso de que dicho personal presente signos o síntomas y **NO** esté dentro de las instalaciones del colegio, debe quedarse bajo aislamiento preventivo en casa y notificar telefónicamente de forma inmediata a Talento humano, enfermería y EPS.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Nota. El empleado se reincorporará a sus labores cuando la EPS lo autorice o cumpla con el aislamiento preventivo y reciba nuevas instrucciones de reintegro por parte del colegio cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución vigente. Se realizará el reporte a la ARL Colmena.

EN EL CASO DE UNA PRUEBA POSITIVA

La familia del estudiante una vez disponga del resultado de las pruebas y de las indicaciones que desde los servicios de salud le hayan dado, enviará los soportes al correo institucional (enfermeria@davinci.edu.co), quien a su vez informará a los Presides, Coordinador(a) de sección correspondiente y a las directivas de la Institución.

Nota. En el caso de los trabajadores se hará el mismo proceso de los estudiantes, pero haciendo llegar el resultado al correo institucional enfermeria@davinci.edu.co y talento.humano@davinci.edu.co

Para efectos de seguimiento, la enfermera llamará diariamente al paciente y diligenciará el formulario en línea de seguimiento correspondiente.

Se hará el respectivo cerco epidemiológico a todas las personas del colegio (estudiantes y trabajadores) que estuvieron en contacto estrecho con el paciente positivo para Covid 19.

Se informará a la coordinadora de servicios generales para que asigne a la persona encargada (debidamente entrenada) del proceso de limpieza y desinfección de las zonas que haya frecuentado la persona con síntomas. Este proceso se debe hacer siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias. El material utilizado que sea desechable se eliminará siguiendo el protocolo de gestión de residuos contaminados establecidos en el colegio.

ENFERMERIA

Consultorio destinado para la atención de pacientes que no presentan sintomatología respiratoria o gastrointestinal (que no cumple criterios de caso de COVID-19), tales como:

Cólico, migraña, dismenorrea, lesiones osteo-musculares, accidentes de cualquier tipo, dolor abdominal sin signos asociados que mejora con medidas básicas, etc. Será valorado y atendido en la enfermería. La enfermera realizará la atención de la forma habitual, siempre cumpliendo con las normas de bioseguridad.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



El estudiante o trabajador será dado de alta bajo criterio de la enfermera y retornará a sus labores habituales, o de acuerdo con su situación clínica se remitirá a su casa, valoración médica o urgencias.

El docente antes de enviar un estudiante a la enfermería debe llamar o solicitar al personal de apoyo que se comuniquen para pedir autorización de asistencia, previendo así aglomeración de pacientes y como medida para control de aforo del área de enfermería.

Nota. En caso de accidente o urgencia no es necesario llamar a la enfermería antes de enviarlo o trasladarlo. Siempre debe llegar acompañado por un docente o personal de apoyo.

En la consulta sólo se realizará el trabajo esencial, la permanencia de cada paciente será el mínimo posible, si no mejora será enviado a su casa. No pueden estar más de dos pacientes a la vez, teniendo en cuenta el área del consultorio y el número de enfermeras.

Si el trabajador requiere de valoración médica por su situación clínica, se informará al jefe inmediato y a Talento Humano haciendo la recomendación de la importancia de ser valorado por el médico.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFERMERIA ÁREA DE AISLAMIENTO

Esta área debe estar debidamente señalizada y contará únicamente con equipos, elementos y dispositivos médicos imprescindibles. De ser posible, dispondrá de materiales de un solo uso y protecciones plásticas para aquellas partes de los equipos en contacto con los pacientes. No tendrá material a la vista. Aquel material que no se pueda proteger o no sea de un solo uso y tenga que estar en contacto con otros pacientes, se deberá desinfectar antes y después de cada uso según protocolo de desinfección establecido. Esta área contará con:

1. **Mobiliario:** camilla, mesa de curaciones, baño con lavamanos.
2. **Equipos:** Termómetro de rayos infrarrojos, fonendoscopio, tensiómetro, pulso-oxímetro.
3. **Elementos y dispositivos médicos:** Sábanas desechables, bajalenguas, aplicadores, gorros desechables, batas desechables, guantes de nitrilo, tapabocas quirúrgicos, tapabocas N95, mono gafas, jabón, toallas de papel, gel antiséptico, alcohol al 70%, pañitos desechables, canecas de residuos.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Esta área debe contar con buen espacio y buena ventilación.
- La puerta del área deberá permanecer siempre abierta.
- El área deberá encontrarse debidamente señalizada no solo al ingreso, sino también en su interior. (Etiqueta de tos, uso de tapabocas, lavado de manos, higienización de manos, distanciamiento físico etc).
- En el baño debe haber un dispensador en aerosol de alcohol al 70%, para realizar aspersión especialmente al lavamanos y sanitario posteriormente a su uso.
- Toda la comunidad educativa deberá conocer la existencia de esta área. Se debe informar y socializar con los estudiantes y trabajadores, que sólo podrá ingresar personal autorizado (pacientes, personal de enfermería, personal médico, personal de servicios generales).
- Los pacientes de preescolar y pacientes con necesidades especiales, podrán ser acompañados por un docente o enfermera debidamente protegidos por los EPP.
- Se llevará un registro de todas las personas que entren a la enfermería, donde se incluya nombre, dependencia, temperatura y hora de entrada y salida.
- En el caso que nos encontremos con varios pacientes en simultáneo y con sintomatología compatible con infección por COVID-19, se priorizará la asistencia dependiendo de la situación clínica de cada uno de ellos/as.
- Todo el personal de enfermería encargado de este proceso y demás personal que ingrese al área tendrá que usar los EPP adecuados en el tratamiento de pacientes sospechosos de COVID-19 (guantes de nitrilo, mascarilla N95, bata desechable, gorro, polainas y protección ocular o careta).
- El personal de enfermería, de servicios generales, y personas que ingresen al área de aislamiento utilizarán polainas y serán desechadas en el contenedor de residuos bio-sanitarios a la salida de esta.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Como norma general, los EPP se colocarán antes de entrar a la sala. Una vez utilizados se eliminarán dentro del área, con excepción de la protección respiratoria (tapabocas) que será el último en retirarse fuera del área y desechado en el contenedor dispuesto debidamente señalizado para no contaminarse con el medio ambiente del área. Se realizará un correcto lavado de manos después de retirar el equipo de protección. Los EPP desechables, se deben colocar en los contenedores adecuados y señalizados, considerándose como residuos infecciosos de acuerdo con el protocolo establecido.
- En el área de aislamiento el paciente, personal de enfermería y de servicios generales realizarán lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- En caso de tener más de un paciente en el área, se debe mantener la distancia permitida.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA ENFERMERÍA Y ÁREA DE AISLAMIENTO.

1. Limpiar y desinfectar de manera rutinaria **al menos 2 veces al día** todas las superficies, áreas y muebles que se utilizan con frecuencia como: mesas, sillas, perillas de las puertas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza y desinfección.
2. La limpieza y desinfección terminal se realiza todos los días en todas las áreas, superficies y muebles con agua y jabón y la desinfección rutinaria se llevará a cabo con solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (5.000 ppm) y la desinfección terminal se realizará con solución de hipoclorito de sodio al 1% (10.000 ppm). Para los objetos u otros que no toleren el cloro se utilizará alcohol al 70%.
3. La limpieza y desinfección de las camillas, dispositivos y equipos médicos reutilizables que entren en contacto con el paciente, está a cargo del personal de enfermería, quienes deben hacerlo según el protocolo de desinfección establecido para este fin después de cada uso.
NOTA. Las camillas se deben limpiar todas sus partes, incluyendo todos los accesorios metálicos quedando totalmente secos.
4. Para desinfectar el (trapero), después del lavado inicial, se deberá colocar en un balde con solución clorada a 2.500 ppm., durante 10 minutos. Esta solución se deberá cambiar después de cada uso.
5. Los traperos, escoba, recogedor y otros utensilios de aseo deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar 2 veces al día. Las cabezas de los traperos se deben mantener colgadas

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- en un perchero, con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
6. Al barrer las áreas con escoba se deberá cubrir esta con un paño húmedo, o en su defecto hacer aspersión al piso con agua antes de barrer, para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
 7. Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de aislamiento antes de ser utilizado por otro paciente.
 8. Tras limpieza y desinfección del baño, se deberá revisar existencia de jabón, toallas de papel y dispensador en aerosol de alcohol al 70%.

GESTION DE RESIDUOS

1. Se deberá disponer de contenedores de residuos con tapa de apertura con pedal y superficies de fácil limpieza y desinfección, para la eliminación de los residuos generados, tanto en áreas generales como en baños, debidamente señalizados.
2. Los residuos procedentes de la enfermería y área de aislamiento se trasladarán según ruta sanitaria estipulada en el plan de Gestión de Residuos contaminados.
3. Las bolsas cumplirán con el código de colores establecido y estarán debidamente rotuladas con la exigencia de la norma (colegio, área, fecha, contenido, firma, etc.)

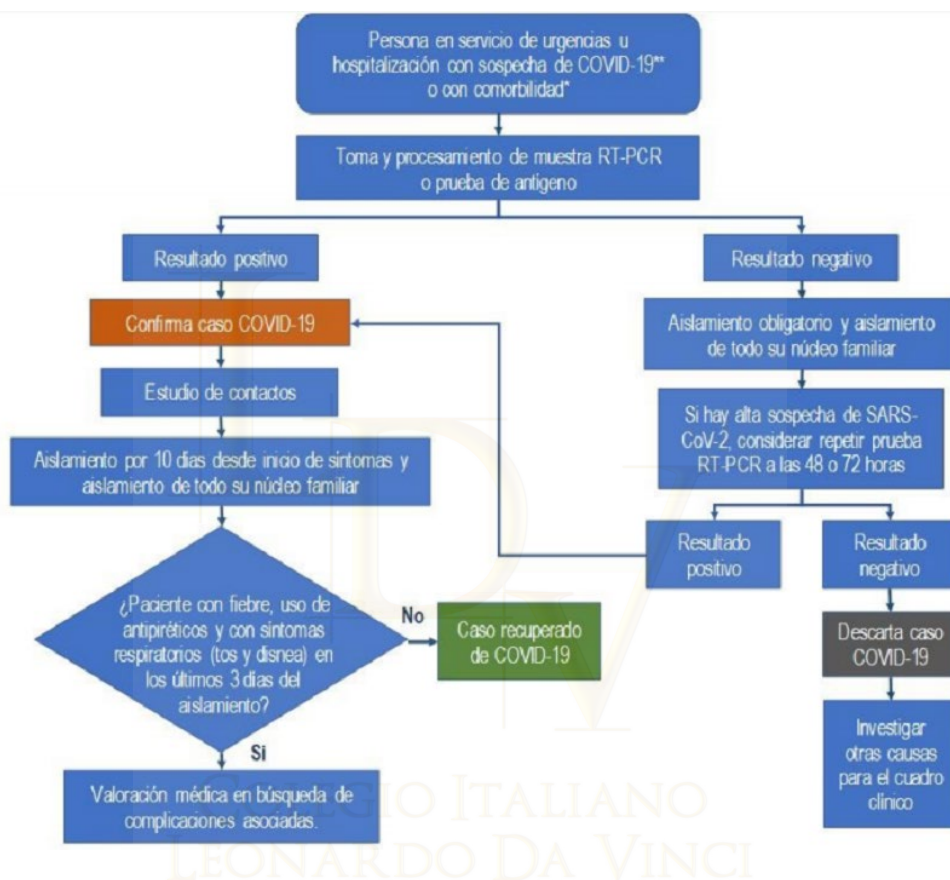
CONSIDERACIONES ESPECIALES

Diariamente la enfermera hará seguimiento y control de:

1. Estudiantes y empleados vulnerables.
2. Pacientes que han enfermado recientemente, o han sido atendidos en la consulta con síntomas sugestivos del COVID-19.
3. Trabajadores sospechosos o confirmados por Covid-19.
4. Reforzar las medidas de control para prevenir accidentes escolares y laborales. (Caídas a nivel, caídas de altura, golpes de impacto, resbalones) con el fin de disminuir al máximo la asistencia a la enfermería, con el fin de descongestionarla.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

5. Si el paciente no tiene criterios de posible caso de Covid-19, se le remitirá a casa recomendando valoración médica domiciliaria.
6. Realizar seguimiento y monitoreo de los estudiantes y trabajadores remitidos o con ausentismo.
7. Resolución vigente agosto 20-21.



PLAN DE COMUNICACIONES

Capacitar a la comunidad educativa y trabajadores del colegio italiano Leonardo Da Vinci sobre la aplicación correcta del tapabocas, etiqueta respiratoria, técnica en lavado de manos, distanciamiento físico, la forma de transmisión del COVID- 19, signos y síntomas de alarma y las maneras de prevenirlo siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos, etiqueta respiratoria, distanciamiento físico, etc. en las áreas donde se realizan estas actividades (enfermería y área de aislamiento, baños, corredores, salones de clase, salas de profesores, palestras, comedores, etc.)

Educación individualizada a todos los pacientes que consulten a la enfermería.



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 11: Protocolo de Limpieza y Desinfección

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que todos los integrantes de esta ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI, estén realizando las actividades diarias (rutinarias y terminales) en cada ambiente de manera responsable con los elementos de protección adecuados y garantizar que la adecuada y pertinente limpieza y desinfección evite cualquier tipo de riesgo de contaminación para nuestros colaboradores de la institución y a los estudiantes, potencializando el autocuidado de todas las partes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los procedimientos de limpieza y desinfección en la prevención de riesgo biológico de cada una de las áreas que tiene el colegio y utilizar de manera estricta los elementos de Protección contemplados en cada actividad que tiene el colaborador para prevenir el posible contagio por cuadros infecciosos.
- Realizar cada una de las actividades que hay de limpieza y desinfección en todas las áreas de la institución, fomentando el autocuidado y salud en el entorno.
- Dar a conocer cuáles son las fichas técnicas, hojas de seguridad de los productos químicos, que van a conformar el programa de limpieza y desinfección.
- Capacitar, sociabilizar y divulgar a todo el personal, con respecto a diluciones que se emplearán dependiendo el cargo y manejo de cada uno de los productos químicos a utilizar, para que se realicen las actividades de una manera efectiva.
- Realizar diariamente el diligenciamiento de todas las actividades de limpieza y desinfección, a través del diligenciamiento de los formatos.

2. ALCANCE

Este protocolo de limpieza y desinfección en la prevención de riesgo biológico aplica para todas las superficies, áreas y zonas de la Istituzione Leonardo da Vinci. Los productos que se utilizarán son los que están en los lineamientos del Ministerio de Protección y cumplen con la normatividad requerida.

3. MARCO TEÓRICO

Uso de Desinfectantes

El proceso que se lleva para la desinfección en el colegio, para manejar la prevención y manejo de cuadros infecciosos son vitales para el para la realización de estas actividades y son una parte fundamental en la bioseguridad y contención del virus.

La selección de los desinfectantes, tiene en cuenta la capacidad de la institución y el talento humano que está a cargo de este procedimiento para seguir todas las indicaciones del fabricante frente a su acción, forma de almacenar y el tiempo de acción de cada uno de ellos además la forma de aplicación y demás indicaciones para garantizar la desinfección de las áreas y superficies en la institución.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



La Organización Mundial de la Salud, para la desinfección de áreas y superficies, recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos, específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos biomédicos reusables (ej.: termómetros) y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

La limpieza y desinfección de cada uno de los elementos utilizados en esta institución descritos en este protocolo, contarán con Registro ante el Invima, fecha del lote junto con la fecha de vencimiento que se maneje para esta institución educativa teniendo en cuenta las recomendaciones según el fabricante de cada Detergente, desinfectante o Dispositivo Médico que se emplee en esta institución.

Tabla No.1 sobre agentes virucidas.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

VL= virus lipofílicos, VH = virus hidrofílicos, IE = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteínas, IAN = inactivación de ácidos nucleicos.

Tomado y adaptado de Manual Esterilización Centros Salud 2008.pdf; disponible en <http://www1.paho.org/PAHO-USAID/dmdocuments/AMR>.

Compuesto concentración nivel de desinfección: Cloro 2500 ppm Intermedio/bajo + + Peróxido de hidrogeno 3-25 % Intermedio + + Alcoholes 60-95% Intermedio + + Fenoles 0.4-5% Intermedio/bajo + + Amonios Cuaternarios 0.4-1.6% Bajo + - Ácido peracetico 0.001-0.2 Alto + + Glutaraldehido 2% Esterilizante químico + + VL= virus lipofílicos, VH = virus hidrofílicos, IE = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteínas, IAN = *inactivación de ácidos nucleicos*.

Frente al producto a emplear se recomienda utilizar un desinfectante de uso común a nivel hospitalario que sea efectivo para virus con envoltura lipídica.

El lavado de manos antes y después de cada actividad nos garantizan un autocuidado en nuestras actividades diarias, junto con el adecuado manejo de los elementos de protección estrictos para cada una de las actividades.

La higiene es indispensable para que se puedan controlar las fuentes de contaminación. Limpiar y

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



desinfectar son importantes para aumentar la vida útil y eficiencia de los equipos, reducir la infestación de plagas, reducir el riesgo de presencia de microorganismos causantes de enfermedades, requerimiento para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y mejorar la imagen frente a los clientes internos y externos.

Las operaciones de limpieza se practican alternando en forma separada o combinando métodos físicos para el fregado y métodos químicos los cuales implican el uso de detergentes. Cuando se habla de limpieza se hace referencia a la remoción de mugre, otras partículas y polvo en los pisos, techos, gabinetes, paredes etc.; esta labor requiere la disponibilidad de agua de buena calidad y agente de limpieza.

Métodos manuales

Esta limpieza se realiza sin la ayuda de equipos, por contacto o por inmersión. Son utilizados cuando es necesario remover la suciedad, restregando con soluciones detergentes. En este caso se recomienda remojar en un recipiente aparte, que contenga soluciones detergentes, las partes removibles de las áreas y equipos a limpiar a fin de desprender la suciedad antes de comenzar la labor manual y enjuagar con abundante agua tibia preferiblemente.

Métodos mecánicos

El lavado mecánico se realiza en máquinas lavadoras, pero siguen los pasos básicos utilizados en la limpieza manual: raspado y enjuague, aplicación del detergente y remoción de la suciedad, enjuague del detergente, además incluye el proceso de desinfección.

Las personas encargadas de la limpieza mecánica deben estar totalmente entrenadas y conocer cada una de las funciones de la máquina, asegurándose de que este correctamente instalada, que haya suficientemente agua para el enjuague y que la temperatura del enjuague sea la adecuada, que las cantidades de detergente y desinfectante sean las correctas.

Limpieza en situ:

Es utilizada para limpieza y desinfección de utensilios, equipos y parte de estos que no sea posible desmontar, las cuales se lavan con una solución de agua y detergente a la presión suficiente para producir la limpieza.

4. COMPOSICIÓN DE LA SUCIEDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SUSTANCIAS LIMPIADORAS

Dentro del plan de saneamiento se destacan los procesos de limpieza y desinfección, ya que ocupan un lugar preponderante en cualquier establecimiento donde se preparen alimentos; para tal fin se tienen definidos métodos, productos a emplear y la frecuencia en que se realizarán dichas actividades.

Limpieza

Al definir la limpieza como el proceso o la operación de eliminación de residuos u otras materias extrañas o indeseables; como el efecto de retirar el polvo, la mugre, la grasa, los residuos o cualquier tipo de suciedad.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Agentes limpiadores

Los productos limpiadores se formulan a partir de una amplia gama de materias primas (álcalis, ácidos, tensos activos, secuestrantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y antiespumantes); cada uno se selecciona para que le imparta determinada propiedad deseada al producto final. De esta manera se reduce la tensión superficial del agua, es decir, actúa de manera que las moléculas de agua no se sientan tan atraídas mutuamente y puedan de esta forma penetrar mejor en la superficie a limpiar.

Las moléculas de detergente tienen dos polos: uno que combina con las grasas (lipófilo) y otro que lo hace con el agua (hidrófilo). La suciedad normalmente está adherida a la superficie con partículas oleosas que atraen a los polos lipófilos, quedando los hidrófilos hacia fuera rodeando la suciedad de forma que el agua arrastra todo el conjunto, detergente y suciedad, en el aclarado. El rozamiento y la temperatura ayudan a la acción limpiadora del detergente.

Es importante aplicar las dosificaciones recomendadas por los proveedores para lograr el proceso de limpieza y desinfección de cada una de las áreas del colegio: vidrios, pisos, techos, paredes, limpiones, paños, baños (sanitarios, lavamanos, superficies, paredes etc.) y canecas.

Características de los agentes limpiadores

Para el caso las sustancias limpiadoras deben tener las siguientes características: solubles en agua, biodegradables, atóxicas, no corrosivas, inodoras, fáciles de dosificar y estables en periodos de almacenamiento.

Desinfección

La desinfección entendida como el tratamiento para eliminar los microorganismos por contacto, con el fin de reducir la contaminación microbiana del medio ambiente, evitar el desarrollo microbiano y eliminar los microorganismos habituales en la piel, coloca en consideración la identificación de los tipos de desinfección aplicables como son: calor (agua, aire o vapor); radiación U.V. y química (uso de desinfectantes).

Los desinfectantes deben cumplir las siguientes propiedades:

- No tóxicos
- Alta actividad antimicrobiana
- Bajo costo
- Cumplir con las normas legales

Agua caliente

El calor destruye los microorganismos. Este método consiste en desinfectar con agua caliente o vapor. Si el proceso es manual se sumergen los utensilios en agua caliente. Una recomendación es que el agua caliente esté a 77° C durante 30 segundos, dicha temperatura debe ser constante. Si hay una máquina de limpieza y desinfección, la temperatura, se recomienda para desinfectar, debe estar entre 82° y 90° C.

Agentes desinfectantes

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



El método de desinfección química es el más utilizado y efectivo para la eliminación de microorganismos.

Dentro de los agentes químicos de desinfección, los más utilizados son: cloro, yodo, ácido peracético, formulaciones de amonio cuaternario, anfóteros y biguanidas poliméricas; adicionalmente se han desarrollado productos cuyo principio activo son ácidos orgánicos (ácido acético y ácido láctico), entre otros.

Es importante tener en cuenta los tiempos de inmersión, la temperatura y concentración de la solución.

Compuestos de Cloro

Las sustancias que contienen cloro como hipocloritos y dióxido de cloro, tienen un efecto importante sobre los microorganismos, además de ser económicos; pueden causar corrosión en los metales.

Los compuestos clorados tienen amplio espectro de actividad. La base química se fundamenta en que actúa el ion hipoclorito bajo las fórmulas de ion hipoclorito de sodio, de calcio, cloro minas, cloros cianuros y dióxido de cloro. Tienen como características:

- Alto poder desinfectante
- Atóxico en solución acuosa; cuando es granulado debe tenerse precaución, porque el cloro seco es tóxico y peligroso
- Es económico
- Se consigue fácilmente en el mercado

La estabilidad de las soluciones de hipoclorito depende de los siguientes factores:

- Concentración de la solución
- Temperatura.
- Exposición a la luz
- No debe utilizarse ningún elemento de metal para manejar el hipoclorito concentrado, ni deben introducirse herramientas metálicas en los recipientes donde se guarda
- Se debe conservar en recipientes plásticos opacos y en sitios con ventilación frescos y protegidos de los rayos directos del sol

Compuestos de yodo

Las sustancias que contienen yodo, como yodoformas, soluciones de alcohol de yodo, tienen un efecto muy rápido y funcionan con una amplia gama de microorganismos.

Compuestos de amonios cuaternarios conocidos como guantes, son sales de amonio que se utilizan para desinfectar paredes, pisos, equipos y otros.

Compuestos anfóteros es un tenso activo que contiene iones negativos o positivos dentro de la misma molécula dependiendo del pH del medio.

Aldehídos Se utiliza el glutaraldehído (líquido), especialmente útil para la desinfección de superficies

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

metálicas, pues no es corrosivo.

Características de los agentes desinfectantes

Las sustancias desinfectantes deben cumplir las siguientes condiciones: No alterar las características de las materias primas, destruir los microorganismos, no corrosivos, inodoros, incoloros, no ser tóxicos, no ser irritantes para la piel, solubles en agua, estables en periodos de almacenamiento prolongado y brindar buena relación costos/efectividad.

Uno de los agentes químicos a rotar para la desinfección es el hipoclorito de sodio; no obstante, también se manejan otros agentes limpiadores y desinfectantes suministrados por un proveedor externo y de los cuales se cuente con las fichas técnicas y las fichas de seguridad, para su correcta implementación y uso.

Cuadro 1. Implementos para limpieza y desinfección en la prevención de cuadros infecciosos

ELEMENTOS DE ASEO	MATERIALES
• Agua potable • Sustancias químicas: jabón multiusos, jabón limpiador de vidrios, desinfectante en como el hipoclorito al 5,0 %. • Dotación completa y elementos de protección requeridos: guantes, careta protectora, monogafas, implementos (establecidos en las fichas técnicas y hojas de seguridad) de todos los productos que se utilicen en la institución. 	• Escoba • Recogedor • Traperos • Escurridores • Baldes • Toallas • Paños • Bayetillas • Sabras • Cepillos para paredes, pisos y techos • Equipo dosificador • Botellas rociadoras • Tazas Medidores • Productos de limpieza • Productos de desinfección • Canecas con bolsa y sus respectivas tapas

Los implementos y productos para utilizar deben cumplir en primera instancia con los siguientes requisitos:

- Deben ser elaborados con materiales fácilmente lavables y resistentes a productos químicos
- No deben desprender cerdas o fibras
- Etiquetarlos de acuerdo con su uso, es decir, los que se emplean en equipos y utensilios, y los que se emplean en pisos, servicios sanitarios, etc.
- Se deben lavar y desinfectar después de cada uso
- Destinar un lugar adecuado para su almacenamiento

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

- Establecer un programa de cambio para dichos implementos

5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se debe realizar la limpieza y desinfección de cada una de las áreas diariamente, una vez finalizada la jornada escolar o tantas veces como las circunstancias lo requieran.

Los productos de limpieza deben estar identificados y guardados en un lugar independiente del área de manipulación debiendo ser aprobados por la autoridad competente.

El equipamiento debe ser minuciosamente desmontado e higienizado, para que no queden restos anteriores, en caso de realizar la dosificación y dilución por acción manual y no por el uso directo de los equipos dosificadores.

No se debe mezclar jabón con desinfectante, porque se disminuye la acción del desinfectante.

El desinfectante debe usarse según la dosificación estipulada para evitar una contaminación química de los alimentos, equipos y utensilios.

Se debe rotar el desinfectante con una frecuencia determinada para evitar que los microorganismos se adapten a este y después sobrevivan.

Todo el personal que participe en el proceso debe conocer y aplicar los procedimientos adecuados de limpieza y desinfección.

Los cuartos y armarios de aseo cuentan con una carpeta con los formatos, las fichas de seguridad y las instrucciones de manejo de las concentraciones de los productos a usar. La responsable de revisar los formatos y archivarlos y de mantener estas carpetas actualizadas es la supervisora de aseo.

5.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO



- La limpieza de estos elementos se debe realizar después de ser utilizados; se lavan fregando muy bien con la ayuda de agua potable y jabón hasta retirar la suciedad presente en estos y luego se enjuagan con suficiente agua.
- Los elementos de aseo deben permanecer limpios y colgados hacia abajo.
- Se deben respetar los elementos de aseo designados para cada área. Las esponjas o sabras se deben lavar y enjuagar con frecuencia y mantener en recipientes con desinfectantes o secar al aire entre usos.
- Los paños y traperos se deben lavar diariamente y con mayor frecuencia según el uso.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- Los cepillos, traperos y baldes se deben lavar, enjuagar y desinfectar después de cada uso.
- Los cepillos, paños, esponjas y traperos **NUNCA** se deben dejar en el balde con agua

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTO
Traperos	En inmersión colocar en un balde solución de detergente multiusos y sumergir traperos, dejar actuar por 3 horas, refregar luego y enjuagar con abundante agua; si los traperos contienen mucha suciedad utilizar el mismo procedimiento, pero con desengrasante
Escobas	Erradicar la suciedad física visible, aplicar detergente multiusos, refregar con cepillo, enjuagar y aplicar desinfectante, dejar actuar
Cepillos	Erradicar suciedad visible; aplicar detergente multiusos; refregar con otro cepillo; enjuagar con abundante agua; dejar en inmersión con solución desinfectante por 10 minutos
Sabras parrillas	Aplicar detergente multiusos o si contienen mucha grasa aplicar desengrasante concentrado; refregarlas uniformemente y enjuagarlas con abundante agua
Limpiones, trapos y bayetillas	Erradicar suciedad visible; dejarlas en inmersión con solución detergente multiusos o si contienen demasiada grasa sumergir en solución desengrasante; dejar actuar por 45 minutos; enjuagar con abundante agua y luego sumergirlos por 10 minutos en solución desinfectante, escurrir y dejar secar.

5.1.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALONES, ÁREAS INTERNAS Y AUDITORIO

Se deben tener en cuenta todas las etapas y características propuestas:

E.P.P.	Botas, Guantes de neopreno, overol antifluido, tapabocas, monogafas, careta protectora.
Limpiador y desinfectante	Jabón multiusos desinfectante, hipoclorito de sodio al 5%
Elementos de aseo	Escobas duras y cepillos, recogedores, carros exprimidores, traperos, bolsas de basura por colores.
Alistamiento	✓ Desempapelar: canecas y papeleras ✓ Barrer con escoba suave de adentro hacia fuera ✓ Retirar chicles y otros residuos a la vista, permita la aireación del salón si existen ventanas, recuerde cerrarlas al culminar el proceso ✓ Se prepara una dilución de limpiador Multiusos así (5 ml por 1 l de agua) con ayuda de un traperos semi húmedo limpie de adentro hacia afuera, restriegue manchas más adheridas a las superficies de los salones, auditorio y corredores internos

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



	✓ Enjuague o retire el jabón con trapero húmedo libre de jabón recuerde usar el carro exprimidor ✓ Limpie polvo en general de mesones con ayuda de un trapo húmedo con una muy baja cantidad de la solución de jabón preparada. ✓ Utilice bajo frecuencia establecida una dilución de hipoclorito de sodio concentración 3,7 % por litro de agua para limpieza rutinaria (54 ml por 1 l de agua) ✓ No aplique más de lo necesario sobre el trapo ✓ Puede usar desinfectante bactericida en vez de hipoclorito de sodio. ✓ Se organizan los elementos y se mueven telones para barrer y limpiar bajo ellos. ✓ Aromatice en bajas cantidades solo si está autorizado por la institución y por su supervisor
Actividades de limpieza terminal	✓ Se realizarán todos los días al finalizar la jornada laboral, incluyendo las áreas y superficies desde lo más distal como techos paredes y pisos a lo más proximal como lo son los pisos, ventanas, sillas, tableros, escritorios etc.
Medidas de seguridad	✓ Disponga de todos los elementos de protección personal (E.P.P) ✓ Recuerde las normas de higiene personal ✓ Colocar los avisos de prevención ✓ No escurra el trapero con las manos ✓ Mantenga control visual sobre la superficie a limpiar ✓ No mezclar el hipoclorito con nada diferente a agua

ÁREA	FRECUENCIA LAVADO	E.P.P	PRODUCTO LIMPIEZA DESINFECCIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	SUPERFICIES DE CONTACTO
Salones de la institución, Auditorio	Diaria y rutinaria con intensidad de cada 3 horas	Baldes, cepillos, escobas, traperos, paños, medidor y elementos	Limpiar con agua y detergente, Hipoclorito de sodio al 5% alcohol 70 %, Amonio	Limpieza: Erradicar suciedad visible por medio de escoba, aplicar jabón multiusos diluido, refregar	Operario encargado	Mesas, manijas, puertas, escritorios, Tableros Sillas, paredes

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI - BOGOTÁ D.C.
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LINEAMIENTOS DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS**

Código: ILDV-PR-S-SST-28
Versión N° 5
Fecha emisión: 24/08/2021

		de protección personal como tapabocas guantes,	cuaternario 0.4-1-6% (DMN)	suciedad y enjuagar		techos, ventanas
				Desinfección: Diluir limpiador (ver fabricante) desinfectante, aplicarlo y esparcirlo uniformemente y dejar secar esperar tiempo según fabricante.		Mesas, manijas, puertas, escritorios, Tableros Sillas, paredes techos, ventanas
Áreas comunes y unidades sanitarias	Diaria y rutinaria cada 2 horas	Baldes, cepillos, escobas, traperos, toallas desechables, medidor	Limpiar con agua y detergente, Hipoclorito de sodio al 0.5 a 2500pp, alcohol 70 %, Amonio cuaternario 0.4-1-6% (DMN)	Desinfección: Erradicar suciedad visible por medio de escoba, aplicar jabón multiusos diluido, refregar suciedad y enjuagar.	Operario encargado	Pasillos, unidades sanitarias,
Área de enfermería y laboratorio de química	Diaria y cada vez que termine con la atención de cada estudiante.	Balde, cepillos, traperos, toallas desechables y medidor	Limpiador, Hipoclorito de sodio 0.5 % a 2.500 ppm 5000ppm, Amonio cuaternario 0.4-1,6 % Gluteraldehído (DAN)	Limpieza: Procedimiento mecánico que remueve el material extraño y orgánico de las superficies, que pueda preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad.	Operario encargado	Enfermería

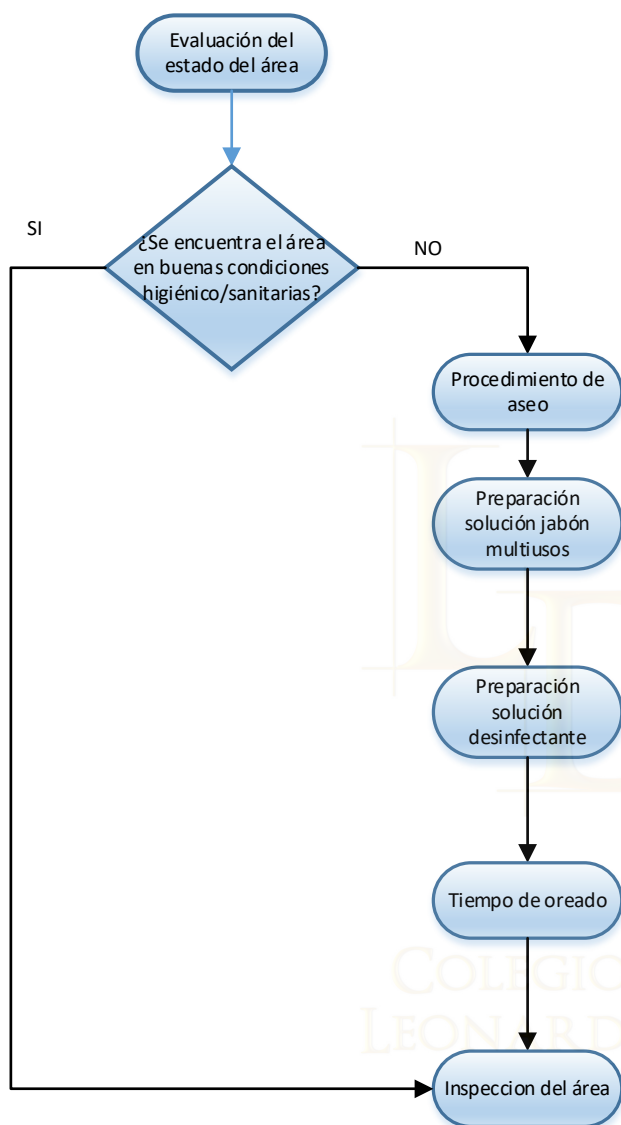
Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector

126

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS



1. Evaluación del estado del área.

Verificar el estado de cada una de las áreas, detectando mugre gruesa (papeles, empaques de productos, residuos orgánicos y/o sólidos, agua, entre otros) que se encuentren en el piso, paredes, techos, puertas y /u otras superficies.

2. Procedimiento de aseo.

Realizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas.

3. Preparación de la solución del jabón multiusos

- **Producto:** jabón multiusos
- **Concentración:** según ficha técnica

4. Preparación de la solución desinfectante

- **Producto:** solución desinfectante
- **Concentración:** según ficha técnica

5. Tiempo oreado

Dejar orear el área hasta que se sequen las superficies

6. Inspección del área

Revisar al día siguiente el área sometida al proceso de limpieza.

5.1.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS

Objetivo:

Establecer procedimientos escritos de la limpieza y desinfección de los baños para llevarlos a la práctica rigurosamente con el fin de brindar higiene y sanidad a la comunidad educativa.

Productos:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Jabón multiusos, hipoclorito de sodio y limpiavidrios.

Dosificación:

Hipoclorito concentración 3,7% (la medición se realiza con una tapa medidora del producto) 54 ml con 1 litro de agua; Jabón Multiusos: 5 ml (la medición se realiza con una tapa medidora del producto) con 1 litro de agua.

Aplicación:

por contacto

Procedimiento:

Inicialmente erradicar la suciedad visible barriendo en su totalidad. Luego se aplica el jabón multiusos y posteriormente el hipoclorito de sodio. Se procede a aplicar los productos en todas las superficies, sanitarios, lavamanos, pisos etc., refregando con cepillo uniformemente y se procede a enjuagar con abundante agua.

Diagrama de la limpieza de baños

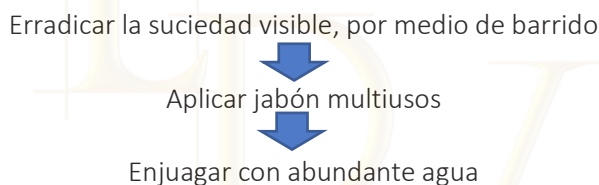
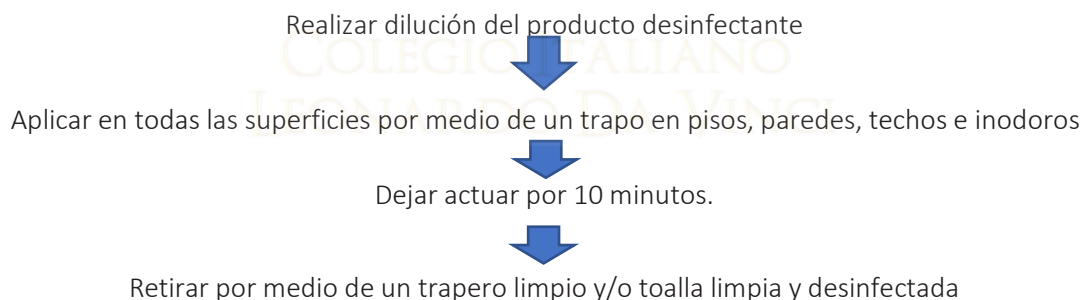


Diagrama de desinfección de baños



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Aspectos Generales en la limpieza y desinfección de los baños

- Abrir las ventanas para ventilar el área del baño
- Vaciar los cestos de basura cada vez que estos se encuentren a tope con la basura sanitaria.
- No se deben utilizar productos o instrumentos de trabajo que rayen las superficies como griferías, paredes etc.
- Se deben surtir de jabón los dispensadores.
- Surtir de papel higiénico cada vez que se requiera.

Qué se debe limpiar y desinfectar en cada uno de los baños:

- Paredes
- Grifos
- Vidrios, espejos, sanitarios, cisternas, inodoros, lavamanos, canecas y puertas
- Pisos
- Máquina de secado y dispensadores

Otros Aspectos

- Se debe realizar la limpieza y desinfección diaria en cada uno de los baños del plantel educativo según la frecuencia y jornadas que se requiera.
- Los productos de limpieza deben estar identificados y guardados en un lugar independiente del área de manipulación, debiendo ser aprobados por la autoridad competente.
- No se debe mezclar jabón con desinfectante, porque se disminuye la acción del desinfectante.
- El desinfectante debe usarse según la dosificación estipulada para evitar una contaminación química o un riesgo para toda la comunidad educativa.
- Se debe rotar el desinfectante con una frecuencia determinada para evitar que los microorganismos se adapten a este y después sobrevivan.
- Todo el personal que participe en el proceso debe conocer y aplicar los procedimientos adecuados de limpieza y desinfección en los baños y zonas comunes del colegio.

FRECUENCIA	PROCEDIMIENTO	EPP
RUTINARIO: Diaria (acorde al cronograma de trabajo: mín. 2 veces en el día) TERMINAL: Semanal (acorde al cronograma de trabajo) RESPONSABILIDAD Ejecuta: colaborador de	Previos de Limpieza Rutinaria y Terminal • Alistar el material requerido para el servicio • Asegurarse de portar los Elementos de Protección Personal (guantes y tapabocas). • Colocar los avisos de prevención • Despejar el área de obstáculos • Bajar la cisterna • Recolectar los residuos de las papeleras • Barrer el piso con escoba suave y recoger los residuos en la bolsa que corresponda Limpieza y Desinfección Rutinaria	• Uniforme completo • Guantes Caucho • Tapabocas • Zapatos antideslizantes INSUMOS • Hipoclorito de sodio

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



aseo, asignado a baños Verifica: Supervisor de Aseo <i>Se efectúa constante mantenimiento del área y se atienden novedades en el menor tiempo posible posterior al reporte de novedad.</i> MEDIDAS DE SEGURIDAD • Utilice los elementos de protección personal • Recuerde las normas de higiene personal • Colocar los avisos de prevención • No escurra el trapero con las manos • Mantenga control visual sobre la superficie a limpiar • No mezclar el hipoclorito con nada diferente a agua • Informar al supervisor cualquier anomalía en los	• Se prepara una dilución hipoclorito de sodio concentración 3,7% utilizar 54 ml y agregar agua hasta completar 1L • La dilución de hipoclorito de sodio se rotula y se aplica en orinales, sanitarios y lavamanos y se deja actuar de 10 minutos. • Con una solución de jabón multiusos diluida así: 5 ml agregar agua hasta completar 1L, se envasa en un baldo y con la ayuda de un trapo, se procede a limpiar orinales y sanitarios y luego se enjuaga con agua limpia y con el trapo semi húmedo. • Los mesones, lavamanos, divisiones se limpian con un trapo con la misma dilución de Jabón Multiusos. • Limpiar los espejos con limpiavidrios usando una bayetilla • Verificar que el baño quede completamente limpio y seco • Dotar el baño de papel higiénico toallas de manos y jabón de manos • Desinfectar orinales y sanitarios con Hipoclorito de Sodio 5.0 % agregar 20 ml del producto y agua hasta completar 1L con uso de un trapo para sanitarios y orinales y para lavamanos, mesones (áreas y superficies). Verificar tabla. • Ambientar con atomizador (si se requiere) • Firmar la planilla de control de baños indicando la hora exacta y observaciones si las hay. • Diligenciamiento listo de verificación por parte del supervisor del turno de la institución. • Realizar lavado de manos después de finalizar la actividad.	• Limpiavidrios • Multiusos • Papel higiénico • Toallas para manos • Bolsas para residuos IMPLEMENTOS Y EQUIPO • Escoba • Recogedor • Churrusco • Balde • Chupa • Balde-carro exprimidor • Trapos y bayetillas • Trapero • Cepillo de mano • Atomizadores • Espátula • Aviso de prevención • Paño abrasivo verde
---	--	--

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



procedimientos		
ATENCIÓN DE NOVEDADES <i>Toda novedad reportada será atendida de forma inmediata por el personal de servicio a fin de evitar propagación de la contaminación del área.</i> <i>Para efectos de lo anterior se establece que cualquier usuario, funcionario u contratista del establecimiento está habilitado para reportar a través del personal de servicio novedades relacionadas con Aseo mantenimiento y salubridad.</i>	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL • Se ejecutan todos los pasos previos para limpieza y desinfección aquí descritos • Se prepara una dilución hipoclorito de sodio concentración 5,0% (ver tabla Invima). • La dilución de hipoclorito de sodio se envasa en atomizador, se rotula y se aplica en orinales, sanitarios y lavamanos y se deja actuar de 10 minutos para inactivar los microorganismos • Lave con jabón multiusos utilizando una dilución de (5 ml y agregar aguas hasta completar 1L) con la ayuda de un trapo se limpia de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera, paredes, divisiones, lavamanos, mesones grifería dispensadores tomas, pisos manija de puertas. Y con un trapo para orinales sanitarios (fregar con churrusco el sanitario) • Retire el producto con un trapo semi húmedo, puede usar escobas limpias anudadas con trapos para superficies altas • Desinfecte con hipoclorito de sodio concentración 5.0% ver tabla Invima. usando sobre orinales y sanitarios, mesones, lavamanos y grifos. Para desinfectar superficies como aluminio utilice desinfectante bactericida • Limpie piso con jabón multiusos utilizando una dilución de (5 ml de producto y agregar agua hasta completar 1l) con la cual se restriega el piso con escoba dura • Se retira el producto con trapero semi húmedo y se deja secar • Se desinfecta el piso dispersando en el mismo hipoclorito de sodio concentración 5,0 % (ver tabla Invima) y con el trapero asignado a baños distribuir uniformemente en una sola dirección. • Ambientar con atomizador (si se requiere) • Firmar la planilla de control de baños indicando la hora exacta del mantenimiento del mismo • Diligenciamiento listo de verificación por parte del supervisor del turno SUPERVISIÓN El coordinador o supervisor del servicio de aseo de esta área realizará la observación directa del cumplimiento	VERIFICACIÓN El área es verificada por el supervisor mediante el checklist de actividades cuyo resultado se refleja por el informe de indicadores mensuales de ejecución por frecuencia (rutinaria, terminal y especiales como mensuales, quincenales y otros)

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector

	del procedimiento y diligenciar la planilla de control de limpieza de baños ubicada en la parte posterior de la puerta.	
--	---	--

5.1.3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS INTERIORES Y SUPERFICIE

ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Pisos y superficies	diaria	Baldes, cepillos con trapos de piso, escobas, traperos, recipiente dosificador	Limpiador multiusos, desinfectante y cera (2x años)	Erradicar suciedad visible por medio de escoba, aplicar limpiador multiusos diluido, refregar suciedad, enjuagar uniformemente y dejar secar Desinfección: Diluir desinfectante, aplicarlo y esparcirlo	Operario encargado

Proceso de limpieza:

Preparar las superficies para poder llevar a cabo los procedimientos sobre ellas, retirar cualquier tipo de residuos sólidos que puedan entorpecer las funciones de limpieza diaria. Se deben lavar cada vez que se hace un cambio de procedimiento y siempre antes del proceso de desinfección.

En diciembre y agosto de cada año se realiza una limpieza adicional con cera polimérica o emulsionante (oficinas).

Por qué hacerlo:

Evita la acumulación de residuos sólidos como grasa y residuos; prepara las superficies para los procesos de desinfección.

Cómo hacerlo:

- Retirar los residuos sólidos
- Aplicar abundante agua
- Aplicar limpiador multiusos (revisión de tabla dilución)
- Acción mecánica (restregar)
- Enjuague con agua para retirar los excesos de producto
- Desinfección de superficie



Proceso de desinfección:

Eliminar los microorganismos que puedan llegar a producir contaminación en las superficies.

Aplicación:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

Por medio de aplicación de desinfectante con trapero o cepillo con trapo de piso

Por qué hacerlo:

Aumentar los niveles de desinfección de las superficies, disminuir los riesgos de contaminación que están en contacto con las superficies, disminuir los niveles de gérmenes, bacterias y virus, que se encuentran presentes no solo en las superficies de los pisos sino en el medio ambiente.

Frecuencia:

Diario

Si las superficies de los pisos se van a utilizar de inmediato se debe:

- Enjuagar con abundante agua.
- Si se piensan utilizar al día siguiente, se puede dejar actuando la solución hasta el momento de utilizar de nuevo las superficies de los pisos (sin ser necesario un nuevo enjuague o proceso de desinfección).

5.1.4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS Y VENTANAS



ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Vidrios y ventanas	Diario	Paños, palo limpiador de vidrios, balde, botella rociadora, bayetilla, medidor	Limpiador concentrado para vidrios	Preparar la solución del producto con agua en la botella rociadora	Operario encargado
				Rociar uniformemente el vidrio y esperar unos minutos	
				Pasar uniformemente una tela o bayetilla para brillar	

Objetivo:

Realizar limpieza de todas las ventanas y superficies de vidrio por higiene y cumplimiento de los protocolos del programa de limpieza y desinfección y por presentación de la institución educativa.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Producto:

Limpiador concentrado para vidrios.

Dosificación:

5 ml (la medición se hace con el medidor de producto) por 750 ml de agua.

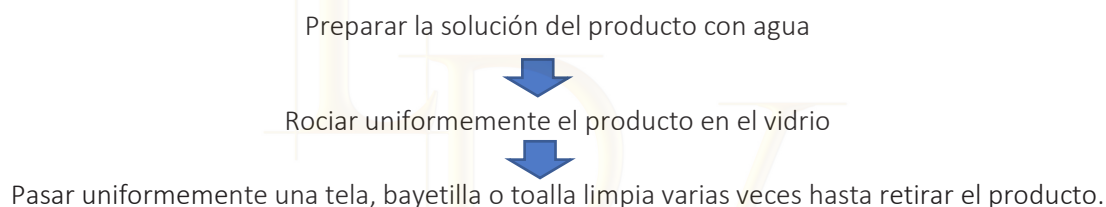
Aplicación:

Por contacto y rociar.

Procedimiento:

Preparar la solución del producto con agua en la botella rociadora. Rociar uniformemente el vidrio y esperar unos minutos. Posteriormente pasar uniformemente una tela, bayetilla o paño limpio uniformemente y retirar.

Diagrama de flujo de la limpieza de vidrios



5.1.5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALONES DE JUEGOS



Objetivo:

Limpiar diariamente todos los espacios de plástico para prevenir contaminación de bacterias y virus.

Producto:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Limpiador multiusos e hipoclorito.

Dosificación:

Limpiador multiusos: 25 ml (la medición se hace con la vertedora y medidora del producto) con 5 litros de agua.

Hipoclorito ver tabla Invima.

Aplicación:

Por contacto

Procedimiento:

Inicialmente se recogen los juguetes, se organiza el área de tal manera que esté lista para barrer, con jabón multiusos se restriega el piso hasta que quede completamente limpio. Con el trapero se retira el jabón multiusos.

ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Salones de juego	diaria	Baldes, cepillos, escobas, traperos, paños, botellas rociadoras de productos, tapa vertedora y medidora y elementos de protección personal	Limpiador multiusos, desinfectante	Erradicar suciedad visible por medio de escoba, aplicar jabón multiusos diluido, refregar suciedad y enjuagar.	Operario encargado
				Desinfección: Diluir desinfectante, aplicarlo y esparcirlo uniformemente y dejar secar	

5.1.6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JUGUETES, MESAS Y SILLAS DE PLÁSTICO



Objetivo:

Lavar mesas, sillas, juguetes y material didáctico de materiales que permitan el procedimiento de limpieza para

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



mantenerlos en estado higiénico para la utilización.

Producto:

Limpiador multiusos.

Dosificación:

25 ml (la medición se hace con la tapa vertedora y medidora) con 5 litros de agua.

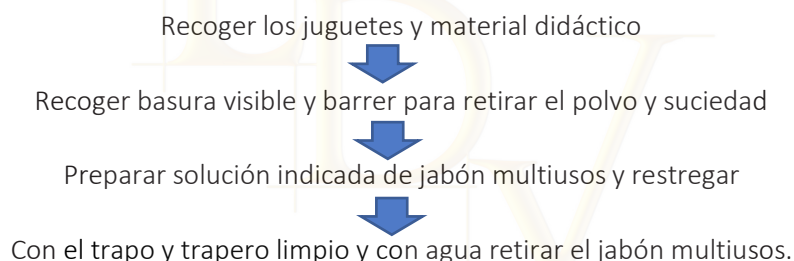
Aplicación:

Por contacto.

Procedimiento de la limpieza:

Los juguetes plásticos se lavan y desinfectan una vez por semana de la siguiente manera: se realiza la solución de jabón multiusos y se procede a restregar por acción mecánica, se retira el jabón con un paño limpio y mojado con agua potable, este procedimiento se realiza varias veces hasta estar seguro de retirar el jabón.

Diagrama de flujo de la limpieza de juguetes didácticos y mobiliaria de plástico



ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Juguetes de plástico	Una vez por semana	Balde, paños, botella rociadora, tapa vertedora y medidora	Limpiador multiusos, desinfectante	Inicialmente se recogen los juguetes, se organiza el área de tal manera que esté lista para barrer; con jabón multiusos se restriega hasta que quede completamente limpio; con el trapo se retira el jabón multiusos	Operario encargado
Mesas y sillas de plástico	diario	Balde, paños, botella rociadora, tapa vertedora y medidora	Limpiador multiusos, desinfectante	Se realiza la solución de jabón multiusos y se procede a restregar por acción mecánica; se retira el jabón con el paño limpio y mojado con agua	Operario encargado

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector

136



				potable. Este procedimiento se realiza varias veces hasta estar seguro de retirar el jabón. Desinfección: Se prepara la solución desinfectante con agua y producto, en la medida indicada, por medio de un paño limpio y desinfectado se procede a desinfectar; por contacto se deja actuar 10 minutos y se retira	
--	--	--	--	--	--

Producto:

Desinfectante

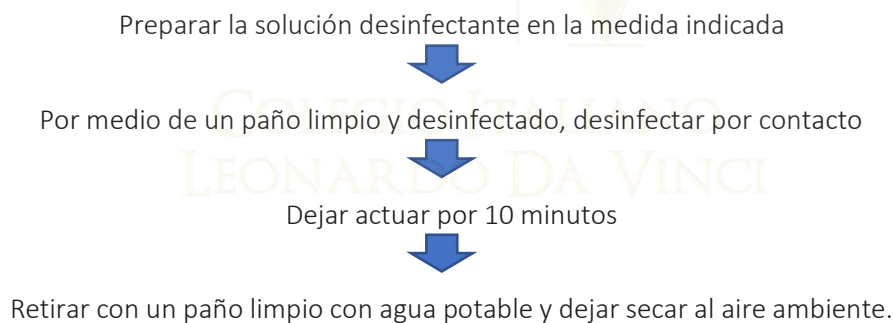
Dosificación:

25 ml (medición con tapa vertedora y medidora) con 5 litros de agua.

Procedimiento:

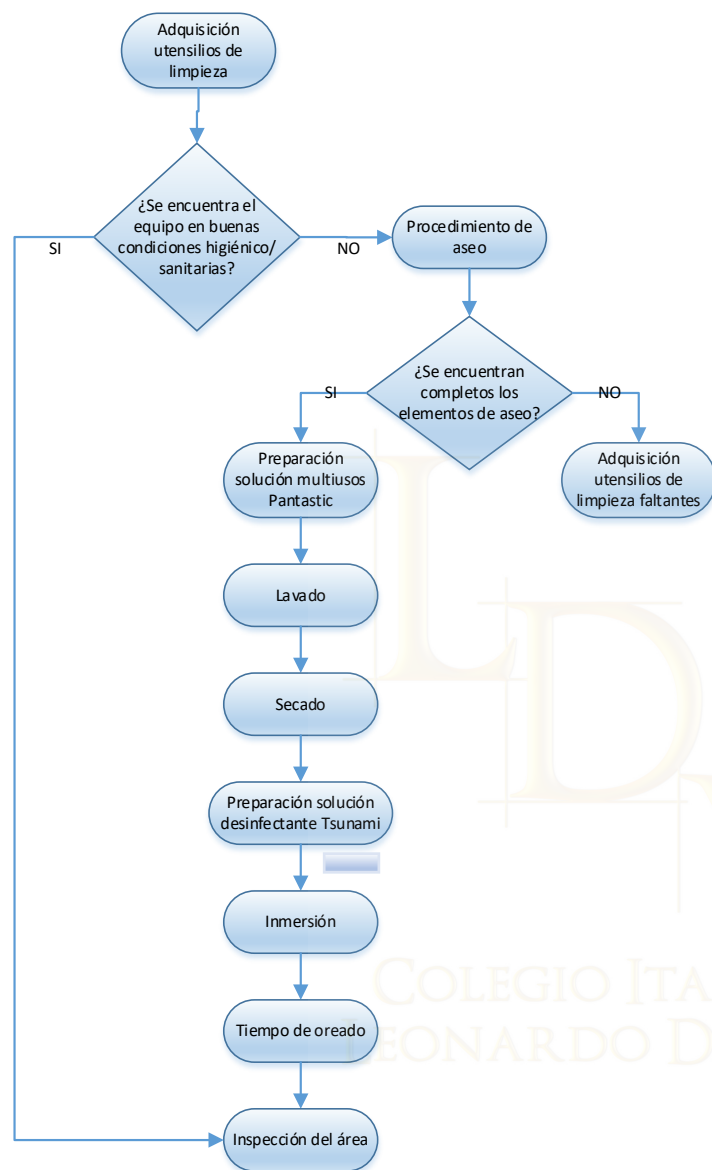
Se realiza la preparación de la solución desinfectante en la medida indicada por medio de un balde con agua y producto desinfectante, se procede a desinfectar por contacto con un trapo limpio y desinfectado previamente de manera uniforme y se deja actuar 10 minutos y se retira.

Diagrama de flujo de la desinfección de juguetes, mesas y sillas de plástico



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
--	--	---

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS Y ACCESORIOS



1. Adquisición utensilios de limpieza

Adquirir jabón multiusos, desinfectante, escoba, trapero, recogedor y sabras.

2. Procedimiento de aseo.

Barrer con la escoba suave, recoger la basura que se genere y clasificarla en las respectivas canecas de residuos orgánicos y residuos inorgánicos; desocupar las canecas de basura y trasladarlas a la zona de almacenamiento de basuras.

3. Preparación de la solución:

Producto: jabón líquido multiusos

Concentración: según indicaciones

4. Lavado

Retirar cada una de las partes de los equipos, depositarlos en una tina para su posterior limpieza. Humedecer una esponja en el balde que contiene el agua con el detergente, pasarla sobre las superficies de los equipos.

5. Secado

Humedecer un trapo limpio en un segundo balde que contenga agua limpia, para retirar la solución de detergente y suciedad. Repetir hasta retirar el máximo de suciedad posible del cuerpo de la máquina.

6. Preparación solución desinfectante:

Producto: desinfectante

Concentración: según ficha técnica

Usos: superficies y utensilios

7. Inmersión

Realizar el proceso de inmersión, sumergir las partes de los equipos/utensilios generales por un tiempo de 10 minutos.

8. Tiempo de oreo

Dejar orear el área

9. Inspección del área

Revisar al día siguiente el área sometida al proceso de limpieza.

Realizado por:
 Andrea López Bedoya
 Consultora Externa SST

Revisado por:
 Comité de Contingencia

Aprobado por:
 Fernando Vita
 Rector

138

5.1.7. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CANECAS



ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Canecas	diaria	Balde, cepillo, paño, toalla, vasija medidora de hipoclorito.	Limpiador multiuso e hipoclorito	Limpieza: se hace el barrido del sitio de almacenamiento de los residuos de basuras, iniciado por los techos, paredes y pisos con la dilución del limpiador multiusos, restregar por medio de cepillo cada una de las áreas, enjuagar con abundante agua potable y dejar secar.	Operario encargado
				Desinfección: Con un paño impregnado de solución desinfectante realice la desinfección por contacto directo sobre la parte interna y externa de la caneca, dejar actuar durante 10 minutos.	

Objetivo:

Llevar a cabo el procedimiento de limpieza y desinfección de las canecas con el fin de eliminar la carga microbiológica, dar cumplimiento al manejo adecuado de los residuos y negar la entrada a vectores y roedores en cada una de las áreas.

Limpieza:

Retirar las canecas y las bolsas que contengan basura; depositar las bolsas con basura en el cuarto de basuras, luego con cepillos aplicar la solución de detergente y restregar por bordes externos, bordes internos, fondo, superficies, manijas etc.; enjuagar con abundante agua hasta retirar el detergente, dejar secar por un tiempo.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Producto:

Limpiador multiusos

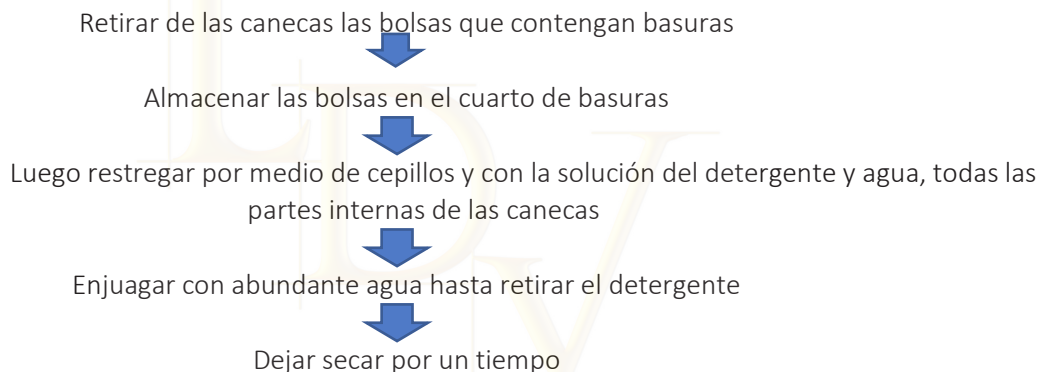
Aplicación:

Por contacto

Procedimiento:

Retirar las canecas y las bolsas que contengan basura, depositar las bolsas con basura en el cuarto de basuras, luego con cepillos aplicar la solución de detergente y restregar por: bordes externos, internos, fondo, superficies, manijas etc.; enjuagar con abundante agua hasta retirar el detergente, dejar secar por un tiempo.

Diagrama de flujo para la limpieza:



Desinfección

Producto:

Hipoclorito de cloro

Dosificación:

Ver tabla de la preparación del hipoclorito.

Aplicación:

Por contacto

Procedimiento:

Con un paño impregnado de solución desinfectante realice la desinfección por contacto directo sobre el aporte interno y externo de la caneca, dejar actuar durante 10 minutos.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Diagrama de flujo de desinfección de ambiente

Realizar la solución del desinfectante y agua en la dosificación indicada



Realizar rocío por medio de aspersión en salones, biblioteca y áreas comunes

5.1.8. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE BASURAS

ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Cuarto de basuras	diaria	Escoba, recogedor, balde, bolsas plásticas para basura, trapero, cepillo, paños, toallas, vasija medidora de hipoclorito.	Detergente en polvo Hipoclorito	Se hace el barrido del cuarto de almacenamiento de basuras, realizar restregado del piso, paredes, etc. por medio de solución detergente, restregar por medio de un cepillo cada una de las áreas; enjuagar con abundante agua y retirar. Desinfección: Aplicar solución desinfectante en cada una de las áreas, por medio de trapeado y paños limpios desinfectados; dejar actuar por 10 minutos y enjuagar con abundante agua	Operario encargado

Objetivo:

Mantener limpio y desinfectado el cuarto de basuras para prevenir la presencia de plagas y proteger el medio ambiente en beneficio de toda la comunidad educativa.

Limpieza del cuarto de basura:

Se hace el barrido del cuarto de almacenamiento de basuras, realizar restregado del piso, paredes, etc. por medio de solución detergente, restregar por medio de un cepillo cada una de las áreas; enjuagar con abundante agua y retirar.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Producto:

Detergente en polvo

Aplicación:

Por contacto

Procedimiento:

Inicie el proceso de barrido del cuarto de almacenamiento de basuras, realizar restregado del piso, paredes etc., por medio de solución detergente, restregar por medio de un cepillo cada una de las áreas; enjuagar con abundante agua y retirar.

Diagrama de flujo de la limpieza del cuarto de basuras:

Iniciar con el barrido del cuarto de basuras hasta retirar toda la mugre visible y el polvo



Preparar la solución del detergente y agua



Restregar el piso, paredes y baldosas por medio de un cepillo



Enjuagar con abundante agua y retirar

Desinfección

Producto:

Hipoclorito

Dosificación:

67 ml (la medición se hace con el vaso medidor) con un litro de agua.

Aplicación:

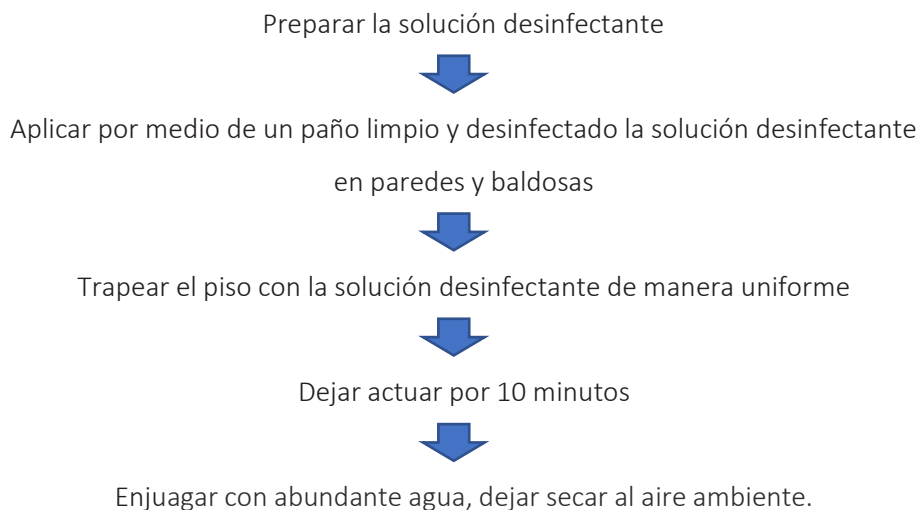
Por contacto

Procedimiento:

Aplicar solución desinfectante en cada una de las áreas, por medio de trapeado y paños limpios y desinfectado, dejar actuar por 10 minutos y enjuagar con abundante agua

Diagrama de flujo de la desinfección del cuarto de basuras:

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



E.P.P.	Guantes caucho calibre 35 negros Tapabocas desechable Mascar Guantes caucho calibre 35 negros Tapabocas desechable Mascarilla de doble filtro (si lo requiere) Gafas de seguridad Botas de caucho de doble filtro (si lo requiere) Gafas de seguridad Botas de caucho
Insumos	Jabón multiusos Hipoclorito de sodio o desinfectante Desengrasante Limpiavidrios Bolsas de basura según código de colores establecido
Elementos de aseo	Escoba, haragán y traperos, 2 baldes, cepillo y atomizadores, lava brilladora, carro y aviso, espátula y paño.
Procedimiento	✓ Lavar y secar las manos antes de ponerse los guantes ✓ Alistar todo el equipo y comprobar que se encuentre en buen estado de funcionamiento ✓ Diluir los insumos químicos (multiusos, hipoclorito, etc.) según ficha técnica en un lugar ventilado, surta los atomizadores y verifique que este rotulado de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica ✓ Señalice el área que va a limpiar con aviso de prevención, déjelo en un lugar visible ✓ Ventilar el área si es necesario

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



	✓ Realice barrido con escoba suave, retirar de los rincones la acumulación de residuos sólidos; deposítelos en la bolsa correspondiente y llévelos al contenedor de residuos dispuesto para esto; no los manipule con las manos ✓ Retirar todos los residuos que se encuentren adheridos a la superficie con espátula ✓ Limpiar superficies: techo, paredes, estantes, interruptores, elementos de aseo y piso con jabón multiusos y trapo o sabra realizando fricción sobre la misma, siempre de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera y de lo más limpio a lo más sucio ✓ Retirar la solución con un trapo limpio, enjuagar las veces que sea necesario hasta que el agua salga clara y aseguremos haber retirado completamente los residuos de jabón de la superficie ✓ Realizar limpieza uniforme al piso aplicando con atomizador jabón multiusos al piso y estregar con escoba dura o cepillo manual, retirar con trapero limpio las veces que sea necesario hasta retirar completamente los residuos de jabón del piso ✓ Desinfectar por contacto con trapo todas las superficies horizontales y verticales (techo, paredes, estantes, interruptores, elementos de aseo, puertas, pisos, etc.) ✓ Realizar inspección general para asegurar que el proceso haya quedado terminado ✓ Diligenciar lista de chequeo si así lo requiere ✓ Retirar avisos de prevención asegurando que el piso haya quedado completamente seco ✓ Después del uso del equipo y elementos de aseo deben quedar completamente limpios y en el cuarto de aseo, vierta el agua sucia en la poceta del cuarto de aseo ✓ Retirarse los guantes y lavarse muy bien las manos
Medidas de seguridad	✓ Todos los métodos y técnicas de limpieza se deben cumplir, especialmente la técnica de arrastre ✓ Utilice la técnica del doble balde (uno con agua y uno solución jabonosa) ✓ El agua utilizada para trapear se debe cambiar de manera constante

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector



	✓ Dejar el aviso de prevención mientras las áreas se encuentren húmedas ✓ Recuerde barrer antes de limpiar las superficies ya que esta actividad genera polución ✓ Todos los productos químicos deben estar diluidos en atomizador y deben tener la identificación del mismo y el rombo de seguridad ✓ No mezcle productos químicos estos pueden generar gases tóxicos perjudiciales para la salud del manipulador
--	--

5.2. DESINFECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Objetivo:

Eliminar los microorganismos (gérmenes, bacterias, virus) que puedan llegar a producir contaminaciones que afecten el medio ambiente especialmente donde se procesan alimentos.

Producto:

Desinfectante (requiere uso de guantes)

Dosificación:

Según ficha técnica

Aplicación:

Aspersión

Por qué hacerlo:

Aumenta los niveles de desinfección del medio ambiente, disminuye los niveles de gérmenes, bacterias y virus que se encuentran presentes en el medio ambiente.

Cómo hacerlo:

Aplicar por aspersión con los atomizadores destinados para esta tarea. La desinfección del medio ambiente debe realizarse al inicio de cada turno y al finalizar el mismo después del aseo final.

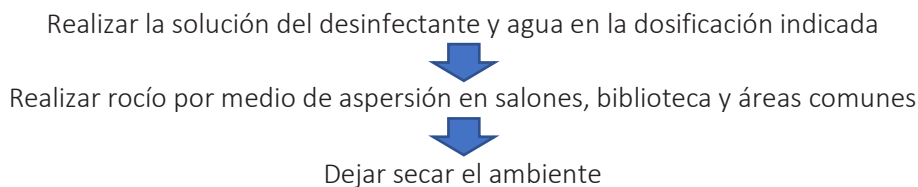
Frecuencia:

En caso de requerirlo

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Diagrama de flujo de desinfección de ambiente



ÁREA	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PRODUCTO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Aspersión de Ambiente	esporádico	Botella rociadora, tapa vertedora y medidora	Desinfectante	Aplicar por aspersión con los atomizadores marcados por área y función, destinados para esta tarea. La desinfección del medio ambiente debe realizarse al inicio de cada jornada escolar, y después del aseo final.	Operario encargado

5.2.1. DESINFECCIÓN POR ASPERSIÓN DE SALONES, ÁREAS COMUNES, AUDITORIOS Y GIMNASIOS

Objetivo:

Eliminar los microorganismos (gérmenes, bacterias, virus) que puedan llegar a producir contaminaciones que afecten el medio ambiente y puedan generar virus y enfermedades en la comunidad educativa.

Producto:

Limpiador desinfectante

Dosificación:

5 ml (medición con la tapa vertedora y medidora del producto) por un litro de agua.

Aplicación:

Aspersión de ambientes

Por qué hacerlo:

Aumenta los niveles de desinfección del medio ambiente y disminuye los niveles de gérmenes, bacterias y virus, que se encuentran presentes en el medio ambiente.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

Procedimiento:

Aplicar por aspersión con los atomizadores marcados por área y función destinados para esta tarea. La desinfección del medio ambiente debe realizarse al inicio de cada jornada escolar y después del aseo final.

6. CODIGO DE COLORES CONTENEDORES - BOLSAS

Se implementarán las medidas descritas para la identificación de contenedores para residuos acorde con la aplicación de la Resolución 2184 de 2019. De la siguiente manera:



COLEGIO ITALIANO
 LEONARDO DA VINCI

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 12: Protocolo de Manejo y Control de Plagas

OBJETIVO:

Mantener todas las áreas del Colegio desinfectadas, libres de virus y plagas.

Este Procedimiento tiene dominio sobre toda actividad que se realice en las instalaciones de la Istituzione que requieran la aplicación o aspersión de cualquier producto químico para realizar el control de vectores. El Procedimiento aplica para: a) El funcionario que tenga bajo sus responsabilidades, actividades de mantenimiento referentes a tareas de jardinería donde se manejen productos químicos. b) Empresa contratada para el control de vectores mediante métodos químicos, ya sea a través de procesos de fumigación o desratización.

DEFINICIONES

Cebos: Se llama cebo a cualquier sustancia que imita un alimento predilecto por una presa, con el objeto de que esta, en el caso de los roedores, contenga en su mezcla el compuesto letal para dicho espécimen.

Control integrado de plagas y/o de vectores específicos: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionan daños en la salud humana, en la sanidad animal y vegetal

Fumigación: Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores-plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

Plaga: Se define como "plaga" a todo conjunto de insectos, roedores, bacterias, etc., que se encuentran en una densidad tal que pueden llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar y pasa a ser un problema de salud pública.

Plaguicida: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o a la fauna benéfica. **Rodenticidas:** Es un pesticida destinado a la eliminación, control, prevención o atenuación de la presencia o acción de los roedores en cualquier espacio o ambiente.

Vector: Ratones, ratas, cucarachas, mosquitos, moscas, etc., que transmiten infecciones por inoculación en piel y/o mucosas, transportadas desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Se elabora un cronograma de trabajo (véase a continuación) en conjunto con el proveedor para priorizar las actividades del control integrado de plagas y/o vectores específicos. Se da prioridad al Área de Cocina y zonas concurridas del Colegio como el Área Administrativa, baños, portería, enfermería y salones de clase, entre otros.
2. El proveedor usará controles físicos no tóxicos o químicos, ante amenazas de inocuidad o aptitud de alimento de roedores o insectos, para desinfectar, desinsectar o desratizar, los espacios.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--

148



3. Se coordina la ejecución de los trabajos con el proveedor.
4. Para la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá portar todos los elementos de protección personal y bioseguridad para realizar estas labores (traje de bioseguridad antifluído, careta protectora, guantes y tapabocas etc).
5. Previo a la ejecución del trabajo por parte del contratista, este debe enviar la certificación de calidad y ficha técnica del producto y elementos a utilizar.
6. El contratista debe enviar con un mínimo de 15 días hábiles las recomendaciones para el antes, durante y después del proceso teniendo en cuenta los productos a utilizar.
7. El responsable del proceso avisará a los funcionarios de las áreas sobre la jornada de fumigación a través de correo electrónico o de manera verbal para otorgar las recomendaciones pertinentes.
8. En áreas donde la fumigación tenga que ser localizada se realizarán aplicaciones a superficies con efecto residual, con equipo manual apropiado para fumigaciones contra insectos y rastreros.
9. La aplicación de los productos químicos debe ser realizada por personal idóneo y capacitado. (plaguicidas)
10. En caso de detectar madrigueras dentro de las instalaciones, el personal capacitado, con carne de manipulación de plaguicidas, instalará cebos en las trampas instaladas.
11. Se realizará un mapa de ubicación de trampas y cebos y se llevará el registro de cada visita.
12. Posterior a la ejecución del trabajo, el contratista debe enviar certificación en donde conste el trabajo realizado, las áreas del Colegio intervenidas, la fecha de ejecución del trabajo, los productos utilizados, el concepto favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, las precauciones que se deben tener y las recomendaciones.
13. Se archiva las certificaciones expedidas por el proveedor en una carpeta física y digital en la oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
14. Se realiza control y seguimiento de los trabajos realizados por parte del Coordinador de mantenimiento y auxiliar.

2. CRONOGRAMA

ITEM	TRABAJO A REALIZAR	ZONAS A INTERVENIR	PERIODICIDAD
1	DESINFECCIÓN AMBIENTAL	PARCIAL: Portería, Cocina, Área Administrativa, baños Área Administrativa, vestier personal servicios, taller y vestier mantenimiento.	Mensual (tercera semana de cada mes)
2	CONTRO DE PLAGAS	PARCIAL: Cocina, Área Administrativa, zonas verdes, zona de vestier personal de servicios y mantenimiento.	Mensual (tercera semana de cada mes)
3	DESINFECCIÓN AMBIENTAL	TOTAL: Todas las áreas del colegio.	Mensual (primera semana de cada mes)
4	CONTRO DE PLAGAS	TOTAL: Todas las áreas del colegio.	Mensual (primera semana de cada mes)

Realizado por:
Andrea López Bedoya
Consultora Externa SST

Revisado por:
Comité de Contingencia

Aprobado por:
Fernando Vita
Rector

149

Anexo 13: Protocolo de Manejo de Residuos

OBJETIVO:

Mantener las áreas del Colegio libres de residuos y controlar la manipulación de los residuos generados en la Istituzione. Tratar y disponer de forma adecuada los desechos ordinarios, peligrosos y RAES generados en la Istituzione, en cumplimiento con la legislación nacional respectiva.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El protocolo se basa en el Plan de Gestión Integral de Residuos y Similares (PGIRS) de la Istituzione.

Se implementarán las medidas descritas para la identificación de contenedores para residuos acorde con la aplicación de la Resolución 2184 de 2019. De la siguiente manera:



- Identificar los residuos generados en cada una de las áreas.
- Capacitar al personal para poder desechar los elementos contaminados con fluidos corporales, en especial tapabocas, los cuales son de uso obligatorio.
- Asegurar la correcta separación de residuos.
- Los residuos de bioseguridad (tapabocas, guantes, y cofias, entre otros) se deben depositar en las canecas negras ubicadas en la Enfermería, Cocina, CAP, salón de química y Oficina de Supervisión de Aseo).
- El personal de servicios (Aseo), debe recolectar las bolsas verdes y blancas para facilitar su recogida y traslado al shut de basura.
- El personal de Mantenimiento debe recoger diariamente los residuos en cada punto establecido y los debe llevar al shut de basuras.
- Las canecas negras deben recogerse dos veces por semana por el personal de Mantenimiento, utilizando los elementos de protección personal (EPP).
- El personal de Aseo, con el apoyo del personal de Mantenimiento, debe realizar el lavado y desinfección de los contenedores de basura que se encuentran en las instalaciones (cada segundo día) y el shut (semanalmente).
- La recolección de los residuos peligrosos biosanitarios debe realizarse por parte de la empresa Ecocapital mensualmente el último jueves de cada mes.

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- El almacenamiento de los residuos peligrosos RESPEL y RAEES será acorde a la normatividad y lo estipulado en el Plan de Gestión Integral de Residuos y Similares.
- Los residuos peligrosos RESPEL y RAEES únicamente serán entregados al gestor que se encuentre a la fecha autorizado por los entes de control (CAR, Secretaría de Medio Ambiente) previa verificación en los listados de gestores autorizados con resolución aprobada y vigente.
- Se debe garantizar los elementos de protección al personal de Servicios y Mantenimiento que realizan la actividad de recolección y transporte de los residuos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de manejo de residuos termine sus labores, deberá realizar el lavado de manos según la instrucción dada.



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 14: Protocolo de Compras

OBJETIVO

Definir protocolos básicos de bioseguridad para el área de Compras

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta los cambios económicos, se deberá mantener una constante comunicación con los proveedores relevantes con el fin de conocer la evolución o afectación del negocio.

- Solicitar a los proveedores de alto riesgo los protocolos de inocuidad y bioseguridad establecidos en su empresa basados en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reconocer cuales podrían ser los proveedores alternativos que puedan suplir temas de desabastecimiento.
- Identificar los productos e insumos que puedan presentar cambios en la compra y cuáles podrían ser los posibles sustitutos con la finalidad de cumplir con la demanda de la Istituzione.
- Para el material de importación, evaluar las fluctuaciones de precio, desabastecimiento y fecha de entrega
- Cumplir con la proyección de abastecimiento necesario de las áreas encargadas para la operación y desarrollo de las actividades propias
- Garantizar que los proveedores y visitantes cumplan con los protocolos establecidos por la Istituzione.

1. INGRESO DE PROVEEDORES A LA ISTITUZIONE

El ingreso de los proveedores deberá hacerse bajo las siguientes medidas.

- Cumplir con los protocolos de ingreso establecidos por la portería del Colegio.
- Exigir el uso obligatorio de tapabocas y su debido distanciamiento.
- La portería deberá exigir el cumplimiento de los horarios de ingreso establecidos por la Oficina de Compras y Cocina para el ingreso de proveedores en ciclos de 30 minutos en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- Comunicar previamente al proveedor la franja horaria de recibo e ingreso a las instalaciones, y exigir cumplan con el horario.
- Las reuniones con proveedores se realizan preferiblemente de manera virtual o telefónica.
- Las reuniones presenciales, se llevarán a cabo en oficina o áreas amplias cumpliendo con el distanciamiento, y uso del tapabocas con una duración máximo 45 minutos.

2. RECEPCIÓN DE MERCANCÍA E INGRESO AL ALMACÉN

- Los proveedores que ingresan deberán presentarse en la portería para cumplir con protocolos de ingreso hasta ser atendido por el personal encargado del Colegio.
- Los conductores deben permanecer al interior del vehículo y solo podrán descender para ayudar al descargue hasta la zona de recepción haciendo uso permanente del tapabocas.

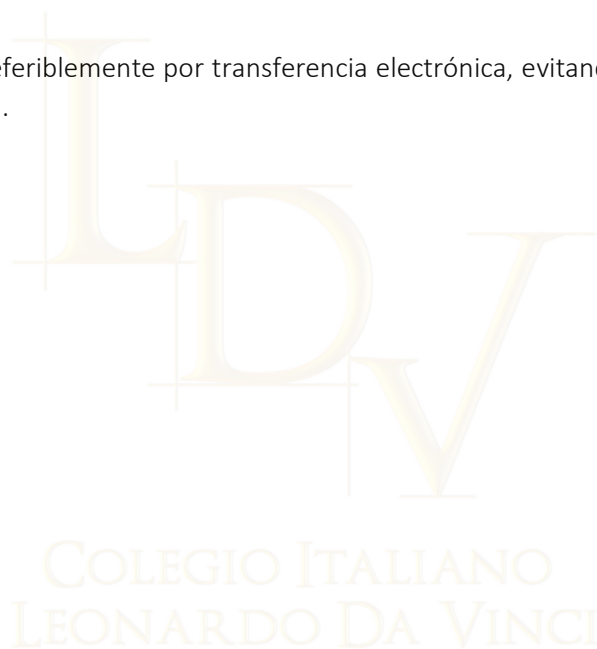
Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



- En casos excepcionales, solo podrán permanecer máximo dos vehículos en la bahía de descargue de mercancía, hasta el momento del recibo
- La mercancía sólo será manipulada por el mínimo de personas
- La mercancía será recibida en las áreas correspondientes, o la que asigne compras/mantenimiento
- Se deberá hacer cumplimiento de los protocolos establecidos por otras áreas.
- Los colaboradores deberán cumplir con los protocolos de recepción de limpieza y desinfección de mercancía antes de entregarlos al receptor y utilizar los elementos de protección personal (EPP).
- Cada colaborador deberá cumplir con el protocolo de lavado de manos y desinfección al finalizar el proceso de recepción de mercancía, según el protocolo establecido para el personal.
- El Colegio cumplirá con los requerimientos de almacenamiento de higiene y calidad.
- Los productos terminados serán desinfectados y posteriormente marcados. Estos no pueden ser reenvasados a excepción de insumos líquidos que requieren mezcla en sus concentraciones.

3. PAGOS

Los pagos se realizarán preferiblemente por transferencia electrónica, evitando el manejo de efectivo de acuerdo con la negociación.



Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 15: Protocolo Manejo de Efectivo

OBJETIVO:

Definir protocolos básicos para el manejo de dinero en efectivo en el área de Tesorería bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en el contexto del Covid19.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Informar vía correo electrónico a los padres de familia, proveedores y contratistas que por recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es preferible realizar pagos sin contacto y de manera virtual.
- Davivienda: Desde hace algunos años tenemos una alianza con el Banco Davivienda para el recaudo mediante la tarjeta de crédito para el cargue directo mensual. Cabe destacar que ante cualquier inquietud pueden dirigirse a la oficina de Unicentro en el segundo piso, donde serán atendidos para realizar el trámite de su tarjeta.
- Por otro lado, están disponibles los pagos por PSE (el botón lo encuentran directamente en la página web de la Istituzione Leonardo da Vinci, para efectuar la transacción y pago.

PAGOS POR VENTANILLA EN LAS OFICINAS DE LA ISTITUZIONE:

En lo posible, se recomienda no utilizar este medio de pago, pero en caso de ser requerido por fuerza mayor recomendamos seguir las siguientes instrucciones:

- Las personas deberán ingresar cumpliendo con los protocolos de Portería. Por ejemplo: no se autoriza el ingreso de niños.
- Solo se atenderá a una persona que sea la encargada de realizar estas tareas.
- La persona deberá usar tapabocas antes de ingresar a las instalaciones del Colegio según el protocolo de Portería.
- Se tomará la temperatura e ingresará quien tenga temperatura igual o inferior a 37,5 grados.
- Al toser o estornudar se recomienda cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable y botarlo en la basura. En caso de no tener pañuelos, se recomienda usar la parte interna del codo sin usar las manos.
- Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina y de otras personas.
- Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina.
- En caso de presentarse una fila para la atención en la ventanilla de la oficina de Tesorería, se deberá mantener las distancias de un metro con las demás personas.
- Toda persona deberá hacer caso a las recomendaciones que le sean impartidas al ingreso en la Portería del Colegio.
- Los horarios de atención al público están publicados en la página web de la Istituzione.

PROVEEDORES – CONTRATISTAS:

- Los proveedores y contratistas deberán radicar su documentación completa. Por ejemplo: Rut actualizado, registro de proveedores, certificación bancaria, formato protección de datos y cualquier

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



otra que se requiera al momento de firmar el contrato y/o hacer la orden de ejecución o compra vía correo electrónico dirigido a la oficina de Tesorería.

- Los pagos solamente se realizarán vía electrónica por transferencia bancaria.

AL INTERIOR DE LAS OFICINAS:

- Está prohibido el ingreso de personal no autorizado al interior de la oficina de Tesorería.
- Sólo permanecerán dos personas en la oficina y el resto realizará teletrabajo según lo programado.
- Se debe coordinar lavado de manos cada dos horas con agua y jabón, para ello se desplazará el trabajador a los baños asignados.
- Realizar desinfección con gel antibacterial cada hora con alcohol al 70 %.

BANCOS:

- Se coordinará con el área responsable el envío de efectivo al banco, según los protocolos establecidos por el área de Talento Humano.
- Los funcionarios designados tendrán que cumplir con todos los protocolos de protección designados por el área de Talento Humano.
- El mensajero deberá recibir y entregar la correspondencia a través de la ventanilla de Tesorería utilizando tapabocas.
- La correspondencia será entregada en sobre sellado y solo podrá ser abierto por el funcionario del banco y la ventanilla del Colegio.

COLEGIO ITALIANO
LEONARDO DA VINCI

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--



Anexo 16a: Formato entrevista para persona con sospecha de síntomas compatibles con covid-19

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e mwReZUNUpORjdDSUJaVEgwUFJHUzhKOU1HWEdCRC4u

Anexo 16b: Formato entrevista para persona caso confirmado covid-19

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e mwReZUNVIOUudMU1ZGMTNORTJaStHZE83Nk1OMy4u

Anexo 17a: Seguimiento diario personas casos sospechosos covid-19

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e mwReZUQk1FNDBQSEU4U0JFMVFCSjU1TpSN0VPWC4u

Anexo 17b: Seguimiento diario personas confirmadas con covid-19

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qc6jDF2GCU22Gski_NiqmZchoW7IFS1MqhnM9e mwReZUNDJMU0VNTUpUMehONjNUNThJWEg0QTRNNS4u

COLEGIO ITALIANO
LEONARDO DA VINCI

Realizado por: Andrea López Bedoya Consultora Externa SST	Revisado por: Comité de Contingencia	Aprobado por: Fernando Vita Rector
---	---	--